
AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Sección Amparo
Morelia, Mich.

EDICTOS

Bartolo García Jiménez
Martín Reyes López
Froylan Jiménez R.
José Jiménez Medina
Terceros Perjudicados

En los autos del Juicio de Amparo número III-1075/2003, promovido por Enrique Guzmán Benitez, y otros, campesinos del Ejido Colonia Francisco Villa del Municipio de La Huacana, Michoacán, por su propio derecho, contra actos del Secretario de la Reforma Agraria, con residencia en México, Distrito Federal, representante regional de la Secretaría de la Reforma Agraria en el estado (Alfonso Quintero Larios) y Magistrado del Tribunal Agrario del Distrito XVII, estos últimos con sede en esta ciudad capital, los que se hacen consistir "... el no haber integrado debidamente y legalmente el expediente de pérdida de derechos a las tierras e los campesinos beneficiados que abandonaron el poblado y el acomodo de los quejosos, registrado bajo el número 2423/991, además, el no haber turnado dicho asunto al Tribunal Unitario Agrario...", se ha señalado a ustedes como terceros perjudicados y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por medio de edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación presentada ante éste Juzgado, quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia de la demanda de garantías, haciéndoles de su conocimiento que se ha señalado las nueve horas con cincuenta minutos del once de mayo del dos mil cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional y previniéndoles para que señalen domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes les correrán por lista, en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo. Sin que obste que a la fecha del emplazamiento haya transcurrido el día y hora señalados para la celebración de la audiencia constitucional, toda vez que en tal supuesto, este órgano jurisdiccional proveerá su diferimiento.

Atentamente

Morelia, Mich., a 30 de abril de 2004.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Sandra Motavelasco Sánchez

Rúbrica.

(R.- 195450)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Segunda Sala de lo Civil
Toca 248/2004
Ordinario Mercantil
A.C.B.

EDICTOS

Eurest Proper Meals de México, S.A. de C.V. vs Banco Nacional de México, S.A., Banco Internacional, S.A., Grupo Financiero Bital, Fidel Oviedo Valencia y/o Canirac y/o Cámara Nacional de la Industria Restaurantera, A.C.

En el cuaderno de amparo formado en los autos del Toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente Acuerdo:

"México, Distrito Federal, catorce de abril del año dos mil cuatro.

A sus autos el escrito de Víctor Manuel Vera Rosales, en su carácter de apoderado legal de "Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados" y testimonio notarial anexo, con el que exhibe original y copias de la demanda de amparo... Finalmente, toda vez que el citado quejoso aduce desconocer el domicilio del diverso tercer perjudicado Fidel Oviedo Valencia... en consecuencia, se ordena emplazar al citado tercero perjudicado por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico La Prensa... en inteligencia, que deberá quedar a disposición del citado tercero perjudicado, una copia simple de la demanda de garantías en esta Sala... Notifíquese. Lo acordó la Segunda Sala y firma el C. Magistrado Semanero.- Doy Fe..."

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno como tercero perjudicado en el Juicio de Garantías promovido por Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos condimentados contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de abril de 2004.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la
Mesa de Amparos de la Segunda Sala de lo Civil del
H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. María de Lourdes Pérez García

Rúbrica.

(R.- 195624)

SERVICIOS ESPECIALES DE ORGANIZACION, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2004

Activo	842,440
Pasivo	74,158
Capital	768,282

Se publica este balance en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 14 de mayo de 2004.

Liquidador

Ing. José María F. Alverde Goya

Rúbrica.

(R.- 195751)

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
(ANTES GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V.)
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003, excepto cuando se indica diferente)

DICTAMEN DEL COMISARIO

A la Asamblea de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., Sociedad Controladora Filial (el Grupo Financiero), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información contenida en los estados financieros que se acompañan, la que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el año terminado el 31 de diciembre de 2003.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido, de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Asimismo, he revisado el balance general del Grupo Financiero al 31 de diciembre de 2003 y sus correspondientes estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales son responsabilidad de la administración del Grupo Financiero. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México.

El Grupo Financiero está obligado a preparar y presentar sus estados financieros de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión), que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

El Grupo Financiero y su principal subsidiaria HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco, antes Banco Internacional, S.A.) realizaron las operaciones relevantes que se mencionan a continuación:

(a) Adquisición de HSBC Seguros, S.A. de C.V., y HSBC Afore, S.A. de C.V.

Con fecha 3 de octubre de 2003 el Grupo Financiero adquirió de ING Verzekeringen N.V. e ING Insurance International B.V. el 49% de las acciones representativas del capital social de HSBC Seguros, S.A. de C.V. (antes Seguros Bital, S.A. de C.V.), por un monto de US\$147,997,000, reconociendo un crédito mercantil por \$1,129,209 (\$1,115,421 nominales). Con esta compra se aumentó la inversión del Grupo Financiero a 99.99% del capital social de HSBC Seguros, S.A. de C.V. Con fecha 12 de noviembre de 2003 el Grupo Financiero adquirió de Dresdner Pension Fund Holding, LLC el 99.99% de las acciones representativas del capital social de HSBC Afore, S.A. de C.V. (antes Afore Allianz-Dresdner, S.A. de C.V.), por un monto de USD\$175,000,000 reconociendo un crédito mercantil de \$1,411,434 (\$1,401,702 nominales).

(b) Fusión de HSBC Bank México, S.A.

El 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S.A. con el Banco, quedando este último como entidad fusionante con cifras al 31 de mayo de 2003.

Los estados financieros individuales adjuntos fueron preparados para uso interno de la administración del Grupo Financiero, así como para cumplir con ciertos requisitos legales y fiscales. La información financiera en ellos contenida no incluye la consolidación de los estados financieros de sus subsidiarias, las que se han registrado aplicando el método de participación. En la nota 4 a los estados financieros, se incluye la revelación de datos condensados respecto de los activos, pasivos y resultados de operación consolidados, así como de otros aspectos, que son necesarios para la evaluación de la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica, los que se pueden evaluar con mayor profundidad en los estados financieros consolidados. Por separado y con esta misma fecha los auditores independientes de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., han emitido su opinión sin salvedades sobre los estados financieros consolidados de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., Sociedad Controladora Filial y subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por el Grupo Financiero, y

considerados por los administradores para preparar los estados financieros presentados por los mismos a esta asamblea, preparados para los propósitos específicos a que se refiere el párrafo anterior, son adecuados y suficientes, en las circunstancias y han sido aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., Sociedad Controladora Filial al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros.

Atentamente

México, D.F., a 19 de marzo de 2004.

Comisario

C.P.C. Alejandro De Alba Mora

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.

(ANTES GRUPO FINANCIERO BITAL, S.A. DE C.V.)

SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL

**(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003,
excepto cuando se indica diferente)**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., Sociedad Controladora Filial y subsidiarias (el Grupo) al 31 de diciembre de 2003 y 2002, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años terminados en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del Grupo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros consolidados; asimismo, incluye la evaluación de los criterios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en la nota 2 a los estados financieros consolidados, el Grupo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, que siguen en lo general a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Los criterios de contabilidad incluyen reglas particulares, cuya aplicación, en algunos casos, difiere de los citados principios.

Como se indica en la nota 1 a los estados financieros consolidados, el Grupo y su principal subsidiaria HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco, antes Banco Internacional, S.A.) realizaron las operaciones relevantes que se mencionan a continuación:

(a) Incorporación de Banco del Atlántico, S.A. (Atlántico)-

El 1 de octubre de 2002, se firmó el "Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Cesión" entre Atlántico y el Banco, dando cumplimiento al citado convenio, otorgando el banco un crédito simple al Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB) por la cantidad de \$47,357 (millones nominales) y recibiendo de Atlántico como pago único de las cuentas por cobrar, activos y pasivos por un monto de \$15,890 (millones nominales).

Los estados financieros de los fideicomisos UDIS de Atlántico fueron consolidados con el banco a partir de 1 de octubre de 2002.

(b) Adquisición de HSBC Seguros, S.A. de C.V., y HSBC Afore, S.A. de C.V.-

Como se menciona en la nota 12 a los estados financieros, con fecha 3 de octubre de 2003 el Grupo Financiero adquirió de ING Verzekeringen N.V. e ING Insurance International B.V. el 49% de las acciones representativas del capital social de HSBC Seguros, S.A. de C.V. (antes Seguros Bital, S.A. de C.V.) por un monto equivalente a US\$147,997,000, reconociendo un crédito mercantil por \$1,129,209 (\$1,115,421

nominales). Con esta compra se aumentó la inversión del Grupo Financiero a 99.99% del capital social de HSBC Seguros, S.A. de C.V. Con fecha 12 de noviembre de 2003 el Grupo adquirió de Dresdner Pension Fund Holding, LLC el 99.99% de las acciones representativas del capital social de HSBC Afore, S.A. de C.V. (antes Afore Allianz-Dresdner, S.A. de C.V.) por un monto equivalente a USD\$175,000,000 reconociendo un crédito mercantil de \$1,411,434 (\$1,401,702 nominales).

(c) Fusión de HSBC Bank México, S.A.-

El 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S.A. con el Banco, quedando este último como entidad fusionante con cifras al 31 de mayo de 2003.

(d) Adquisición del Grupo y capitalización del Banco-

El 1 de noviembre de 2002, HSBC Holdings plc. (HSBC) realizó una oferta pública de compra de acciones del Grupo de las series "O" y "L", hasta por un monto de 1,140 millones de dólares, con un periodo de oferta que concluyó el 22 de noviembre de 2002. Una vez cumplidas las condiciones de la oferta, el 27 de noviembre de 2002, HSBC adquirió acciones de las series "O" y "L" con lo que la tenencia accionaria alcanzó el 99.59% del total del capital social del Grupo.

El 20 de diciembre de 2002, HSBC incrementó el capital del Grupo en un monto equivalente a 800 millones de dólares, con lo que alcanzó una participación de 99.76%. En esa misma fecha, el Grupo incrementó el capital contable de Banco en \$8,161 (millones nominales).

(e) Creación de reservas derivadas del proceso de saneamiento del Banco-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, el banco tuvo una pérdida de \$6,963,882, que incluyen la creación de reservas derivado del proceso de saneamiento por \$6,899 (millones nominales), y con autorización de la Comisión, ajustó diversos conceptos con cargo a reservas de capital por un monto neto de \$1,716 (millones nominales).

Como se indica en la nota 22 a los estados financieros consolidados, la administración del banco está realizando un proceso de análisis e identificación de posibles contingencias derivadas de su responsabilidad fiduciaria, que no ha concluido debido a la falta de documentación. Al 31 de diciembre de 2003, la administración ha reconocido reservas para las contingencias identificadas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V., Sociedad Controladora Filial y subsidiarias al 31 de diciembre de 2003 y 2002 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años terminados en esas fechas, de conformidad con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, tal como se describen en la nota 2 a los estados financieros consolidados.

19 de marzo de 2004.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

C.P.C. Carlos Rivera Nava

Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL Y SUBSIDIARIAS
BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002

(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

Activo	2003	2002
Disponibilidades (nota 4)	<u>\$36,294,862</u>	<u>33,951,169</u>
Inversiones en valores (nota 5)		
Títulos para negociar	9,539,946	1,061,866
Títulos disponibles para la venta	7,079,982	570,082
Títulos conservados a vencimiento	<u>6,609,259</u>	<u>7,276,316</u>
	<u>23,229,187</u>	<u>8,908,264</u>
Operaciones con valores y derivadas		
Saldo deudores en operaciones de reporto (nota 6)	65,650	76,292
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)		2,420
Valores no asignados por liquidar (nota 8)	<u>1,679</u>	<u>-</u>
	<u>69,749</u>	<u>76,292</u>
Cartera de crédito vigente (nota 9)		

Créditos comerciales	20,299,458	21,502,796	
Créditos a entidades financieras	2,079,340	2,545,253	
Créditos al consumo	14,816,006	10,340,503	
Créditos a la vivienda	11,235,245	13,686,943	
Créditos a entidades gubernamentales	5,803,169	3,595,858	
Créditos al IPAB	<u>55,690,860</u>	<u>59,848,406</u>	
Total cartera de crédito vigente	<u>109,924,078</u>	<u>111,519,759</u>	
Cartera de crédito vencida (nota 9)			
Créditos comerciales	4,098,019	8,628,186	
Créditos a entidades financieras	631	10,472	
Créditos al consumo	408,920	2,247,426	
Créditos a la vivienda	655,054	3,134,085	
Créditos a entidades gubernamentales	-	151	
Adeudos vencidos	<u>93,485</u>	<u>65,665</u>	
Total cartera de crédito vencida	<u>5,256,109</u>	<u>14,085,985</u>	
Total cartera de crédito	115,180,187	125,605,744	
Menos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 9e)	<u>8,028,088</u>	<u>16,310,683</u>	
Cartera de crédito, neta	<u>107,152,099</u>	<u>109,295,061</u>	
Otras cuentas por cobrar, neto	3,958,472	5,274,690	
Bienes adjudicados	833,490	727,783	
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 10)	3,047,183	3,458,546	
Inversiones permanentes en acciones (nota 11)	1,796,348	1,128,115	
Impuestos diferidos (nota 17)	3,376,833	4,222,020	
Otros activos			
Crédito mercantil (nota 12)	2,518,521	-	
Otros activos, cargos diferidos e intangibles	<u>756,048</u>	<u>81,562</u>	
Total activo	<u>\$183,032,792</u>	<u>167,123,502</u>	
Pasivo y capital contable			
Captación (nota 13)			
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$94,708,673	83,137,741	
Depósitos a plazo			
Público en general	51,143,375	44,274,390	
Mercado de dinero	<u>873,009</u>	<u>8,462,566</u>	
	<u>146,725,057</u>	<u>135,874,697</u>	
Préstamos interbancarios y de otros organismos (notas 9d y 14)			
De corto plazo	5,673,672	1,158,630	
De largo plazo	<u>3,045,076</u>	<u>9,971,502</u>	
	<u>8,718,748</u>	<u>11,130,132</u>	
Operaciones con valores y derivadas			
Saldo acreedores en operaciones de reporto (nota 6)	51,636	128,857	
Operaciones con instrumentos financieros derivados (nota 7)		<u>109,650</u>	<u>1,317</u>
	<u>161,286</u>	<u>130,174</u>	
Otras cuentas por pagar			
Impuesto Sobre la Renta y Participación de			

Lunes 7 de junio de 2004	DIARIO OFICIAL	(Tercera Sección)	8
los Trabajadores en la Utilidad		15,328	27,642
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		<u>9,038,873</u>	<u>7,461,632</u>
		<u>9,054,201</u>	<u>7,489,274</u>
Obligaciones subordinadas en circulación (nota 16)		2,204,027	2,260,321
Créditos diferidos		<u>57,855</u>	<u>19,959</u>
Total del pasivo		<u>166,921,174</u>	<u>156,904,557</u>
Capital contable (nota 18)			
Capital contribuido			
Capital social		6,996,867	6,310,114
Prima en venta de acciones		<u>11,297,864</u>	<u>14,269,089</u>
		<u>18,294,731</u>	<u>20,579,203</u>
Capital perdido			
Reservas de capital		353,233	353,233
Resultado de ejercicios anteriores		2,645,859	2,645,803
Insuficiencia en la actualización del capital contable		(3,415,261)	(3,416,555)
Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones		(3,286,167)	(3,151,445)
Resultado neto		<u>1,516,509</u>	<u>(6,832,601)</u>
		(2,185,827)	(10,401,565)
Interés minoritario		<u>2,714</u>	<u>41,307</u>
Total del capital contable		16,111,618	10,218,945
Compromisos y pasivos contingentes (nota 22)			
Total pasivo y capital contable		<u>\$183,032,792</u>	<u>167,123,502</u>
Cuentas de orden			
Operaciones por cuenta de terceros			
Cientes cuentas corrientes			
Bancos de clientes		\$ 302	3,326
Liquidación de operaciones de clientes		<u>(495)</u>	<u>287</u>
		<u>(193)</u>	<u>3,613</u>
Valores de clientes			
Valores de clientes recibidos en custodia		42,184,595	28,184,031
Valores y documentos recibidos en garantía		<u>470,478</u>	<u>375,944</u>
		<u>42,655,073</u>	<u>28,559,975</u>
Operaciones por cuenta de clientes (nota 20)			
Operaciones de compra de opciones de clientes		36	649
Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)		<u>13,875,326</u>	<u>12,655,655</u>
		<u>13,875,362</u>	<u>12,656,304</u>
Total por cuenta de terceros		56,530,242	41,219,892
Otras cuentas de orden			
Inversión de los fondos del Sistema de Ahorro para el Retiro		2,266,043	4,044,340
Calificación de la cartera crediticia		115,888,487	126,183,099
Otras cuentas de registro		<u>307,091,830</u>	<u>318,857,003</u>
		<u>\$425,246,360</u>	<u>449,084,442</u>

Operaciones por cuenta propia		
Cuentas de registro propias		
Avales otorgados (nota 20)	\$ 68,518	10,286
Apertura de créditos irrevocables (nota 20)	639,763	567,069
Bienes en fideicomiso o mandato (nota 20)	43,416,977	41,437,589
Bienes en custodia o en administración (nota 20)	107,104,148	99,557,270
Montos comprometidos en operaciones con Fobaproa	7,410,210	8,260,282
Montos contratados en instrumentos derivados	22,656,854	45,284
Certificados de depósito en circulación	-	677,640
Valores de la sociedad entregados en custodia	3,959,149	3,395,846
Otras obligaciones contingentes	<u>9,637,581</u>	<u>10,368,091</u>
	<u>194,893,200</u>	<u>164,319,357</u>
Operaciones de reporto (nota 6)		
Títulos a recibir por reporto	61,588,887	60,834,623
Menos acreedores por reporto	<u>61,575,035</u>	<u>60,893,607</u>
	<u>13,852</u>	<u>(58,984)</u>
Deudores por reporto	29,784,724	21,709,447
Menos títulos a entregar por reporto	<u>29,784,562</u>	<u>21,703,028</u>
	<u>162</u>	<u>6,419</u>
Posición neta de reportos	<u>14,014</u>	<u>(52,565)</u>
Total por cuenta propia	<u>\$194,907,214</u>	<u>164,266,792</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes balances generales consolidados que incluyen las cuentas de orden relativas al efectivo y valores de clientes en custodia, así como valores propios de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

El capital social histórico del Grupo Financiero asciende a \$3,886,064.

Presidente Ejecutivo
y Director General
Alexander A. Flockhart
Rúbrica.

Director General
Adjunto de Auditoría
Charles D. Mason
Rúbrica.

Director General
Adjunto de Finanzas
John J. McKenna
Rúbrica.

Director de
Contaduría General
Sergio Armando Torres López
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

Lunes 7 de junio de 2004	DIARIO OFICIAL	(Tercera Sección)	10
		2003	2002
Ingresos por intereses (nota 21)		\$ 17,204,095	18,997,283
Gastos por intereses (nota 21)		(7,771,375)	(10,176,269)
Resultado por posición monetaria, neto		<u>(192,309)</u>	<u>127,757</u>
Margen financiero		9,240,411	8,948,771
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8e)		<u>2,944,570</u>	<u>6,500,407</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios		6,295,841	2,448,364
Comisiones y tarifas cobradas		6,440,162	4,636,125
Comisiones y tarifas pagadas		(428,105)	(389,697)
Resultado por intermediación (nota 21)		<u>1,091,925</u>	<u>871,551</u>
Ingresos totales de la operación		13,399,823	7,566,343
Gastos de administración y promoción		<u>(10,853,354)</u>	<u>(12,531,052)</u>
Resultado de la operación		2,546,469	(4,964,709)
Otros productos (nota 21)		649,911	308,231
Otros gastos (nota 21)		<u>(718,304)</u>	<u>(2,357,526)</u>
Resultado antes de Impuestos y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas		<u>2,478,076</u>	<u>(7,014,004)</u>
Impuesto Sobre la Renta (ISR) causado (nota 17)		(97,250)	(15,987)
ISR y PTU diferidos (nota 17)		<u>(745,423)</u>	<u>85,024</u>
		<u>(842,673)</u>	<u>69,037</u>
Resultado antes de participación en compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas		1,635,403	(6,944,967)
Participación en el resultado de compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas, neto		<u>21,238</u>	<u>163,888</u>
Resultado por operaciones continuas		1,656,641	(6,781,079)
Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables, neto (nota 21)		<u>(47,223)</u>	<u>(115,712)</u>
Resultado antes de interés minoritario		1,609,418	(6,896,791)
Interés minoritario		<u>(92,909)</u>	<u>64,190</u>
Resultado neto		<u>\$ 1,516,509</u>	<u>(6,832,601)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de resultados consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero, que son susceptibles de consolidarse hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente Ejecutivo
y Director General
Alexander A. Flockhart
Rúbrica.

Director General
Adjunto de Finanzas
John J. McKenna
Rúbrica.

Lunes 7 de junio de 2004 DIARIO OFICIAL (Tercera Sección) 11

Director General
Adjunto de Auditoría
Charles D. Mason
Rúbrica.

Director de
Contaduría General
Sergio Armando Torres López
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)
Capital contribuido

	Capital social	Prima de venta de acciones	Obligaciones subordinadas obligatoria a capital	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Capital perdido Insuficiencia monetarios en la actualización del capital	Resultado por tenencia de activos monetarios en las inversiones permanentes en acciones	Resultado neto	Interés minoritario	Total del capital contable
Saldos al 31 de diciembre de 2001	\$ 4,031,320	4,136,552	2,725,868	327,497	2,156,813	(3,438,331)	(1,302,995)	514,726	99,903	9,251,353
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas (nota 18a)										
Acuerdos tomados en sesiones del Consejo de Administración-										
Emisión de acciones por conversión de obligaciones	545,656	2,027,630	(2,714,519)	-	-	-	-	-	-	(141,233)
Acuerdo tomado en asamblea general extraordinaria de accionistas de 14 de febrero de 2002-										
Emisión de acciones	282,031	775,586	-	-	-	-	-	-	-	1,057,617
Acuerdo tomado en asamblea general extraordinaria de accionistas de 30 de abril de 2002-										
Traspaso del resultado del ejercicio 2001	-	-	-	25,736	488,990	-	-	(514,726)	-	-

Acuerdo tomado en asamblea general extraordinaria de accionistas de 23 de mayo de 2002- Emisión de acciones	79,947	219,855	-	-	-	-	-	-	-	299,802
Acuerdo tomado en asamblea general extraordinaria de accionistas de 5 de diciembre de 2002- Emisión de acciones	<u>1,371,160</u>	<u>7,109,466</u>	=	=	=	=	=	=	=	= <u>8,480,626</u>
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	<u>2,278,794</u>	<u>10,132,537</u>	<u>(2,714,519)</u>	<u>25,736</u>	<u>488,990</u>	=	=	=	=	= <u>9,696,812</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento del resultado integral (nota 18b)										
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-(6,832,601)	-	-(6,832,601)
Efecto de empresas subsidiarias, asociadas y afiliadas	-	-	-	-	-	-	-(1,848,450)	-	-	-(1,848,450)
Pago de intereses de obligaciones convertibles subordinadas	-	-	(11,349)	-	-	-	-	-	-	(11,349)
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	-(58,596)	-	(58,596)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año	=	=	=	=	=	=	<u>21,776</u>	=	=	= <u>21,776</u>

Total del resultado

integral	=	=	(11,349)	=	=	21,776	(1,848,450)	(6,832,601)	(58,596)	(8,729,220)	
Saldo al 31 de diciembre de 2002	\$	<u>6,310,114</u>	<u>14,269,089</u>	=	<u>353,233</u>	<u>2,645,803</u>	<u>(3,416,555)</u>	<u>(3,151,445)</u>	<u>(6,832,601)</u>	<u>41,307</u>	<u>10,218,945</u>

general ordinaria de accionistas del 8 de diciembre de 2003-									
Aumento del capital social	<u>439,101</u>	<u>2,499,281</u>	=	=	=	=	=	=	<u>2,938,382</u>
Total movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas	<u>686,753</u>	<u>(2,971,225)</u>	=	=	=	=	<u>6,832,601</u>	=	<u>4,548,129</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral (nota 18b)									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	1,516,509	-	1,516,509
Efecto de empresas subsidiarias, asociadas y afiliadas	-	-	-	-	-	(134,722)	-	-	(134,722)
Interés minoritario	-	-	-	-	-	-	-	(38,593)	(38,593)
Reconocimiento de los efectos de la inflación del año	=	=	=	<u>56</u>	<u>1,294</u>	=	=	=	<u>1,350</u>
Total de la utilidad integral	=	=	=	<u>56</u>	<u>1,294</u>	<u>(134,722)</u>	<u>1,516,509</u>	<u>(38,593)</u>	<u>1,344,544</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	<u>\$ 6,996,867</u>	<u>11,297,864</u>	<u>353,233</u>	<u>2,645,859</u>	<u>(3,415,261)</u>	<u>(3,286,167)</u>	<u>1,516,509</u>	<u>2,714</u>	<u>16,111,618</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivadas de las operaciones efectuadas por el Grupo Financiero hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente Ejecutivo y Director General Director General Adjunto de Finanzas Director General Adjunto de Auditoría Director de Contaduría General

Alexander A. Flockhart
Rúbrica.

John J. McKenna
Rúbrica.

Charles D. Mason
Rúbrica.

Sergio Armando Torres López
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL Y SUBSIDIARIAS
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003)

	2003	2002
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 1,516,509	(6,832,601)
Partidas aplicadas a resultados que no requieren (generan) recursos		
Resultado por valuación a valor razonable de reportos, contratos adelantados e instrumentos financieros	(26,799)	34,107
Estimación preventiva para riesgos crediticios	2,944,570	6,500,407
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidables asociadas y afiliadas	(21,238)	(163,888)
Depreciación y amortización	558,865	1,387,480
Impuesto Sobre la Renta y Participación de los Trabajadores en la Utilidad, diferidos	745,423	(85,024)
Interés minoritario	<u>92,909</u>	<u>(64,190)</u>
	5,810,239	776,291
Cambios en las partidas relacionadas con la operación		
Incremento de operaciones pasivas		
Captación	10,850,360	12,847,222
Cuentas por pagar	1,564,927	3,082,683
(Incremento) decremento de operaciones activas		
Cartera de crédito	(801,608)	(54,809,247)
Inversiones en valores	(14,307,039)	8,234,817
Operaciones con valores y derivadas, neto	50,570	(8,592)
Otras cuentas por cobrar	<u>1,316,218</u>	<u>(1,614,523)</u>
Recursos generados por (utilizados en) actividades de operación		<u>4,483,667</u>
	(31,491,349)	
Actividades de financiamiento		
Amortización de obligaciones subordinadas en circulación	(56,294)	(2,123,094)
(Decremento) incremento de préstamos interbancarios y de otros organismos	(2,411,384)	226,644
Aumento de capital social y prima en venta de acciones	<u>4,548,120</u>	<u>12,411,332</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>2,080,442</u>	<u>10,514,882</u>
Actividades de inversión		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(147,502)	(483,594)
Adquisición de acciones de empresas, con carácter de permanentes, neto	(3,391,788)	-
(Aumento) disminución en cargos diferidos, neto	(536,826)	637,404
(Aumento) disminución de bienes adjudicados	<u>(105,707)</u>	<u>33,663</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de inversión		<u>(4,181,823)</u>
	<u>187,473</u>	
Interés minoritario	(38,593)	(58,596)
Aumento (disminución) de disponibilidades	<u>2,343,693</u>	<u>(20,847,590)</u>
Disponibilidades		

Al principio del año	<u>33,951,169</u>	<u>54,798,758</u>
Al final del año	<u>\$36,294,862</u>	<u>33,951,169</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Los presentes estados de cambios en la situación financiera consolidados con los de las entidades financieras y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la sociedad controladora y demás sociedades que forman parte del Grupo Financiero que son susceptibles de consolidarse durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados consolidados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Presidente Ejecutivo
y Director General
Alexander A. Flockhart

Rúbrica.
Director General
Adjunto de Auditoría
Charles D. Mason
Rúbrica.

Director General
Adjunto de Finanzas
John J. McKenna

Rúbrica.
Director de
Contaduría General
Sergio Armando Torres López
Rúbrica.

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
31 DE DICIEMBRE DE 2003 Y 2002
(miles de pesos de poder adquisitivo constante al 31 de diciembre de 2003,
excepto cuando se indica diferente)

(1) Actividad y operaciones sobresalientes-

Actividad-

Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V. (el Grupo Financiero) es una subsidiaria de HSBC Holding plc. (HSBC) quien posee el 99.80% de su capital social y está autorizado para adquirir y administrar acciones con derecho a voto emitidas por entidades financieras, bursátiles, organizaciones auxiliares del crédito, así como aquellas sociedades que presten servicios complementarios o auxiliares de manera preponderante a una o más de dichas entidades financieras.

Al 31 de diciembre de 2003 el Grupo Financiero y sus subsidiarias consolidadas (el Grupo) se integra por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (el Banco) que es un banco múltiple cuyas operaciones comprenden, entre otras, la recepción de depósitos, la aceptación de préstamos, el otorgamiento de créditos, la operación con valores y la celebración de contratos de fideicomiso; HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC (la Casa de Bolsa) que actúa como intermediaria financiera en operaciones con valores autorizados; HSBC Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión Grupo Financiero HSBC (la Operadora) quien realiza operaciones de prestación de servicios administrativos y de operación de las sociedades de inversión del Grupo Financiero; HSBC Afore, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC (la Afore) que tiene como objeto principal abrir, administrar y operar cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro. Las cuales se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) y demás leyes aplicables.

Las subsidiarias no consolidables con el Grupo Financiero son: HSBC Seguros, S.A. de C.V. y HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC (la Afianzadora) las cuales están reguladas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y demás leyes aplicables.

Por disposiciones legales, el Grupo responde ilimitadamente de las obligaciones y pérdidas de cada una de sus empresas subsidiarias.

En Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas celebrada el 18 de septiembre de 2003, se acordó modificar la denominación del Grupo, de Grupo Financiero Bital, S.A. de C.V. por Grupo Financiero HSBC, S.A. de C.V.

Operaciones sobresalientes-

El Grupo Financiero y su principal subsidiaria el banco realizaron las operaciones relevantes que se mencionan a continuación:

Adquisición de HSBC Seguros, S.A. de C.V. y HSBC Afore, S.A. de C.V.

Como se menciona en la nota 12 a los estados financieros, con fecha 3 de octubre de 2003 el Grupo Financiero adquirió de ING Verzekeringen N.V. e ING Insurance International B.V. el 49% de las acciones representativas del capital social de HSBC Seguros, S.A. de C.V. (antes Seguros Bitol, S.A. de C.V.) por un monto equivalente a US\$147,997,000, reconociendo un crédito mercantil por \$1,129,209 (\$1,115,421 nominales). Con esta compra se aumentó la inversión del Grupo Financiero a 99.99% del capital social de HSBC Seguros, S.A. de C.V. Con fecha 12 de noviembre de 2003 el Grupo adquirió de Dresdner Pension Fund Holding, LLC el 99.99% de las acciones representativas del capital social de HSBC Afore, S.A. de C.V. (antes Afore Allianz-Dresdner, S.A. de C.V.) por un monto equivalente a USD\$175,000,000 reconociendo un crédito mercantil de \$1,411,434 (\$1,401,702 nominales).

Fusión de HSBC Bank México, S.A.-

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 2 de abril de 2003, se acordó la fusión de HSBC Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple Filial con el Banco, quedando este último como entidad fusionante considerando cifras al 31 de mayo de 2003. El efecto de la fusión incrementó \$1,236,821 (\$1,208,405 nominales) los activos, \$310,614 (\$303,476 nominales) los pasivos y \$926,207 (\$904,929 nominales) el capital contable del Banco.

Incorporación de Banco del Atlántico, S.A.-

El 23 de diciembre de 1997 el Grupo Financiero y el banco suscribieron una carta de intención, de conformidad con la Comisión, Banco de México (Banco Central) en su carácter de fiduciario en el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), Grupo Financiero GBM Atlántico, S.A. de C.V. y Banco del Atlántico, S.A. (Atlántico), en la que se describen los lineamientos conforme a los cuales las partes negociaron los convenios relativos y realizaron los actos necesarios para la incorporación de Atlántico al banco. Con fecha 2 de enero de 1998, el banco y Atlántico celebraron un contrato de prestación de servicios de administración y confidencialidad, por virtud del cual el banco se ha hecho cargo de la administración de Atlántico desde el 5 de enero de 1998.

El 7 de diciembre de 2001, el Instituto de la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) antes FOBAPROA, el Grupo Financiero, el banco y Atlántico suscribieron un convenio en el que se establecieron, entre otros puntos, un plan de capitalización del Banco; una auditoría legal de Atlántico, en los términos establecidos en la Ley de Protección al Ahorro Bancario, con el propósito de detectar operaciones irregulares o ilegales que hubieran dado motivo a quebrantos o constitución de reservas en Atlántico, cubiertos por el IPAB en el saneamiento financiero, que hubieran sido atribuibles a las administraciones anteriores y evaluar la gestión que del banco se realizó de acuerdo al Contrato de Administración firmado entre el banco y Atlántico. La auditoría legal finalizó y determinó un pasivo a favor del IPAB por \$95 (millones nominales) que ya fue pagado por el Banco.

El 1 de octubre de 2002, se firmó el "Convenio de Reconocimiento de Adeudo y Cesión" entre Atlántico y el Banco, dando cumplimiento al citado convenio, otorgando el banco un crédito simple al IPAB por la cantidad de \$47,356,995 (nominales) y recibiendo de Atlántico como pago único de las cuentas por cobrar, activos y pasivos por un monto de \$15,890,107 (nominales) como se muestran a continuación:

Activos	
Disponibilidades	\$ 2,554,220
Inversiones en valores	<u>3,660,441</u>
Cartera de crédito:	
Vigente	7,318,313
Vencida	7,732,061
Estimación preventiva	<u>(7,311,685)</u>
Total cartera de crédito	7,738,689
Otras cuentas por cobrar, neto	755,662
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	407,974
Bienes adjudicados	543,893
Inversiones permanentes en acciones	229,225
Otros activos	<u>3</u>
Total de activo	<u>\$ 15,890,107</u>
Pasivos	
Captación	\$ 635,788
Préstamos interbancarios y de otros organismos	14,368,960
Otras cuentas de pasivo	<u>885,359</u>
Total del pasivo	<u>\$ 15,890,107</u>

Los fideicomisos UDIS de Atlántico fueron consolidados con el banco a partir de 1 de octubre de 2002.

Provisiones y otros ajustes registrados con cargo a capital-

Con la autorización de registro especial por parte de la Comisión, mediante el oficio 601-II-7154 de 25 de abril de 2002, se constituyeron reservas con cargo a capital del banco por los conceptos que se presentan en seguida (en pesos nominales) y se reconoció el efecto favorable derivado de la acumulación para efectos fiscales de todos los ingresos generados por los Cetes Especiales derivados de los Fideicomisos UDIS y la

aplicación de pérdidas fiscales por amortizar por \$404,077 (nominales).

Concepto	Aplicación
Reserva para la cartera de crédito de Atlántico	\$ 1,300,292
Corrección de la diferencia entre los sistemas operativos y los registros contables del Banco	463,000
Estimación por baja de valor del pagaré a cargo del FOBAPROA	455,000
Estimación por quebrantos en el rubro de caja y por conceptos de cajeros automáticos	350,000
Depuración en las cuentas de deudores y acreedores diversos	142,700
Cobertura por amortizar de cartera hipotecaria	548,723
	<u>\$ 3,259,715</u>
Impuesto diferido	<u>(1,139,857)</u>
	2,119,858
Reservas de capital de ingresos por cetes especiales en fideicomisos UDIS	404,077
Efecto neto de reservas de capital	<u>\$ 1,715,781</u>

Adquisición del Grupo y capitalización-

El 1 de noviembre de 2002, HSBC realizó una oferta pública de compra de acciones del Grupo Financiero de las series "O" y "L", hasta por un monto de 1,140 millones de dólares, con un periodo de oferta que concluyó el 22 de noviembre de 2002.

Una vez cumplidas las condiciones de la oferta, el 27 de noviembre de 2002, HSBC adquirió 733,681,318 acciones de la serie "O" y 204,875,309 acciones de la serie "L" que representaban en su conjunto el 99.59% del total del capital social del Grupo Financiero, a un precio de 1.20967 dólares en efectivo por cada acción, lo que representó un importe de 1,135.3 millones de dólares.

El 20 de diciembre de 2002, el Grupo Financiero incrementó su capital por un monto equivalente a 800 millones de dólares a través de la emisión de 659,763,557 acciones de la serie "O", las cuales fueron adquiridas por HSBC, por lo que al 31 de diciembre de 2002 la participación de éste respecto del Grupo es de 99.76%. En esa misma fecha, el banco realizó la emisión de 476,710,000 acciones de la serie "O" con un valor nominal de \$2 pesos por acción y con un precio de venta de \$17.12 pesos, lo que incrementó el capital contable en \$8,161,275 (nominales).

Creación de reservas derivadas del proceso de saneamiento del Banco-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2002, los resultados del banco ascendieron a una pérdida de \$6,963,882, que incluyen la creación de reservas derivado del proceso de saneamiento por \$6,898,848 (nominales), la cual afectó, en miles de pesos nominales, los rubros que se muestran a continuación:

Instrumentos financieros	\$ 396,729
Cartera de crédito vigente	2,467,815
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,143,000
Otras cuentas por cobrar	1,244,000
Bienes adjudicados	544,632
Inmuebles mobiliario y equipo, neto	577,005
Otros activos	49,000
Otras cuentas por pagar	847,855
	<u>\$ 7,270,036</u>
Impuestos diferidos	<u>(371,188)</u>
	<u>\$ 6,898,848</u>

(2) Resumen de las principales políticas contables-

(a) Bases de presentación y revelación-

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en la legislación bancaria, de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros en México, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las sociedades controladoras de grupos financieros y realiza la revisión de su información financiera.

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen los del Grupo Financiero y los de sus compañías subsidiarias susceptibles de consolidación. Los saldos y transacciones importantes entre las empresas se han eliminado en la consolidación.

Los estados financieros consolidados también incluyen los fideicomisos de cartera de créditos reestructurados en unidades de inversión (Fideicomisos UDIS) del Banco, que fueron constituidos con el objeto de administrar la cartera reestructurada mediante los programas de apoyo establecidos por el Gobierno Federal (ver nota 9, inciso c), actuando el banco como fideicomitente y fiduciario y el Gobierno Federal como fideicomisario. Los fideicomisos han sido valuados y agrupados conforme a las reglas contables prescritas por la Comisión.

Los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión, siguen en lo general los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., e incluyen reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación, cuya aplicación difiere de los citados principios los cuales no limita la consolidación a subsidiarias financieras y lo indicado en

los incisos (c) y (d) de esta nota.

Los criterios de contabilidad incluyen, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: los PCGA; las Normas Internacionales de Contabilidad establecidas por el International Accounting Standards Committee; los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión.

Los estados financieros consolidados adjuntos están expresados en pesos de poder adquisitivo constante, utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco Central en función de la inflación. Los valores de la UDI al 31 de diciembre se muestran a continuación:

31 de diciembre de	UDI	Inflación anual
2003	\$ 3.3520	3.91%
2002	3.2258	5.58%
2001	<u>3.0553</u>	5.02%

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a US\$ dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

Los estados financieros consolidados del Grupo reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Los estados financieros consolidados de 2002, incluyen ciertas reclasificaciones para conformarlos con las clasificaciones utilizadas en 2003.

(b) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios, operaciones de compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, así como préstamos bancarios con vencimientos menores a tres días (operaciones de "Call Money") y depósitos en el Banco Central.

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Otras cuentas por cobrar" y las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(c) Inversiones en valores-

Comprende acciones, valores gubernamentales y papel bancario, cotizados y no cotizados, que se clasifican utilizando las siguientes categorías, atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda se registran a costo y se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente y, en caso de no poder determinar un valor razonable confiable y representativo, se mantienen registrados al último valor razonable y, en su defecto, se valúan a costo más intereses. Los títulos accionarios se valúan a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, o a través del método de participación, o por excepción a su costo de adquisición actualizado mediante factores derivados de la UDI, o al valor neto de realización estimado, el más bajo. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo y se valúan de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto se reconoce en el capital contable, en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", que se cancela para reconocer en resultados la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición, al momento de la venta. Cuando se tiene evidencia suficiente de que un título presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un decremento, el valor en libros del título se modifica y el monto por el cual se reduce se reconoce contra los resultados del ejercicio. Conforme a PCGA, el efecto por valuación de los títulos disponibles para la venta se reconoce en los resultados del ejercicio.

Títulos conservados al vencimiento-

Son aquellos títulos de deuda con pagos determinables y plazo conocido mayor a 90 días, adquiridos con la intención de mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se valúan a su costo de adquisición y los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

Transferencia entre categorías-

Las transferencias de títulos entre categorías requieren la autorización expresa de la Comisión, excepto los traspasos hacia títulos para negociar. Al realizar transferencias de disponibles para la venta a títulos para negociar, se cancela el efecto acumulado del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" y se reconoce en resultados. Por los títulos disponibles para la venta que se transfieren a conservados a vencimiento, el monto del "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta" se amortiza en resultados con base en la vida remanente del título.

(d) Operaciones de reporto-

Los valores reportados a recibir o entregar se valúan al valor razonable de los títulos proporcionado por un proveedor de precios independiente, y el derecho u obligación por el compromiso de recompra o reventa, al valor presente del precio al vencimiento. Se presenta en el balance general consolidado la sumatoria de los saldos deudores o acreedores una vez realizada la compensación individual entre los valores actualizados de los títulos a recibir o entregar y el compromiso de recompra o reventa de cada operación de reporto. Las operaciones en las que el banco actúa como reportado y reportador con una misma entidad no se compensan. La presentación de reportos difiere de los PCGA que presenta los saldos por separado y sólo requiere la compensación de operaciones similares con la misma contraparte. Los intereses y premios se incluyen en los rubros de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses" y los efectos de valuación y las utilidades o pérdidas por compraventa se incluyen en el rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Aquellos reportos que establecen la imposibilidad de negociar los valores reportados se registran como préstamos con colateral. Los premios se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo al método de línea recta, a lo largo del plazo de la operación.

(e) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros y contratos adelantados-Tratándose de operaciones de futuros y de contratos adelantados (Forwards), se presenta en el balance general consolidado el neto de las fluctuaciones en el valor de mercado del precio a futuro de los contratos, cuyos efectos se reconocen en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria.

Swaps-Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el balance general y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados, a excepción de las operaciones con fines de cobertura, donde la utilidad o pérdida se registra como crédito o cargo diferido, y se amortiza en línea recta durante la vigencia del subyacente, y se presenta conjuntamente con la posición primaria.

Opciones-Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compra-venta de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados. La prima cobrada o pagada se reconoce en resultados por intermediación en el momento en que se vence la opción.

(f) Valores no asignados por liquidar-

Representan el compromiso de comprar o vender, valores de amplia operación en el mercado, pero cuyas características o emisiones no se definen, conocidas también como operaciones de rango a plazos de 24 a 96 horas. El Grupo reconoce una posición activa o pasiva que representa los títulos por recibir o entregar, o bien el derecho o compromiso de liquidación pactado en la operación. Las posiciones activas o pasivas por títulos se valúan a su valor razonable, afectando los resultados del ejercicio. Las posiciones activas o pasivas que representan el derecho o compromiso de liquidación pactado, se mantienen registradas a su valor nominal. Los saldos deudores y acreedores de cada operación se compensan de forma individual.

El saldo deudor o acreedor resultante de cada una de las compensaciones, se presenta en el rubro específico del activo o pasivo del balance general consolidado denominado "Valores no asignados por liquidar". Los efectos de valuación de dichas operaciones se reflejan en el rubro de "Resultado por intermediación en el estado consolidado de resultados".

(g) Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultante de operaciones de compra venta de divisas se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas, y al mismo tiempo se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta, o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(h) Créditos e intereses vencidos-

Los saldos insolutos de los créditos e intereses se clasifican como vencidos de acuerdo con los siguientes criterios:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses-Cuando presentan 30 o más días desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales-Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días de vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses-Cuando los intereses presentan un periodo de 90 o más días de vencido, o el principal 30 o más días de vencido.

Créditos revolventes, tarjetas de crédito y otros-No cobrados durante dos periodos de facturación, o en su caso, 60 o más días de vencidos.

Créditos para la vivienda-Cuando el saldo insoluto de un crédito presenta amortizaciones exigibles no cubiertas en su totalidad por 90 o más días de vencidos.

Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito-En la fecha en que se presenten.

Adicionalmente, se clasifica un crédito como vencido cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil.

(i) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir tanto de los préstamos incluidos en su cartera de créditos, como otros riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos. Se establece la estimación como se muestra a continuación:

Cartera evaluada-Se efectúan estudios que clasifican la cartera, utilizando la metodología interna sujeta al cumplimiento de ciertas condiciones establecidas por la Comisión, tal como lo prevee la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Actualmente, se relacionan los atributos de la metodología interna de la cartera comercial con los atributos establecidos en la circular 1480 de la Comisión. En la evaluación de la cartera hipotecaria y de consumo, el banco sigue la metodología establecida por la Comisión en sus circulares 1460, 1449 y 1493 (ver nota 22). Se establecen estimaciones según el grado de riesgo asignado conforme a lo siguiente:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva
A-Mínimo	0.5 – 0.9
B-Bajo	1 – 19.9
C-Medio	20 – 59.9
D-Alto	60 – 89.9
E-Irrecuperable	90 –100.0

Según las disposiciones de la Comisión, sólo se consideran reservas específicas las estimaciones preventivas que resultan de los grados C-2, D y E.

Cartera exceptuada-Consiste principalmente de créditos a entidades gubernamentales, incluyendo al IPAB, que no se clasifican.

Cartera emproblemada-Consiste en aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida son susceptibles de identificarse como cartera emproblemada.

Reservas adicionales-Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emprobleados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluye estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y ciertas partidas cuya realización la administración estima podría resultar en una pérdida para el Grupo.

Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Las recuperaciones se acreditan a la estimación preventiva.

(j) Otras cuentas por cobrar-

Se analizan aquellos deudores derivados de transacciones no crediticias mayores a 60 días cuando son no identificadas y 90 días cuando son identificadas y crea de acuerdo a su riesgo, reservas con cargo a los resultados del ejercicio.

(k) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adjudicados judicialmente se registran al valor de adjudicación o a su valor neto de realización, el que sea menor. Los bienes recibidos como dación en pago se registran a su valor de avalúo o al precio convenido entre las partes, el que sea menor. Las diferencias, en el caso de que los valores estimados sean inferiores al importe de los préstamos que se cancelan, se consideran como pérdidas en préstamos, aplicándose contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Las bajas de valor de bienes adjudicados se reducen directamente del valor de los bienes y se reconocen como gasto en los resultados del ejercicio.

(l) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición y se actualizan mediante factores de actualización derivados de la UDI.

La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada de los activos correspondientes, sobre los valores actualizados.

(m) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías subsidiarias no susceptibles de consolidación se valúan por el método de participación. La participación del Grupo en los resultados de las subsidiarias se reconoce en los resultados del ejercicio y la participación en el aumento o disminución en otras cuentas del capital contable se reconoce

en el capital contable del Grupo en el rubro de "Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes".

Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa en las empresas emisoras, mismas que se valúan utilizando el método de costo actualizado mediante un factor de actualización derivado del valor de la UDI. Los ajustes por valuación se reconocen en el capital contable del Grupo en el rubro de "Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de inversiones permanentes en acciones"; cuando el valor de realización de la inversión es consistentemente menor al costo actualizado, se ajusta contra los resultados del ejercicio a su valor de realización.

(n) Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)-

El ISR diferido se registra de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, así como por las pérdidas fiscales por amortizar y los créditos fiscales no usados. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la Ley, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos diferidos se reconoce en los resultados del periodo en que se aprueban dichos cambios.

En el caso de PTU, únicamente se da el tratamiento de impuestos diferidos a las diferencias temporales, sobre las cuales se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo y no exista algún indicio de que los pasivos no se puedan materializar.

(o) Crédito mercantil-

El crédito mercantil de compañías subsidiarias representa el excedente del valor de compra de las compañías sobre el importe identificado de los activos tangibles e intangibles de estas compañías. Para determinar este importe, se eliminan los activos intangibles adquiridos que no posean un mercado observable; el remanente se actualiza mediante factores derivados de la UDI. El crédito mercantil se amortiza por el método de línea recta en un plazo máximo de 15 años y está sujeto a una evaluación periódica de deterioro (ver nota 12).

(p) Captación-

Este rubro comprende los depósitos a la vista y a plazos del público en general, incluyendo fondeo del mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan. Por aquellos títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, la diferencia entre el valor nominal del título y el monto de efectivo recibido por el mismo, se reconoce como un cargo o crédito diferido y se amortiza bajo el método de línea recta contra resultados durante el plazo del título que le dio origen.

(q) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central y el financiamiento por fondos de fomento. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

(r) Pensiones, prima de antigüedad y beneficios posteriores al retiro-

El costo neto del periodo y los beneficios acumulados por pensiones y primas de antigüedad a que tienen derecho todos los empleados por Ley, se reconocen, con base en cálculos efectuados por actuarios independientes del valor presente de estas obligaciones, utilizando el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés reales, conforme al Boletín D-3 de los PCGA emitido por el IMCP.

También con base en los cálculos actuariales, efectuados por actuarios independientes se registra un pasivo, reconociendo el costo del periodo en resultados, por los planes para los beneficios médicos posteriores al retiro, conforme al SFAS 106 de US GAAP, el cual se empezó a fundear a partir de 2002. La amortización del costo de los servicios anteriores que no se han reconocido se basa en una vida de servicio estimada del personal de 25 años. Las demás compensaciones, principalmente indemnizaciones a que pueden tener derecho el personal, se reconocen en los resultados de cada ejercicio en que se pagan.

(s) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores-

Se determina multiplicando las aportaciones realizadas, las reservas de capital y las utilidades o pérdidas de ejercicios anteriores, por factores de actualización derivados de la UDI, que miden la inflación acumulada desde las fechas en que se realizaron dichas aportaciones o se generaron las reservas o los resultados hasta el cierre del ejercicio más reciente. Los importes así obtenidos representan los valores constantes de la inversión de los accionistas.

(t) Resultado por tenencia de activos no monetarios-

Representa la diferencia entre el valor de los activos no monetarios actualizados mediante costos específicos y el determinado utilizando factores de actualización derivados de la UDI.

(u) Resultado por posición monetaria-

El Grupo reconoce en sus resultados el efecto (utilidad o pérdida) en el poder adquisitivo de su posición monetaria, que se determina multiplicando la diferencia entre los activos y pasivos monetarios promedio de cada mes por la inflación derivada de la UDI hasta el cierre del ejercicio. La suma de los resultados así obtenidos representa el efecto monetario favorable o desfavorable provocado por la inflación, que se lleva a

los resultados del ejercicio.

El resultado por posición monetaria proveniente de activos y pasivos monetarios que generan intereses, se presenta en el margen financiero del estado de resultados consolidado; la utilidad o pérdida por posición monetaria de las partidas monetarias restantes y del costo de adquisición de los títulos accionarios clasificados como disponibles para la venta, se presentan dentro de los rubros de "Otros productos" u "Otros gastos".

El resultado por posición monetaria relativo a la valuación de títulos disponibles para la venta, se reconoce en el capital contable del Grupo como parte del rubro "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta".

(v) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran como un ingreso diferido dentro del rubro de "Créditos diferidos" y se aplican a resultados conforme se devengan.

Las comisiones por otorgamiento de tarjeta de crédito, préstamos personales, vivienda, comerciales y prestación de servicios se registran en resultados en el momento en que se cobran; en el caso de créditos que originan una comisión y que estén condicionados a la ocurrencia de un evento determinado, se difieren y se reconocen en resultados en línea recta durante el plazo del crédito.

Los premios cobrados por operaciones de reportos se reconocen en resultados con base en el valor presente del precio al vencimiento de la operación.

(w) Transacciones en moneda extranjera-

Los registros contables están en pesos y en monedas extranjeras, las que, para efectos de presentación de los estados financieros consolidados, en el caso de divisas distintas al dólar se convierte la moneda respectiva a dólares, conforme lo establece el Banco Central, y la equivalencia del dólar con la moneda nacional se convierte al tipo de cambio indicado por la Comisión. Las ganancias y pérdidas en cambios se llevan a los resultados del ejercicio.

(x) Fideicomisos UDIS-

Las cuentas de activos y pasivos de los fideicomisos de cartera reestructurada en UDIS se valúan en pesos con el valor de la UDI que determina el Banco Central a final del mes. Las cuentas de resultados se valúan en pesos con el valor promedio de la UDI.

(y) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen depósitos y regula los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. Actualmente, el IPAB garantiza el 100% de los depósitos bancarios. A partir de 1 de enero de 2005, se garantizará un máximo de 400,000 UDIS por ahorrador por institución, de acuerdo al decreto reformado y publicado el 14 de diciembre de 2000 en el Diario Oficial de la Federación. Adicionalmente el Grupo reconoce en el balance general consolidado dentro del rubro de "Otros activos" las aportaciones realizadas al Fondo de Contingencia, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores. Las aportaciones obligatorias al IPAB y al Fondo de Contingencia se reconocen en los resultados del año.

(z) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(aa) Uso de estimaciones-

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(3) Posición en moneda extranjera-

La reglamentación del Banco Central establece normas y límites para mantener posiciones en monedas extranjeras en forma nivelada. La posición (corta o larga) permitida por el Banco Central es equivalente a un máximo de 15% del capital neto. Al 31 de diciembre de 2002, el Grupo mantenía una posición larga, excediendo el límite mencionado con autorización del Banco Central para mantener una posición larga de hasta 200 millones de dólares según oficio S33/16025 y 16041.

A continuación se analiza la posición en monedas extranjeras, expresada en miles de dólares:

	(Miles de dólares)	
	2003	2002
Activos	3,319,520	2,842,592
Pasivos	<u>3,119,957</u>	<u>2,668,338</u>
Posición larga	<u>199,563</u>	<u>174,254</u>

El tipo de cambio en relación con el dólar al 31 de diciembre de 2003 y 2002, fue de \$11.2372 y \$10.4393, respectivamente.

(4) Disponibilidades-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el rubro de disponibilidades se integra como sigue:

	2003	2002
Caja	\$ 6,745,609	6,829,425
Bancos del país y del extranjero	9,301,203	11,685,193
Depósitos en Banco de México	17,580,056	15,433,595
Préstamos bancarios	152,375	294,074
Contratos adelantados de cobertura (ver nota 7)	-	(100)
Efectivo de los Fideicomisos UDIS	322,045	372,799
Otras disponibilidades	163,366	68,149
Disponibilidades restringidas:		
Compras de divisas 24-48 horas	3,527,337	770,791
Venta de divisas 24-48 horas	<u>(1,497,129)</u>	<u>(1,502,757)</u>
	<u>\$ 36,294,862</u>	<u>33,951,169</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 existen metales preciosos por \$22,611 y \$26,142, respectivamente, los cuales se agrupan en la cuenta de otras disponibilidades.

De acuerdo con la política monetaria establecida por el Banco Central, el banco está obligado a mantener un depósito de regulación monetaria, que al 31 de diciembre de 2003 y 2002 ascienden a \$14,727,801 y \$15,301,683, respectivamente

(5) Inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las inversiones en valores se analizan como sigue:

	2003	2002
Títulos para negociar		
Títulos de deuda	\$ 197,542	30,909
Valores gubernamentales		
En garantía de operaciones de rango	9,430	952,342
En garantía de las operaciones del sistema de pagos electrónicos de uso ampliado	289,041	-
Pagarés bancarios	7,760,405	-
Bonos	628,390	-
Papel Gubernamental (UMS Global)	626,545	-
Títulos accionarios	<u>28,593</u>	<u>78,615</u>
Títulos para negociar,	<u>\$ 9,539,946</u>	<u>1,061,866</u>
Títulos disponibles para la venta		
Acciones	21,324	-
Títulos de deuda	<u>7,058,658</u>	<u>570,082</u>
	<u>7,079,982</u>	<u>570,082</u>
Títulos conservados al vencimiento		
CETES Especiales de los fideicomisos UDIS:		
Planta productiva nacional	631,032	621,795
Estados y municipios	359,701	391,261
Vivienda	3,674,585	3,650,065
Agropecuaria y pesquero	<u>26,497</u>	<u>25,880</u>
	4,691,815	4,689,001
Otros	<u>1,917,444</u>	<u>2,587,315</u>
	<u>6,609,259</u>	<u>7,276,316</u>
Total de inversiones en valores	<u>\$ 23,229,187</u>	<u>8,908,264</u>

El 22 de julio de 2003, la Comisión autorizó al banco, con el oficio 601-II-DGSIFC-152839, realizar la transferencia de "Títulos para negociar" a la categoría de "Títulos disponibles para la venta" con fecha 31 de julio de 2003, que se analiza a continuación (en miles de pesos nominales):

Emisora	Tenencia de acciones	Pérdida reconocida en resultados	Valor neto traspasado
Edoardo B	16,500,743	\$ 36,841	14,191
Simec B	117,500	2,995	1,222
Cmr B	2,250,000	4,892	1,575
Otras emisoras	<u>20,051,924</u>	<u>65,309</u>	<u>84</u>
Total	<u>38,920,167</u>	<u>\$ 110,037</u>	<u>17,072</u>

La pérdida derivada del valor de adquisición de \$127,109 y el valor reconocido en resultados por los títulos antes mencionados ascendió a \$11,005 en 2003 (\$1,228 en 2002) y el resto en años anteriores. Al 31 de diciembre de 2003, la valuación relacionada con los títulos traspasados, disminuyó en el capital contable en \$3,856.

El 2 de octubre de 2002, la Comisión autorizó al banco con el oficio 601-II-7182 realizar la transferencia de

instrumentos denominados MYRA's de "Títulos para negociar" a la categoría de "Títulos conservados a vencimiento" al 11 de octubre de 2002, que se analiza a continuación (en miles de dólares):

Tipo de MYRA's	Tenencia de títulos	Utilidad reconocida en resultados	Valor neto traspasado
Mexican Banks	3,665	155	\$ 3,624
Mexican Corporations	10,589	452	10,399
UMS 89-92 New Money	48,176	1,279	47,591
Total	<u>62,430</u>	<u>1,886</u>	<u>\$ 61,614</u>

Al 31 de diciembre de 2003, las inversiones en valores en títulos de deuda de un mismo emisor superiores a \$622 millones (5% del capital neto del Banco), clasificadas como "Títulos para negociar" y "Títulos disponibles para la venta", se integran a continuación:

Emisión	2003		Total
	Miles de títulos	Importe parcial	
Títulos para negociar			
IBACMEXT04014	1,004,418	\$ 1,003,057	
IBACMEXT04024	120,204	<u>119,899</u>	1,122,956
IBANOBRAS04044	973,055	968,292	
IBANOBRAS04033	174,927	<u>174,306</u>	1,142,598
IBANSAN04035	788,711	<u>785,650</u>	785,650
INAFIN04012	905,544	904,624	
INAFIN04013	1,015,985	1,014,780	
INAFIN04015	717,361	716,268	
INAFIN04033	1,214,324	1,210,019	
INAFIN04041	<u>849,490</u>	<u>845,763</u>	4,691,454
			<u>\$ 7,742,658</u>
Títulos disponibles para la venta			
IBANOBRAS04024	1,004,612	\$ 1,002,064	
IBANOBRAS04033	<u>502,625</u>	<u>500,843</u>	
			<u>\$ 1,502,907</u>

Operaciones del Sistema de Pagos Electrónicos de Uso Ampliado (SPEUA)-

A partir de 1 de agosto de 2003, las Instituciones participantes en las operaciones SPEUA, deberán constituir las garantías correspondientes a través de valores gubernamentales (Cetes, Bondes o Udibonos) con relación al monto mayor de los límites de exposición al riesgo de cada institución participante, que les permita garantizar el cumplimiento de las obligaciones adicionales de liquidación que se pueden generar a su cargo. Dichas garantías deberán constituirse por un monto equivalente al 5% respecto de dicho límite, el cual deberá aumentarse en un monto similar a partir del primer día hábil bancario del mes siguiente y así, sucesivamente, hasta que tales garantías representen el 125 por ciento del mayor de dichos límites de exposición al riesgo.

Al 31 de diciembre de 2003, el Grupo mantiene una garantía acumulada que asciende a \$289,041 con Banco de México, que cubre el porcentaje de 25% requerido a esa fecha.

Clasificación de inversiones en valores-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la clasificación de inversiones en valores, atendiendo al plazo, es como sigue:

Títulos	2003		2002	
	Corto	Largo	Corto	Largo
Para negociar	\$ 8,300,186	1,239,760	1,061,866	-
Disponibles para la venta	4,482,663	2,597,319	9,468	560,613
Conservados al vencimiento	<u>66,645</u>	<u>6,542,614</u>	<u>24,162</u>	<u>7,252,155</u>
	<u>\$ 12,849,494</u>	<u>10,379,693</u>	<u>1,095,496</u>	<u>7,812,768</u>
		<u>\$ 23,229,187</u>		<u>8,908,264</u>

(6) Operaciones de reporto-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los saldos netos deudores y acreedores derivados de las compensaciones por cada operación de reporto, se analizan como se muestra a continuación:

	2003			2002		
	Saldo neto			Saldo neto		
	Deudor	Acreedor	Total	Deudor	Acreedor	Total
Títulos a recibir	\$ 40,692,280	20,896,607	61,588,887	38,193,124	22,641,499	60,834,623
Acreedores por reporto	(40,634,242)	(20,940,793)	(61,575,035)	(38,141,315)	(22,752,292)	(60,893,607)
Operaciones como reportada,	<u>\$ 58,038</u>	<u>(44,186)</u>	<u>\$ 13,852</u>	<u>51,809</u>	<u>(110,793)</u>	<u>\$ (58,984)</u>
	2003			2002		
	Saldo neto			Saldo neto		
	Deudor	Acreedor	Total	Deudor	Acreedor	Total

Títulos a entregar	(11,374,448)	(18,410,114)	(29,784,562)	(9,269,537)	(12,433,491)	(21,703,028)
Deudores por reporte	<u>11,382,060</u>	<u>18,402,664</u>	<u>29,784,724</u>	<u>9,294,020</u>	<u>12,415,427</u>	<u>21,709,447</u>
Operaciones como reportadora	<u>7,612</u>	<u>(7,450)</u>	<u>\$ 162</u>	<u>24,483</u>	<u>(18,064)</u>	<u>\$ 6,419</u>
Saldos deudores (acreedores) en operaciones de reporte	<u>\$ 65,650</u>	<u>(51,636)</u>		<u>76,292</u>	<u>(128,857)</u>	

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el Grupo tenía celebrados contratos de reporte, que se analizan a continuación, así como las posiciones netas por clases de títulos y el plazo promedio en días:

	2003		2002	
	Venta	Compra	Venta	Compra
Valores a recibir (entregar)				
Títulos gubernamentales				
BONDES	\$ 8,582,550	(7,972,428)	7,998,848	(3,193,969)
BONOS	3,960,633	(1,000,162)	565,612	(522,899)
BPAT	5,740,234	(2,756,493)	2,607,423	(521,639)
BREMS	7,038,109	(2,507,517)	14,760,442	(6,128,324)
CETES	11,205,180	(2,334,994)	12,118,548	(6,284,619)
IPAB	11,206,549	(1,743,859)	13,511,102	(4,488,556)
Títulos bancarios				
Pagarés	13,391,400	(11,469,109)	6,735,091	(563,022)
Bonos	<u>464,232</u>	-	<u>2,537,557</u>	-
	61,588,887	(29,784,562)	60,834,623	(21,703,028)
(Acreedores) deudores por reporte	<u>(61,575,035)</u>	<u>29,784,724</u>	<u>(60,893,607)</u>	<u>21,709,447</u>
	13,852	162	(58,984)	6,419
Reclasificaciones	<u>51,798</u>	<u>(51,798)</u>	<u>135,276</u>	<u>(135,276)</u>
Saldos deudores (acreedores) por reporte	<u>\$ 65,650</u>	<u>(51,636)</u>	<u>76,292</u>	<u>(128,857)</u>

(7) Operaciones con instrumentos financieros derivados-

Operaciones con fines de negociación

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se analizan a continuación:

	2003		2002	
	Activos	Pasivos	Pasivos	
Contratos				
Adelantados de divisas (principalmente pesos y dólares)	\$ 2,056	-		1,317
De futuro de tasa de interés	364	-		-
De swap de divisas	-	107,214		-
De swap de tasa de interés	-	<u>2,436</u>		-
	<u>\$ 2,420</u>	<u>109,650</u>		<u>1,317</u>

Operaciones con fines de cobertura

La valuación de los contratos con operaciones financieras derivadas con fines de cobertura se presentan en el balance general junto con el activo o pasivo (posición primaria) que están cubriendo. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura se analizan a continuación:

	Posición primaria	Valuación	
		2003	2002
Contratos adelantados sobre tipo de cambio de venta	Disponibilidades (nota 4)	\$ -	(100)
Contratos de swaps sobre tasas de interés	Créditos al IPAB (nota 9b)	<u>1,348</u>	=

Montos nominales

Los montos nominales de los contratos representan el volumen de derivados vigentes y no la pérdida o ganancia asociada con el riesgo de mercado o riesgo de crédito de los instrumentos. Los montos nominales representan el monto al que una tasa o un precio es aplicado para determinar el monto de flujo de efectivo a ser intercambiado. Los montos nominales nominales de los instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, son como se muestra a continuación:

	Con fines de cobertura		Con fines de negociación	
	2003	2002	2003	2002
Tasa de interés				
Futuros (compra)	\$ -	-	5,259,100	-

Swaps (compra)	-	-	250,000	-
Swaps (venta)	2,720,000	-	450,000	-
Divisas				
Contratos adelantados (compra)	-	11,313	5,980,397	6,524
Contratos adelantados (venta)	-	25,741	7,997,357	-
Swaps (compra)	-	-	826,175	-
Swaps (venta)	=	=	<u>921,710</u>	=

(8) Valores no asignados por liquidar-

Al 31 de diciembre de 2003, las operaciones de rango con valores no asignados (Cetes y bonos gubernamentales) por liquidar se analizan a continuación:

	Compra		Venta	
	Monto	Plazo de liquidación en días	Monto	Plazo en días
Bonos gubernamentales	\$ 469,643	2 a 5	180,469	2 a 5
Cetes	<u>501,811</u>	2 a 5	<u>296,410</u>	2
	<u>\$ 971,454</u>		<u>476,879</u>	

Al 31 de diciembre de 2003 la valuación de las operaciones de rango arrojó una utilidad de \$1,679 (\$1,565 de compra y \$114 de venta).

(9) Cartera de crédito-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el riesgo de cartera de crédito se presenta en el balance general consolidado como sigue:

	<u>2003</u>	<u>2002</u>
Total de cartera de crédito, en el balance general Registrado en cuentas de orden (nota 19a)	\$ 115,180,187	125,605,744
Avales otorgados	\$ 68,518	10,286
Apertura de créditos irrevocables	<u>639,763</u>	<u>567,069</u>
	<u>708,281</u>	<u>577,355</u>
	<u>\$ 115,888,468</u>	<u>126,183,099</u>

(a) Clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, cartera evaluada sector económico y por antigüedad de la cartera vencida-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, la clasificación de la cartera en vigente y vencida por tipo de moneda, que incluye la cartera reestructurada de los Fideicomisos UDIS, así como la clasificación por sector económico, cartera evaluada, y por antigüedad de la cartera vencida se muestra en las dos hojas siguientes.

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL Y SUBSIDIARIAS
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2003, se analiza como sigue:

Cartera Vigente	Comercial	Entidades financieras	Consumo	Vivienda gubernamentales	IPAB	Adeudos vencidos	Total			
Moneda nacional	\$ 13,041,405	2,026,575	14,813,108	4,305,963	3,671,439	55,690,860	–	93,549,350		
Moneda extranjera	6,431,542	52,765	2,891	3,867	788,142	–	–	7,279,207		
Udis	<u>826,511</u>	=	<u>7</u>	<u>6,925,415</u>	<u>1,343,588</u>	=	=	<u>9,095,521</u>		
Total	<u>20,299,458</u>	<u>2,079,340</u>	<u>14,816,006</u>	<u>11,235,245</u>	<u>5,803,169</u>	<u>55,690,860</u>	–	<u>109,924,078</u>		
Cartera Vencida										
Moneda nacional	1,459,748	631	407,592	204,192	–	–	50,401	2,122,564		
Moneda extranjera	1,240,864	–	294	–	–	–	43,084	1,284,242		
Udis	<u>1,397,407</u>	=	<u>1,034</u>	<u>450,862</u>	=	=	=	<u>1,849,303</u>		
Total	<u>4,098,019</u>	<u>631</u>	<u>408,920</u>	<u>655,054</u>	=	=	<u>93,485</u>	<u>5,256,109</u>		
Total										
Moneda nacional	14,501,153	2,027,206	15,220,700	4,510,155	3,671,439	55,690,860	50,401	95,671,914		
Moneda extranjera	7,672,406	52,765	3,185	3,867	788,142	–	43,084	8,563,449		
Udis	<u>2,223,918</u>	=	<u>1,041</u>	<u>7,376,277</u>	<u>1,343,588</u>	=	=	<u>10,944,824</u>		
Total	<u>\$ 24,397,477</u>	<u>2,079,971</u>	<u>15,224,926</u>	<u>11,890,299</u>	<u>5,803,169</u>	<u>55,690,860</u>	<u>93,485</u>	<u>115,180,187</u>		
Clasificación por actividad										
Manufactura	\$ 7,978,124	Servicios financieros	Crédito auto	10,215,038	Construcción y vivienda	11,890,299	Municipios simple	206,675	Crédito Adeudos vencidos	38,800,238
Agropecuario, silvicultura y pesca	7,644,655	Uniones de crédito	Tarjeta de crédito	2,829,001	–	Estados Crédito al Gobierno	Esquema de intercambio de flujos de cartera	2,195,152	16,890,622	–
		Arrendadoras	Multicrédito	2,094,269						

**Clasificación de cartera
vencida por antigüedad**

De 1 a 180 días	\$412,765	—	278,351	221,690	—	—	83,765	996,571
De 181 a 365 días	382,980	11	82,803	111,401	—	—	1,635	578,830
De 1 a 2 años	381,605	378	6,509	32,961	—	—	6,199	427,652
Más de 2 años	<u>2,920,669</u>	<u>242</u>	<u>41,257</u>	<u>289,002</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>1,886</u>	<u>3,253,056</u>
	<u>\$4,098,019</u>	<u>631</u>	<u>408,920</u>	<u>655,054</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>93,485</u>	<u>5,256,109</u>

GRUPO FINANCIERO HSBC, S.A. DE C.V.
SOCIEDAD CONTROLADORA FILIAL Y SUBSIDIARIAS
CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

(miles de pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2003)

La cartera de crédito al 31 de diciembre de 2002, se analiza como sigue:

Cartera Vigente	Comercial	Entidades financieras	Consumo	Vivienda gubernamentales	IPAB	Adeudos vencidos	Total				
Moneda nacional	\$14,107,969	2,457,670	10,332,191	4,104,465	1,807,716	59,848,406	– 92,658,417				
Moneda extranjera	6,222,198	87,583	8,312	3,721	–	–	– 6,321,814				
Udis	<u>1,172,629</u>	=	=	<u>9,578,757</u>	<u>1,788,142</u>	=	= <u>12,539,528</u>				
Total	<u>21,502,796</u>	<u>2,545,253</u>	<u>10,340,503</u>	<u>13,686,943</u>	<u>3,595,858</u>	<u>59,848,406</u>	= <u>111,519,759</u>				
Cartera Vencida											
Moneda nacional	3,732,591	10,472	2,017,474	1,257,952	151	–	64,177 7,082,817				
Moneda extranjera	2,611,433	–	2,979	–	–	–	1,488 2,615,900				
Udis	<u>2,284,162</u>	=	<u>226,973</u>	<u>1,876,133</u>	=	=	= <u>4,387,268</u>				
Total	<u>8,628,186</u>	<u>10,472</u>	<u>2,247,426</u>	<u>3,134,085</u>	<u>151</u>	<u>–</u>	<u>65,665</u> <u>14,085,985</u>				
Total											
Moneda nacional	17,840,560	2,468,142	12,349,665	5,362,417	1,807,867	59,848,406	64,177 99,741,234				
Moneda extranjera	8,833,631	87,583	11,291	3,721	–	–	1,488 8,937,714				
Udis	<u>3,456,791</u>	=	<u>226,973</u>	<u>11,454,890</u>	<u>1,788,142</u>	=	= <u>16,926,796</u>				
Total	<u>\$30,130,982</u>	<u>2,555,725</u>	<u>12,587,929</u>	<u>16,821,028</u>	<u>3,596,009</u>	<u>59,848,406</u>	<u>65,665</u> <u>125,605,744</u>				
Clasificación por actividad											
Manufactura	\$10,949,719	Servicios financieros	Crédito auto	6,510,716	Construcción y vivienda	16,821,028	Estados simple	2,510,563	Crédito	42,916,830	Adeudos vencidos
	65,665										
Agropecuario, silvicultura y pesca	9,421,644	Uniones de crédito	Tarjeta de crédito	3,141,107	Créditos derivados de programas de apoyo	520,005	Esquema de intercambio de flujo de cartera	16,931,576			
Comercio y		Arrendadoras	Multicrédito	2,861,212	Municipios y						

turismo 6,057,072 otros 565,441
 Servicios 3,702,547 Otros 46,927 Pagos fijos 74,894

\$30,130,982 2,555,725 12,587,929 16,821,028 3,596,009 59,848,406 65,665
125,605,744

Evaluación de cartera

% de riesgo	Monto total Reserva							
-------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Reserva								
De 0.5 a .99								
A-Mínimo	\$17,850,943	118,776	2,107,118	12,233	7,831,558	3,158	3,616,784	27,079
	104,402	780	205,026					
De 1 a 19.9								
B-Bajo	3,944,778	583,097	23,523	4,655	1,929,678	192,967	7,084,156	303,256
	1,104,609							
De 20 a 59.9								
C-Medio	1,488,259	544,083	2,091	836	360,441	162,199	1,507,627	388,825
	1,099,817							
De 60 a 89.9								
D-Alto	1,107,059	691,622	206,562	123,937	499,827	367,590	4,475,436	1,965,439
	3,148,588							
De 90 a 100								
E-Irrecuperable	6,428,678	6,395,561	216,432	216,430	1,966,423	1,958,230	26,594	26,594
	8,703,943	8,662,621						
	<u>\$30,819,717</u>	<u>8,333,139</u>	<u>2,555,726</u>	<u>358,091</u>	<u>12,587,927</u>	<u>2,720,144</u>	<u>16,710,597</u>	<u>2,711,193</u>
	<u>14,220,661</u>							
Más reservas adicionales	<u>622,474</u>	=	=	<u>1,467,548</u>	=	=		
	<u>2,090,022</u>							
	<u>8,955,613</u>	<u>358,091</u>	<u>2,720,144</u>	<u>4,178,741</u>	<u>32,429</u>	<u>65,665</u>	<u>65,665</u>	
	<u>16,310,683</u>							

**Clasificación de cartera
vencida por antigüedad**

De 1 a 180 días\$791,542	10,472	249,764	53,455	151	–	56,013	1,161,397
De 181 a 365 días638,901	–	242,922	191,954	–	–	5,347	1,079,124
De 1 a 2 años 663,122	–	336,253	457,089	–	–	2,176	1,458,640
Más de 2 años6,534,621	–	1,418,487	2,431,587	–	–	2,129	10,386,824
<u>\$8,628,186</u>	<u>10,472</u>	<u>2,247,426</u>	<u>3,134,085</u>	<u>151</u>	<u>–</u>	<u>65,665</u>	<u>14,085,985</u>

(b) Créditos al IPAB-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se tenían celebradas con el IPAB las siguientes operaciones:

	2003	2002
Crédito simple	\$ 38,800,238	42,916,830
Esquema de intercambio de flujos de cartera	<u>16,890,622</u>	<u>16,931,576</u>
	<u>\$ 55,690,860</u>	<u>59,848,406</u>

Crédito simple

Con fecha 7 de diciembre de 2001 el IPAB, Atlántico y el banco celebraron un convenio complementario (el convenio) con el objeto de establecer los términos y condiciones bajo los cuales el saneamiento financiero de Atlántico sería concluido de conformidad con lo dispuesto en el artículo noveno transitorio de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

En términos del convenio, Atlántico se obligó a invertir en un instrumento de pago a cargo del IPAB los recursos que recibiera de éste para la conclusión de su saneamiento financiero. Asimismo, se estableció que en el instrumento de pago mencionado se consolidarían los recursos que el IPAB canalizara para el saneamiento financiero de Atlántico, y los pagarés y derechos de crédito que Atlántico mantenía a cargo del IPAB. Asimismo, el banco se obligó a prestarle IPAB, en la fecha en que se celebrara el instrumento de pago antes citado, una suma de dinero equivalente con objeto de que el IPAB realice el pago anticipado total del mencionado instrumento de pago.

El 27 de septiembre de 2002, se otorgó al IPAB un crédito simple por un monto nominal de \$47,356,995, que está documentado a través de un pagaré no negociable, salvo para su endoso en garantía a favor de Banco de México, por el importe de dicho crédito. El citado crédito tiene vencimiento el 30 de diciembre de 2009, con derecho de prepago devengando el saldo insoluto del principal del crédito e intereses ordinarios a una tasa igual al promedio aritmético de las tasas anuales de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 91 días colocados durante el periodo en que se devenguen los intereses más un punto porcentual, los cuales serán pagados por el IPAB el último día de cada trimestre calendario en que se devenguen.

Esquema de intercambio de flujos de cartera

El Banco celebró con las autoridades financieras mexicanas convenios de intercambio de flujos de cartera por pagarés a cargo del FOBAPROA, ahora IPAB. Los convenios de intercambio comprenden la entrega de flujos de cartera de crédito comercial por los flujos de un pagaré, disminuidos de un porcentaje de las pérdidas de la cartera que son a cargo del Grupo.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el monto por dicho concepto se analiza como sigue:

	2003	2002
Monto de los pagarés	\$ 29,818,762	29,419,192
Monto cobrado, aún no entregado al IPAB	(5,949,580)	(5,589,201)
Reservas a cargo del Banco	<u>(6,978,560)</u>	<u>(6,898,415)</u>
	<u>\$ 16,890,622</u>	<u>16,931,576</u>

Programas de apoyo

Como consecuencia de la crisis económica en 1995, el Gobierno Federal y la Asociación de Banqueros de México, A.C. establecieron programas y acuerdos de apoyo crediticio a deudores de las instituciones de crédito con el objeto de que los deudores pudieran dar cumplimiento a sus responsabilidades ante las instituciones de crédito. Los programas y acuerdos vigentes se muestran a continuación:

- Programa de Apoyo Crediticio a la Planta Productiva Nacional (PACPPN).
- Acuerdo de Apoyo Financiero y Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FOPYME).
- Acuerdo para el financiamiento del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE).
- Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda (BADCV).
- Acuerdo de Beneficios Adicionales a los Deudores de Crédito para la Vivienda tipo FOVI (BADCF).

Los programas y acuerdos de apoyo consisten en un esquema de descuentos que son otorgados a los deudores y los cuales generalmente son absorbidos proporcionalmente por el Gobierno Federal y el Banco, según los términos de cada programa. Ciertos descuentos están sujetos al flujo neto de recursos que el banco aporte al sector económico beneficiado. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los importes por cobrar al Gobierno Federal por los descuentos otorgados se analizan como se muestra a continuación:

	2003	2002
Importe por cobrar no sujeto a condicionamiento		
Derivados del BADCV y BADCVF	\$ 452,100	505,439
Derivados del FOPYME	2,213	3,749
Derivados del FINAPE	<u>1,220</u>	<u>2,688</u>
	<u>\$ 455,533</u>	<u>511,876</u>

Importe por cobrar sujeto a condicionamiento		
Derivados del FOPYME	3,145	5,390
Derivados del FINAPE	<u>1,391</u>	<u>2,739</u>
	<u>4,536</u>	<u>8,129</u>
	<u>\$ 460,069</u>	<u>520,005</u>

Los costos a cargo del banco derivados de los distintos programas y acuerdos de beneficios a deudores durante los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, se detallan a continuación:

	2003	2002
FOPYME	\$ 5,426	7,383
FINAPE	1,662	1,167
Vivienda y vivienda tipo FOVI	<u>336,207</u>	<u>272,008</u>
	<u>\$ 343,295</u>	<u>280,558</u>

(c) Créditos reestructurados en los Fideicomisos UDIS-

El Banco participó en diversos programas de reestructuración de cartera, establecidos entre el Gobierno Federal y la banca mexicana. Los programas de reestructura llevados a cabo por el banco comprendieron principalmente el cambio de los préstamos en pesos a UDIS, a través de los fideicomisos establecidos con recursos provenientes del Banco Central. El saldo de los adeudos reestructurados al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se analizan como sigue:

	2003			2002		
	Cartera		Tasa de interés promedio anual	Cartera		Tasa de interés promedio anual
	Vigente	Vencida		Vigente	Vencida	
Planta productiva nacional	\$ 11,594	705,447	9.95%	340,036	2,065,050	10.62%
Estados y municipios	1,333,304	-	7.12%	1,768,647	-	8.31%
Vivienda	<u>5,921,797</u>	<u>272,789</u>	7.17%	<u>8,136,815</u>	<u>1,499,608</u>	9.96%
	<u>\$ 7,266,695</u>	<u>978,236</u>		<u>10,245,498</u>	<u>3,564,658</u>	

(d) Información adicional sobre la cartera-

Tasas ponderadas anuales de colocación

Durante 2003 y 2002, las tasas ponderadas anuales de colocación (información no auditada) fueron como sigue:

	2003	2002
Cartera comercial	12.11%	9.40%
Entidades financieras	8.91%	8.84%
Créditos personales	35.96%	21.25%
Créditos a la vivienda	13.34%	14.22%
Entidades gubernamentales	13.90%	9.97%
Redescuento de préstamos con recurso		

El Gobierno de México ha establecido ciertos fondos para fomentar el desarrollo de áreas específicas de la actividad agropecuaria, industrial y turística, bajo la administración de Banco de México, Nacional Financiera, Banco Nacional de Comercio Exterior y Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura principalmente, a través de redescantar los préstamos con recurso. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el importe de los créditos otorgados bajo estos programas sumaba \$9,234,457 y \$11,001,657, respectivamente, y su pasivo correspondiente está incluido dentro del rubro "Préstamos interbancarios y de otros organismos".

Créditos reestructurados

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los créditos reestructurados se integran como sigue:

	2003			2002		
	Vigente	Cartera Vencida	Total	Vigente	Cartera Vencida	Total
Programa Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuario (SIRECA)	\$ 6,492	65,431	71,923	14,154	175,039	189,193
Con recursos del Banco	<u>1,828,825</u>	<u>871,067</u>	<u>2,699,892</u>	<u>834,514</u>	<u>309,567</u>	<u>1,144,081</u>
	<u>\$ 1,835,317</u>	<u>936,498</u>	<u>2,771,815</u>	<u>848,668</u>	<u>484,606</u>	<u>1,333,274</u>

El monto de los ingresos por intereses que se reconocieron al reestructurar créditos vencidos, ascendió a \$1,171,703 y \$1,100,102 por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003 y 2002, respectivamente. Al realizar las reestructuras el banco obtuvo garantías adicionales.

A continuación se presenta un análisis de los movimientos anuales de la cartera vencida por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002:

	2003	2002
Saldo al principio del año	\$ 14,085,985	4,961,168
Cobros	(4,262,417)	(2,096,939)
Incorporación de la cartera de Atlántico	-	8,034,616
Castigos	(7,329,750)	(321,132)
Trasposos a cartera vigente	(817,884)	(480,634)
Trasposos de cartera vigente a vencida	4,850,381	3,927,281
Fluctuación tipo de cambio	238,944	73,659
Venta de cartera hipotecaria	(1,429,941)	-
Otros menores	(79,209)	(12,034)
Saldo al final del año	<u>\$ 5,256,109</u>	<u>14,085,985</u>

La estimación de los intereses nominales que hubiera generado la cartera vencida por el año de 2003 asciende a \$940,825 (\$1,102,739 en 2002).

Créditos emprobleados

El saldo de los créditos comerciales emprobleados al 31 de diciembre de 2003 y 2002 es de \$4,241,475 y \$8,024,547, respectivamente, de los cuales \$542,045 y \$812,523 están registrados en cartera vigente y \$3,699,430 y \$7,212,024 en cartera vencida, respectivamente.

(e) Estimación preventiva para riesgos crediticios-

Como se explica en las notas 2i y 22c, el Grupo clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada en el inciso (a) de esta nota, se integra al 31 de diciembre de 2003 y 2002 como sigue (en pesos nominales):

	2003	2002
Estimación de la cartera evaluada	\$ 6,774,603	13,685,161
Reservas adicionales, incluyendo intereses vencidos	1,241,005	599,034
Reservas del esquema de pagos únicos equivalentes a rentas	12,480	1,412,285
Total estimación preventiva	<u>\$ 8,028,088</u>	<u>15,696,480</u>

El saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, general (A, B y C-1) y específica (C-2, D y E), asciende al 31 de diciembre de 2003 a \$3,518,302 y \$4,509,786, respectivamente (\$4,281,110 y \$11,415,370, respectivamente en 2002).

A continuación se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002 (en pesos nominales):

	2003	2002
Saldo al principio del año	\$ 15,696,480	5,372,432
Provisiones cargadas a resultados	2,864,426	3,258,247
Provisiones cargadas a capital	-	1,763,292
Reconocimiento de reservas de Atlántico	-	7,311,624
Reinstalación de reservas	641,263	-
Efecto de valuación por tipo de cambio	170,495	216,676
Aplicaciones		
Castigos	(7,409,347)	(1,692,055)
Quitas	(3,935,229)	(533,736)
	<u>8,028,088</u>	<u>15,696,480</u>
Actualización	-	614,203
Saldo al final del año	<u>\$ 8,028,088</u>	<u>16,310,683</u>

Adicionalmente, el gasto por estimación preventiva por riesgos crediticios en el estado de resultados consolidado de 2003 y 2002 incluye \$80,144 y \$2,997,377, respectivamente, por la pérdida compartida del esquema de intercambio de flujos con el IPAB (ver nota 9b).

(10) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los inmuebles, mobiliario y equipo se analizan como se muestra a continuación:

	2003	2002	Tasa anual de depreciación
Inmuebles destinados a oficinas	\$ 1,669,650	1,838,828	5%
Mobiliario y equipo de oficinas	2,122,633	2,229,324	10%
Equipo de cómputo	1,215,935	5,019,771	Varias
Equipo de transporte	107,468	97,630	25%
Gastos de instalación	1,526,231	1,479,635	10% y 5%
Otros equipos	<u>573,747</u>	<u>582,167</u>	Varias
	7,215,664	11,247,355	
Depreciación y amortización acumulada	<u>(4,906,112)</u>	<u>(8,568,381)</u>	

	2,309,552	2,678,974
Terrenos	<u>737,631</u>	<u>779,572</u>
	<u>\$ 3,047,183</u>	<u>3,458,546</u>

El importe cargado a los resultados de 2003 y 2002 por depreciación y amortización ascendió a \$558,865 y \$1,387,480, respectivamente. Por el ejercicio de 2002 la administración del Grupo disminuyó la estimación de la vida útil de equipo de cómputo y de gastos de instalación que originó un cargo adicional en resultados de \$655,309.

(11) Inversiones permanentes en acciones-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las inversiones permanentes en acciones en compañías subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas clasificadas por actividad, se analiza a continuación:

	2003	2002
Subsidiarias no consolidables		
Seguros	\$ 925,358	380,358
Fianzas	252,695	279,649
Inmobiliarias no bancarias	44,201	47,547
Asociadas y afiliadas		
Seguridad y protección	1,590	1,579
Servicios complementarios bancarios	309,567	323,008
Siefore	173,464	-
Fondos de inversión	53,975	58,043
Otras actividades	35,498	37,931
	<u>\$ 1,796,348</u>	<u>1,128,115</u>

(12) Adquisición de HSBC Seguros, S.A. de C.V., y HSBC Afore, S.A. de C.V., y crédito mercantil de compañías subsidiarias-

Con fecha 3 de octubre de 2003 el Grupo Financiero adquirió de ING Verzekeringen N.V. e ING Insurance International B.V. el 49% de las acciones representativas del capital social de HSBC Seguros, S.A. de C.V. (antes Seguros Bital, S.A. de C.V.) por un monto equivalente a US\$147,997,000, reconociendo un crédito mercantil por \$1,129,209 (\$1,115,421 nominales). Con esta compra se aumentó la inversión del Grupo Financiero a 99.99% del capital social de HSBC Seguros, S.A. de C.V. Con fecha 12 de noviembre de 2003 el Grupo adquirió de Dresdner Pension Fund Holding, LLC el 99.99% de las acciones representativas del capital social de HSBC Afore, S.A. de C.V. (antes Afore Allianz-Dresdner, S.A. de C.V.) por un monto equivalente a USD\$ 175,000,000 reconociendo un crédito mercantil de \$1,411,434 (\$1,401,702 nominales).

Al 31 de diciembre de 2003, el crédito mercantil de compañías subsidiarias y su amortización acumulada se integra como sigue:

Banco	\$ 12,422
Aseguradora	1,129,209
Afore	<u>1,411,434</u>
	2,553,065
Menos amortización acumulada	<u>(34,544)</u>
	<u>\$ 2,518,521</u>

(13) Captación-

Las tasas promedio ponderadas (no auditadas) de captación durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, se analizan como sigue:

	Tasas 2003			Tasas 2002		
	Pesos	Dólares	UDIS	Pesos	Dólares	UDIS
Depósitos de exigibilidad inmediata	1.12	0.58	-	0.95	0.52	-
Depósitos de ahorro	1.27	0.76	-	1.27	0.75	-
Depósitos a plazo	5.72	0.81	1.18	4.80	1.23	1.03
Mercado de dinero	8.14	3.06	-	7.56	-	-

El mercado de dinero se integra principalmente por pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, en moneda nacional con plazos que van de 1 a 365 días.

(14) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, los préstamos interbancarios y de otros organismos se integran como sigue:

	2003		2002	
	Corto Plazo	Largo	Corto Plazo	Largo
Moneda nacional				
Banco de México	\$ -	-	\$ 1,039,365	-
Banca de desarrollo*	614,979	315,273	-	956,504

Lunes 7 de junio de 2004	DIARIO OFICIAL	(Tercera Sección)	41
Fondos de fomento*	<u>3,059,214</u>	<u>2,215,800</u>	-
	<u>\$ 3,674,193</u>	<u>2,531,073</u>	<u>1,039,365</u>
Moneda extranjera valorizada			
Banca de desarrollo*	225,004	105,054	-
Fondos de fomento*	1,635,854	328,944	-
Bancos del extranjero	<u>138,621</u>	<u>80,005</u>	<u>119,265</u>
	<u>1,999,479</u>	<u>514,003</u>	<u>119,265</u>
Total por plazo	<u>5,673,672</u>	<u>3,045,076</u>	<u>1,158,630</u>
Total de préstamos interbancarios y de otros organismos	<u>\$ 8,718,748</u>		<u>11,130,132</u>

* Garantizados con cartera crediticia otorgada bajo los programas respectivos (ver nota 9d).

Al 31 de diciembre de 2003, el promedio anual de tasas se muestra a continuación:

	Moneda nacional	Moneda extranjera
Banco de México	6.73%	-
Banca de desarrollo	7.16%	2.91%
Fondos de fomento	6.34%	2.16%
Bancos del extranjero	=	<u>1.46%</u>

(15) Pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro-

El Grupo ha establecido un plan de pensiones al cual tienen derecho todos los empleados, que llegan a los 60 años de edad con 5 años de servicio o 55 años de edad con 35 años de servicio, tal como se establece en el contrato colectivo de trabajo y al cual éstos no contribuyen. El plan también cubre las primas de antigüedad al que tienen derecho los empleados, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo. Las aportaciones en 2003 y 2002 ascienden a \$752,282 (nominales) y \$95,876 (nominales), respectivamente.

El costo, las obligaciones y activos de los fondos de los planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios médicos posteriores al retiro mencionados en la nota 2r, se determinaron con base en el cálculo de fecha 30 de noviembre de 2002, preparado por actuarios independientes.

Los componentes del costo (ingreso) de los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, son los siguientes (en pesos nominales):

	2003		2002	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos
Costo laboral	\$ 68,429	33,808	65,270	23,247
Costo financiero	76,284	40,693	52,824	20,892
Rendimiento de los activos del plan	(69,698)	(3,431)	(49,475)	-
Amortización de servicios anteriores y modificaciones al plan	6,143	51,465	5,373	-
Variaciones en supuestos y ajustes al plan	(164)	-	(19)	-
Amortización del pasivo de transición	<u>4,790</u>	<u>14,408</u>	<u>4,193</u>	<u>15,591</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 85,784</u>	<u>136,943</u>	<u>78,166</u>	<u>59,730</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, las obligaciones laborales se analizan a continuación:

	2003		2002	
	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos	Pensiones y prima de antigüedad	Gastos médicos
Obligaciones por beneficios actuales (OBA)	<u>\$ 1,362,723</u>	<u>794,303</u>	<u>1,236,264</u>	<u>764,392</u>
Obligaciones por beneficios proyectados (OBP)	1,443,168	1,522,625	1,427,600	1,340,001
Partidas pendientes de amortizar (PPA)	<u>18,101</u>	<u>1,204,885</u>	<u>169,841</u>	<u>633,814</u>
Activos requeridos	1,425,067	317,740	1,257,759	706,187
Aportación adicional	-	448,689	61,463	-
Pasivo requerido	(351)	-	(653)	(575,440)
Activos del fondo	<u>\$ 1,424,716</u>	<u>766,429</u>	<u>1,318,569</u>	<u>130,747</u>

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales son:

	2003	2002
Tasa de rendimiento del fondo	6.50%	6.00%

Lunes 7 de junio de 2004	DIARIO OFICIAL	(Tercera Sección)	42
Tasa de descuento		5.25%	5.50%
Tasa de incremento de salarios		1.50%	1.50%
Tasa de incremento en gastos médicos		-	2.50%
Tasa de inflación estimada		3.50%	5.00%

(16) Obligaciones subordinadas en circulación-

Al 31 de diciembre de 2003, el banco ha emitido obligaciones subordinadas no convertibles en títulos representativos de capital, las cuales han sido aprobadas en asambleas generales extraordinarias de accionistas. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 dichas obligaciones y sus intereses devengados se integran como se muestra a continuación:

	2003	2002
Obligaciones colocadas		
En 2003, con vencimiento en 2013	\$ 2,200,000	-
En 2002, con amortización anticipada en 2003	-	689,982
En 1998, con amortización anticipada en 2003	-	519,565
En 1997, con amortización anticipada en 2003	-	1,039,130
	<u>2,200,000</u>	<u>2,248,677</u>
Intereses devengados por pagar	4,027	11,644
Total de obligaciones subordinadas	<u>\$ 2,204,027</u>	<u>2,260,321</u>

Las obligaciones colocadas en 2003 por \$2,200,000, devengan intereses a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), a plazo de 27, 28 o 29 días o, en su caso, equivalente a 28 días. El Banco se reserva el derecho de amortizar anticipadamente las mismas a partir de mayo de 2009.

Las obligaciones colocadas en 2002 constaban de dos emisiones, la primera emisión devengó intereses mensuales a la tasa TIIE a 28 días. La segunda emisión devengó intereses, a la tasa TIIE a 30 días, y fueron amortizadas anticipadamente con autorización de Banco de México el 28 de noviembre de 2003.

Las obligaciones colocadas en 1997 y 1998 devengaron intereses al promedio simple de la TIIE a plazos de hasta 31 días capitalizados. Dichas obligaciones fueron amortizadas anticipadamente con autorización de Banco de México el 1 de diciembre de 2003.

(17) Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IMPAC) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

De acuerdo con la legislación vigente, las empresas deben pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Para determinar el ISR, la Ley respectiva contiene disposiciones específicas para la deducibilidad de gastos y el reconocimiento de los efectos de la inflación. La PTU se calcula sobre las mismas bases que el ISR. Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2003, no resultó base para PTU, sin embargo el banco por única ocasión provisionó y pagará a sus empleados un bono cuyo monto asciende a \$157,000.

El IMPAC se calcula aplicando la tasa de 1.8% sobre los activos, deducidos de ciertos pasivos. El IMPAC causado en exceso del ISR del ejercicio se puede recuperar en los diez ejercicios siguientes, actualizado por inflación, siempre y cuando en alguno de tales ejercicios el ISR exceda al IMPAC. Debido a la incertidumbre de su recuperación, el IMPAC se carga a resultados en el año en que se causa. Al 31 de diciembre de 2002, el banco aplicó el beneficio del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 1997, en el que se permitía deducir en forma inmediata activos fijos, por lo que se originaron cantidades que se pueden acreditar contra el IMPAC causado en los cinco ejercicios siguientes, incluyendo el IMPAC del ejercicio 2002.

El Grupo Financiero y sus subsidiarias presentan sus declaraciones de impuestos de manera individual y no sobre una base consolidada y, por consiguiente, algunas de las empresas pueden ser sujetas de ISR y otras a IMPAC.

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el gasto en el estado consolidado de resultados por ISR e IMPAC causado se analiza como sigue:

	2003		2002	
	Impuestos	PTU	Impuestos	PTU
Grupo Financiero	\$ 31	-	38	-
Banco y subsidiarias	19,892	-	13,189	-
Casa de Bolsa	43	758	1,420	1,340
Operadora	235	96	-	-
Afore	<u>76,195</u>	<u>15,042</u>	-	-
	<u>\$ 96,396</u>	<u>854</u>	<u>14,647</u>	<u>1,340</u>
	<u>\$ 97,250</u>		<u>15,987</u>	

Por lo que respecta al banco a continuación se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado antes de impuestos, PTU y participación en subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas y el resultado para efectos de ISR y PTU.

	ISR	
	2003	2002
Resultado antes de impuestos, PTU y participación en subsidiarias no consolidables, asociadas y afiliadas	\$ 2,394,215	(6,942,928)
Efecto contable de la inflación, neto	<u>353,402</u>	<u>905,452</u>
Resultado en pesos nominales	2,747,617	(6,037,476)
Más (menos) partidas en conciliación (en pesos nominales)		
Diferencia entre depreciación contable y fiscal	(44,944)	424,910
Efecto fiscal de la inflación, neto	(254,430)	82,739
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(488,014)	938,197
Reserva pagaré Fobaproa y pérdida compartida	-	2,717,944
Quebrantos	395,474	1,441,038
Gastos no deducibles	123,976	904,732
Plan de pensiones	(500,000)	41,491
Provisiones	(486,193)	486,193
Otros, neto	<u>(97,645)</u>	<u>(649,356)</u>
Resultado fiscal antes de amortización de pérdidas	1,395,841	350,412
Amortización de pérdidas de ejercicios anteriores	<u>(1,395,841)</u>	<u>(350,412)</u>
Resultado fiscal	<u>\$ -</u>	<u>-</u>

ISR y PTU diferidos

El movimiento en el impuesto diferido, por el año de 2003 se integra por el activo diferido derivado de la fusión de HSBC Bank México, S.A. (ver nota 1), el decremento de \$745,423 aplicado a resultados y el cargo a capital por \$29,274. El incremento en el impuesto diferido por el año 2002 se integra por \$85,024 (\$81,178 nominales) aplicado a resultados y \$1,519,390 (\$1,413,900 nominales) aplicando a capital contable.

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2003 y 2002, se muestran a continuación:

	2003	2002
Activos diferidos:		
Valuación de instrumentos financieros	\$ 124,866	203,699
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,325,769	3,184,434
Pérdidas fiscales por amortizar	1,017,068	1,134,961
Otros	117,710	204,372
Reserva de valuación	<u>(304,000)</u>	-
Activos diferidos	<u>\$ 4,281,413</u>	<u>4,727,466</u>
Pasivos diferidos:		
Fideicomisos UDIS	(664,408)	(380,431)
Activo fijo	(29,964)	(58,201)
Deducciones anticipadas	<u>(210,208)</u>	<u>(225,801)</u>
	<u>(904,580)</u>	<u>(664,433)</u>
Actualización	-	158,987
Activo diferido, neto	<u>\$ 3,376,833</u>	<u>4,222,020</u>

De acuerdo con la Ley del ISR, es posible amortizar la pérdida fiscal de un ejercicio, actualizada por inflación, contra la utilidad gravable de los diez ejercicios fiscales siguientes. Al 31 de diciembre de 2003, el banco tiene pérdidas fiscales por amortizar que se originaron en los años 1997 y 1998, las cuales ascienden a \$3,015,976.

La reserva de valuación de los activos diferidos al 31 de diciembre de 2003 fue de \$304,000. Para evaluar la recuperabilidad de los activos diferidos, la administración del Grupo considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de varios factores como la generación de utilidad gravable en los periodos, el comportamiento de la cartera de crédito y su reserva entre otros. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración del Grupo considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Otras consideraciones:

El 1 de enero de 2002 se publicó en el Diario Oficial la nueva Ley del ISR que establece que la tasa de impuesto de 35% se reducirá a partir de 2003 en un punto porcentual cada año, hasta el año 2005 en que la tasa será de 32%.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del Impuesto Sobre la Renta presentada.

De acuerdo con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones

(18) Capital contable-

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

(a) Estructura del capital social-

Movimientos 2003-

El 28 de abril de 2003, en asamblea general ordinaria de accionistas se acordó traspasar la pérdida neta de \$6,832,601 (\$6,575,309 nominales) a la prima en venta de acciones, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2002 era de \$14,269,089 (\$13,731,764 nominales).

El 27 de junio de 2003, en asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas se acordó cancelar 1,753,015 acciones de tesorería de la serie "O" que se encontraban pendientes de suscripción y pago, con la subsecuente reducción del capital social autorizado en la suma de \$3,506 (nominales), así como aumentar el capital social en la parte variable en US\$148 millones, mediante la emisión de 122,314,050 acciones serie "O" a un precio de \$13 por acción o su equivalente en dólares al tipo de cambio de \$10.7438 por dólar, considerándose como prima por suscripción de acciones la diferencia entre el valor nominal de dos pesos por acción y el precio citado, lo que representó un incremento del capital social de \$247,652 (\$244,628 nominales) y una prima en suscripción de acciones de \$1,362,095 (\$1,345,454 nominales).

El 8 de diciembre de 2003, en asamblea general ordinaria de accionistas se acordó aumentar el capital social en la suma de \$437,092 (nominales), mediante la emisión de 218,546,039 acciones, de las cuales 144,628,099 fueron suscritas y pagadas de inmediato a un precio de suscripción de \$13.2982 cada una, lo que representó un incremento en el capital social de \$291,265 (\$289,256 nominales) y una prima en suscripción de acciones de \$1,645,381 (\$1,634,037 nominales), las 73,917,940 acciones restantes fueron pagadas el 29 de diciembre de 2003, lo que representó un aumento en el capital social de \$147,836 y \$853,900 de prima en suscripción de acciones.

Después de los movimientos antes mencionados, al 31 de diciembre de 2003 el capital social del Grupo Financiero se integra de la siguiente forma:

- Capital fijo sin derecho a retiro, el cual asciende a \$1,919,527 (nominales), representado por 959,763,557 acciones de la serie "F" con valor nominal de dos pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

- Capital variable autorizado, el cual asciende a \$1,966,537 (nominales), integrado por 983,268,582 acciones de la serie "B" con valor nominal de dos pesos, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

Movimientos de 2002

Durante el ejercicio, con autorización del banco Central, se convirtieron las obligaciones subordinadas convertibles en títulos representativos de capital social que quedaban en circulación, las cuales representaron una cancelación de 255,811,884 acciones que se encontraban en tesorería pendientes de suscripción y pago. Dicha conversión originó un incremento en el capital social pagado de 141,441,053 acciones serie "O" y 114,370,831 acciones serie "L" lo que representó un incremento de \$545,656 (\$511,624 nominales) en el capital social del Grupo y una prima en emisión de acciones de \$2,027,630 (\$1,897,260 nominales).

El 14 de febrero de 2002, en asamblea general extraordinaria de accionistas, se acordó cancelar 383,402,403 acciones de tesorería de la serie "O", que se encontraban pendientes de suscripción y pago con la subsecuente reducción del capital social autorizado en \$766,804 (nominales), así como aumentar el capital social autorizado en la cantidad de \$1,726,806 (nominales), representado por 863,402,403 acciones serie "O", con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 129,901,171 acciones fueron suscritas y pagadas lo que representó un incremento de capital social de \$282,031 (\$259,802 nominales) y una prima en suscripción de acciones por \$775,586 (\$714,456 nominales); las 733,501,232 acciones restantes fueron depositadas en Tesorería.

El 23 de mayo de 2002, en sesión del Consejo de Administración, se acordó incrementar el capital social pagado en 37,479,000 acciones serie "O", con valor nominal de dos pesos cada una, lo que representó un incremento del capital social por \$79,947 (\$74,958 nominales) y una prima en suscripción de acciones por \$219,855 (\$206,135 nominales).

El 5 de diciembre de 2002, en asamblea general extraordinaria de accionistas, se acordó cancelar 554,581,179 acciones de tesorería serie "O" que se encontraban pendientes de suscripción y pago, con la subsecuente reducción del capital social autorizado en \$1,109,162 (nominales) y una cancelación de 13,010,328 acciones de tesorería serie "L" por un monto de \$26,021 (nominales), así como un incremento de capital social autorizado por la cantidad de \$1,323,033 (nominales) representado por 661,516,572 acciones serie "O", con valor nominal de dos pesos cada una y un precio de suscripción de \$12.37 cada una, de las cuales 659,763,557 han sido suscritas y pagadas, lo que representa un incremento en el

capital social de \$1,371,160 (\$1,319,527 nominales) y una prima en suscripción de acciones de \$7,109,466 (\$6,841,748 nominales); 1,753,015 acciones se encuentran en Tesorería.

Después de los movimientos antes mencionados, al 31 de diciembre de 2002 el capital social del Grupo se integra de la siguiente forma:

- Capital fijo sin derecho a retiro, el cual asciende a \$1,923,033 (nominales), representado por 961,516,572 acciones de la serie "O" con valor nominal de dos pesos cada una, de las cuales 959,763,557 se encuentran totalmente suscritas y pagadas y 1,753,015 se encuentran en Tesorería.

- Capital variable autorizado, el cual asciende a \$870,838 (nominales), integrado por 435,418,821 acciones de la serie "O" con valor nominal de dos pesos, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

- Capital adicional autorizado, el cual asciende a \$413,979 (nominales) representado por 206,989,672 acciones de la serie "L" con un valor nominal de dos pesos cada una, las cuales se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

(b) Resultado integral-

El resultado integral, que se presenta en el estado consolidado de variaciones en el capital contable, representa el resultado de la actividad total del Grupo durante el año y se integra por el resultado neto más el resultado por valuación de las inversiones permanentes en acciones, así como por los intereses de obligaciones convertibles subordinadas y la participación del interés minoritario en los resultados del ejercicio.

(c) Restricciones al capital contable-

Ninguna persona física o moral podrá adquirir, directa o indirectamente, mediante una o varias operaciones de cualquier naturaleza, simultáneas o sucesivas, el control de las acciones de la serie "B" por más de 5% del capital pagado del Grupo Financiero. La SHCP podrá autorizar, cuando a su juicio se justifique, la adquisición de un porcentaje mayor, sin exceder en ningún caso de 20% del capital social.

La Ley General de Sociedades Mercantiles obliga al Grupo a separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir reservas de capital hasta por el 20% del capital social pagado.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas por un importe de \$1,889,918, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

En caso de reembolso de capital o distribución de utilidades a los accionistas, se causa el ISR sobre el importe reembolsado o distribuido, que exceda los montos determinados para efectos fiscales.

Las utilidades de las subsidiarias no podrán distribuirse a los accionistas del Grupo hasta que sean cobrados los dividendos. Asimismo, las utilidades provenientes de valuación a precios de mercado de inversiones en valores y operaciones derivadas no podrán distribuirse hasta que se realicen.

(d) Capitalización-

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002 la información correspondiente al capital neto, activos en riesgo y requerimientos de capital del banco (en millones de pesos) se presenta a continuación:

	2003	2002
Capital básico, complementario y neto		
Capital contable	\$ 11,640.2	9,271.6
Menos deducciones requeridas:		
Impuestos diferidos	(1,627.6)	(2,785.9)
Activos intangibles	(420.2)	(313.7)
Inversiones en acciones de entidades financieras	(25.0)	(73.8)
Empresas	(33.0)	(52.0)
Otros	<u>(8.0)</u>	<u>(37.5)</u>
Capital básico (Tier 1)	9,526.4	6,008.7
Más		
Obligaciones subordinadas	2,200.8	1,265.7
Reservas preventivas por riesgos crediticios generales	<u>731.2</u>	<u>752.3</u>
Capital complementario (Tier 2)	<u>2,932.0</u>	<u>2,018.0</u>
Capital neto (Tier 1+ Tier 2)	<u>\$ 12,458.4</u>	<u>8,026.7</u>

Activos en riesgo y requerimiento de capital

Activos en riesgo equivalentes		Requerimiento de capital	
2003	2002	2003	2002

Riesgo de mercado

Operaciones o posiciones en

Lunes 7 de junio de 2004	DIARIO OFICIAL	(Tercera Sección)	46
Pesos con tasa nominal	\$ 18,831	2,312	1,506.5
En pesos con tasa real o denominados en UDIS	1,098	1,665	87.9
En moneda extranjera con tasa nominal	1,707	715	136.5
En UDIS o con rendimiento referido al INPC	10	23	0.8
Divisas o con rendimiento relativo indizado al tipo de cambio	2,719	2,937	217.5
Acciones o con rendimiento relativo indizado	<u>39</u>	<u>30</u>	<u>3.1</u>
Total riesgo de mercado	<u>24,404</u>	<u>7,682</u>	<u>1,952.3</u>
Riesgo de crédito			
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	6,588	5,661	527.0
Grupo III (ponderados al 100%)	<u>57,301</u>	<u>59,865</u>	<u>4,584.1</u>
Total riesgo de crédito	<u>63,889</u>	<u>65,526</u>	<u>5,111.1</u>
Total riesgo de mercado y crédito	<u>\$ 88,293</u>	<u>73,208</u>	<u>7,063.4</u>
		2003	2002
Indices de capitalización			
Capital a activos en riesgo de crédito			
Capital básico (Tier 1)		14.91%	9.17%
Capital complementario (Tier 2)		4.59%	3.08%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)		19.50%	12.25%
Capital a activos en riesgo de mercado y crédito			
Capital básico (Tier 1)		10.79%	8.20%
Capital complementario (Tier 2)		3.32%	2.76%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)		<u>14.11%</u>	<u>10.96%</u>

A partir de noviembre de 2002, el banco dejó de utilizar las facilidades regulatorias, mencionadas en el artículo tercero transitorio de las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple.

(19) Operaciones y saldos con partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones, el Grupo lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas, todas las operaciones de crédito con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el Grupo había otorgado préstamos a partes relacionadas por un total de \$1,242,484 y \$1,703,538, respectivamente.

(20) Cuentas de orden-

(a) Apertura de créditos irrevocables y avales otorgados-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el Grupo tenía compromisos irrevocables para conceder préstamos por \$639,763 y había otorgado avales por \$68,518 (\$567,069 y \$10,286, respectivamente, en 2002).

El monto de las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2003 y 2002 para las cartas de créditos y deudores por aval, asciende a \$17,440 y \$9,668, respectivamente, y se encuentran incluidas en la estimación preventiva para riesgos crediticios.

(b) Bienes en fideicomiso o mandato-

La actividad fiduciaria del Grupo, que se registra en cuentas de orden, se analiza como sigue:

	2003	2002
Fideicomisos de		
Administración	\$ 18,794,259	18,091,035
Garantía	10,013,748	8,176,099
Inversión	7,169,772	9,826,156
Otros	<u>7,335,579</u>	<u>5,145,196</u>
	43,313,358	41,238,486
Mandatos	<u>103,619</u>	<u>199,103</u>
	<u>\$ 43,416,977</u>	<u>41,437,589</u>

Los ingresos percibidos por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, correspondientes a la actividad fiduciaria, ascienden a \$102,251 y \$88,801, respectivamente.

La administración del Grupo se encuentra en un proceso de análisis e identificación de todos los fideicomisos administrados por el área fiduciaria, por lo tanto a la fecha de los estados financieros consolidados, se desconoce si existen posibles contingencias.

(c) Operaciones por cuenta de terceros-

Los recursos administrados por el Grupo, atendiendo instrucciones de los clientes para invertir en diversos instrumentos financieros del sistema financiero mexicano, se registran en cuentas de orden y se analiza como se muestra a continuación:

	2003	2002
Fondos de sociedades de inversión		
Administrados por el Grupo	\$ 516,309	496,385
Otros	642,915	67,213
Valores gubernamentales	3,629,399	4,163,820
Acciones y otros	<u>9,086,703</u>	<u>7,928,237</u>
	<u>\$ 13,875,326</u>	<u>12,655,655</u>

En caso de que los recursos queden invertidos en instrumentos de captación del propio banco, el monto correspondiente se incluye en el balance general consolidado.

(d) Bienes en custodia-

El Grupo registra en esta cuenta los bienes y valores ajenos que se reciben en custodia o bien, para su administración. Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, esta cuenta se integra como se muestra a continuación:

	2003	2002
Valores en custodia	\$ 30,410,875	24,552,342
Valores en garantía	2,248,638	3,276,283
Valores en administración	<u>74,444,635</u>	<u>71,728,645</u>
	<u>\$ 107,104,148</u>	<u>99,557,270</u>

(21) Información adicional sobre segmentos y resultados-

(a) Estado de resultados condensado por segmentos del Banco-

El estado de resultados condensado por segmentos incluye Banca Comercial y Patrimonial (PFS), Banca Empresarial (CMB), Corporativo Banca de Inversión y Mercados (CIBM) y Otras Actividades Corporativas (OAC). A continuación se menciona una breve descripción de los segmentos de negocio con los que opera el Banco.

Banca Comercial y Patrimonial (Personal Financial Services)-Segmento de negocio dirigido principalmente a personas físicas que comprende principalmente los productos de consumo, entre los que destacan tarjetas de crédito, préstamos personales y para auto, así como créditos hipotecarios y captación tradicional.

Banca Empresarial (Commercial Banking)-Segmento de negocio dirigido principalmente a personas morales, con productos de financiamiento en pesos mexicanos y otras divisas, líneas de crédito para capital de trabajo, préstamos a plazo, así como el financiamiento para exportaciones, además de servicios financieros relativos a cuentas de cheques e inversiones y administración de efectivo.

Corporativo, Banca de Inversión y Mercados (Corporate, Investment Banking & Markets)-Este segmento incluye líneas de productos dirigidos principalmente a personas morales y que consisten en servicios fiduciarios, tesorería y custodia, asesoría en finanzas corporativas, así como los servicios de administración de riesgos y flujo de efectivo, dentro de este segmento se encuentran productos como cartas de crédito, factoraje, descuento de documentos e inversiones en el mercado de dinero y capitales.

Otras actividades corporativas-Este segmento incluye aquellas operaciones no realizadas directa o indirectamente con clientes, se trata de operaciones estructurales del negocio.

La información del estado de resultados condensado del banco en millones de pesos por segmentos al 31 de diciembre de 2003 y 2002 se muestra a continuación:

	PFS	CMB	CIBM	OAC	Total
Margen financiero	\$5,467.7	1,484.6	492.5	1,811.5	9,256.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(581.5)</u>	<u>(393.3)</u>	<u>(86.2)</u>	<u>(1,883.6)</u>	<u>(2,944.6)</u>
Margen financiero ajustado	4,886.2	1,091.3	406.3	(72.1)	6,311.7
Comisiones y tarifas, neto	4,077.6	1,028.5	267.6	187.1	5,560.8
Resultado por intermediación	<u>277.9</u>	<u>104.7</u>	<u>643.3</u>	<u>62.4</u>	<u>1,088.3</u>
Ingresos totales de la operación	9,241.7	2,224.5	1,317.2	177.4	12,960.8
Gastos de administración y promoción	<u>(8,011.7)</u>	<u>(1,583.4)</u>	<u>(631.6)</u>	<u>(326.7)</u>	<u>(10,553.4)</u>
Resultado de operación	1,230.0	641.1	685.6	(149.3)	2,407.4
Otros gastos, neto	(126.7)	(41.3)	(19.7)	89.4	(98.3)
Impuestos	<u>339.4</u>	<u>184.6</u>	<u>204.9</u>	<u>37.6</u>	<u>766.5</u>
Resultado antes de participación en subsidiarias	<u>\$ 763.9</u>	<u>415.2</u>	<u>461.0</u>	<u>(97.5)</u>	<u>1,542.6</u>
Participación en subsidiarias, asociadas	=	=	=	<u>9.9</u>	<u>9.9</u>
Resultado antes de interés minoritario	763.9	415.2	461.0	(87.6)	1,552.5
Interés minoritario	=	=	=	<u>0.1</u>	<u>0.1</u>
Resultado neto	<u>\$763.9</u>	<u>415.2</u>	<u>461.0</u>	<u>(87.5)</u>	<u>1,552.6</u>
			2002		

	DIARIO OFICIAL		(Tercera Sección)		48
	PFS	CMB	CIMB	OAC	
Margen financiero	\$6,309.7	1,412.9	394.9	822.6	8,940.1
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,535.5)	(663.3)	(371.4)	(3,930.4)	(6,500.4)
Margen financiero ajustado	4,774.4	749.6	23.5	(3,107.8)	2,439.7
Comisiones y tarifas, neto	2,771.9	917.1	292.5	199.4	4,180.9
Resultado por intermediación	349.9	117.1	383.1	19.9	870.0
Ingresos totales de la operación	7,896.2	1,783.8	699.1	(2,888.5)	7,490.6
Gastos de administración y promoción	(7,592.5)	(1,919.4)	(798.4)	(2,134.7)	(12,445.0)
Resultado de operación	303.7	(135.6)	(99.3)	(5,023.2)	(4,954.4)
Otros gastos, neto	(251.9)	(48.6)	(33.3)	(1,675.4)	(2,009.2)
Impuestos	(5.2)	6.8	6.0	29.4	37.0
Resultado antes de participación en subsidiarias	46.6	(177.4)	(126.6)	(6,669.2)	(6,926.6)
Participación en subsidiarias, asociadas	-	-	-	25.5	25.5
Partidas extraordinarias	=	=	=	(63.0)	(63.0)
Resultado antes de interés minoritario	46.6	(177.4)	(126.6)	(6,706.7)	(6,964.1)
Interés minoritario	=	=	=	0.2	0.2
Resultado neto	<u>\$46.6</u>	<u>(177.4)</u>	<u>(126.6)</u>	<u>(6,706.5)</u>	<u>(6,963.9)</u>

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el margen financiero se integra por los componentes que se presentan a continuación:

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, se integran como se muestra a continuación:

	2003	2002
Disponibilidades	\$ 1,448,041	1,640,197
Inversiones en valores	1,003,967	2,460,018
Intereses y premios en operaciones de reporto	3,544,611	4,799,627
Cartera de crédito	9,795,405	8,707,313
Otros, incluyendo actualización	1,412,071	1,390,128
	<u>\$ 17,204,095</u>	<u>18,997,283</u>

A continuación se presenta la integración de los intereses provenientes de la cartera de créditos por tipo de crédito:

	2003		2002	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
Créditos comerciales	\$ 1,909,517	165,924	2,132,268	137,075
Créditos a entidades financieras	165,189	154	140,026	105
Créditos al consumo	2,534,373	20,454	2,272,971	17,140
Créditos a la vivienda	608,701	55,694	931,510	7,277
Créditos a entidades gubernamentales	76,848	239	217,908	141
Créditos al IPAB	4,258,312	-	2,850,892	-
	<u>\$ 9,552,940</u>	<u>242,465</u>	<u>8,545,575</u>	<u>161,738</u>
		<u>\$ 9,795,405</u>		<u>8,707,313</u>

Gastos por intereses

Los gastos por intereses por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, se integran como se muestra a continuación:

	2003	2002
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 362,043	633,718
Depósitos a plazo	2,308,311	2,638,069
Préstamos interbancarios y de otros organismos	512,637	837,417
Intereses y premios en reportos	3,724,648	4,812,481
Intereses por obligaciones subordinadas	147,992	386,259
Otros, incluyendo actualización	715,744	868,325
	<u>\$ 7,771,375</u>	<u>10,176,269</u>

Resultado por posición monetaria

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, el resultado por posición monetaria neto proveniente de las cuentas relativas al margen financiero del banco generó una pérdida y una utilidad de \$192,309 y \$127,757, respectivamente.

A continuación se muestra el saldo promedio de los principales activos y pasivos monetarios del banco, que se utilizaron para la determinación del mismo (en pesos nominales):

2003	2002
------	------

Activos		
Disponibilidades	\$ 34,511,830	50,492,855
Inversiones en valores	10,619,845	9,354,941
Operaciones con valores derivadas	39,373	22,300
Cartera de crédito	<u>103,227,300</u>	<u>67,983,373</u>
Total de activos	<u>148,398,348</u>	<u>127,853,469</u>
Pasivos		
Captación	132,593,248	113,930,774
Préstamos bancarios y de otros organismos	9,777,491	12,720,197
Operaciones con valores y derivadas	7,869	99,815
Obligaciones subordinadas	<u>2,032,964</u>	<u>3,001,798</u>
Total de pasivos	<u>144,411,572</u>	<u>129,752,584</u>
	<u>\$ 3,986,776</u>	<u>(1,899,115)</u>

(b) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, el resultado por intermediación se integra como se muestra a continuación:

	2003	2002
Resultado por valuación		
Inversiones en valores	\$ (1,497)	(89,213)
Operaciones de reporto	30,917	32,180
Operaciones con instrumentos financieros derivados de negociación	(17,483)	(4,872)
Operaciones de rango	(519)	1,950
Divisas y metales	<u>15,381</u>	<u>25,848</u>
	26,799	(34,107)
Resultado por compraventa		
Inversiones en valores	193,531	(65,509)
Operaciones de reporto	333,336	392,447
Divisas y metales	<u>522,257</u>	<u>566,570</u>
	<u>1,049,124</u>	<u>893,508</u>
Actualización	<u>16,002</u>	<u>12,150</u>
	<u>\$ 1,091,925</u>	<u>871,551</u>

(c) Otros productos-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002, el rubro de otros productos se integra a continuación:

	2003	2002
Recuperaciones	\$ 143,178	70,766
Utilidad en venta de bienes adjudicados o recibidos en dación de pago	245,390	70,182
Utilidad en venta de inmuebles, mobiliario y equipo	4,363	7,919
Otros, incluyendo actualización	<u>256,980</u>	<u>159,364</u>
	<u>\$ 649,911</u>	<u>308,231</u>

(d) Otros gastos-

Al 31 de diciembre de 2003 y 2002, el rubro de otros gastos se integra de la siguiente forma:

	2003	2002
Castigos y quebrantos	\$ 506,898	2,038,457
Resultado por posición monetaria originado por partidas fuera del margen financiero	80,987	219,956
Otros, incluyendo actualización	<u>130,419</u>	<u>99,113</u>
	<u>\$ 718,304</u>	<u>2,357,526</u>

(e) Indicadores financieros del Banco-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros del banco al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2003 y 2002:

	2003	2002
Índice de morosidad	4.5%	11.2%
Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	152.7%	115.7%
Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción/activo total promedio)	6.6%	11.7%
ROE (utilidad neta/capital contable promedio)	12.5%	(309.4%)
ROA (utilidad neta/activo total promedio)	0.8%	(17.2%)
Liquidez (activos líquidos/pasivos líquidos)*	52.2%	42.1%

Margen financiero del año ajustado por riesgos
 crediticios/activos productivos promedio 3.6% (6.6%)

* Activos líquidos-Disponibilidades, títulos para negociar y disponibles para la venta.

* Pasivos líquidos-Depósitos de exigibilidad inmediata, préstamos bancarios y de otros organismos de exigibilidad inmediata y a corto plazo.

(f) Operaciones discontinuas, partidas extraordinarias y cambios en políticas contables-

El Grupo reclasificó a operaciones discontinuas el resultado de 2003 y 2002 proveniente de la Almacenadora, subsidiaria vendida en 2003. El año de 2002 también incluye los gastos extraordinarios originados principalmente por la recomposición de accionistas.

(22) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) Arrendamiento-

Los inmuebles y algunos equipos de operación son tomados en arrendamiento. Los arrendamientos prevén ajustes periódicos de rentas, basándose en cambios de diversos factores económicos. El total de pagos por este concepto fue de \$814,810 en 2003 y \$758,918 en 2002.

(b) Juicios y litigios-

El Grupo se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuros. Ciertos casos se encuentran cubiertos por la cláusula de indemnización del convenio complementario con el IPAB, el banco y Atlántico de 7 de diciembre de 2001.

(c) Beneficios al personal-

Los derivados de las obligaciones que se mencionan en el último párrafo de la nota 2r.

(d) Fiduciario-

La administración del Grupo está realizando un proceso de análisis e identificación de posibles contingencias derivadas de su responsabilidad como fiduciario, que no ha concluido debido a la falta de documentación. Al 31 de diciembre de 2003, se ha regularizado la administración de 63% de los fideicomisos (32% al 31 de diciembre de 2002); por el resto se continúan los esfuerzos para determinar si aún están vigentes.

(23) Administración de riesgos-

El proceso de administración integral de riesgos tiene como objetivo el identificar los riesgos, medirlos, hacer seguimiento de su impacto en la operación y controlar sus efectos sobre las utilidades y el valor del capital, mediante la aplicación de las estrategias de mitigación más adecuadas y la integración de la cultura del riesgo en la operación diaria.

El objetivo fundamental del Grupo es la generación de valor para sus accionistas manteniendo la estabilidad y solvencia de la organización. La adecuada gestión financiera incrementa la rentabilidad sobre activos productivos, permite el mantenimiento de niveles de liquidez adecuados y un control de la exposición a las pérdidas.

En cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Comisión Bancaria y de los lineamientos establecidos por HSBC, se continúa instrumentando una serie de acciones para fortalecer la administración integral de riesgos, así como para identificar, medir, dar seguimiento, transferir y controlar las exposiciones al riesgo de crédito, liquidez, mercado y de otros riesgos generados por las operaciones que realiza el Grupo.

La responsabilidad del establecimiento de las políticas de administración de riesgos del Grupo y del nivel global de riesgo que éste debe asumir compete al Consejo de Administración. El Consejo de Administración debe aprobar por lo menos una vez al año, las políticas y procedimientos, así como la estructura de límites para los distintos tipos de riesgo y que están relacionados al capital contable del Grupo. Asimismo, el Consejo de Administración delega en la Alta Dirección, el Comité de Riesgos, la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y en la Dirección para la Administración de Riesgos, la responsabilidad de implantar los procedimientos para la identificación, medición, monitoreo, control, información y revelación de los riesgos, conforme a las políticas establecidas. Asimismo, el Consejo de Administración otorga las facultades al Comité de Riesgos para autorizar desviaciones a los límites establecidos, debiendo en este caso de informar al propio Consejo de Administración, sobre dichas desviaciones.

Adecuándose a las disposiciones prudenciales de la Comisión Bancaria en materia de riesgos, la administración de riesgos integra los riesgos de mercado, crédito, liquidez y operación en los que el Grupo incurre.

(a) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones de las tasas de interés, de los tipos de cambio, de los precios de mercado y otros factores de riesgo en los mercados de dinero, cambios, capitales y productos derivados a los que están expuestas las posiciones que pertenecen a la cuenta propia del Grupo.

La medida de riesgo seleccionada por HSBC para contrastar contra los límites, es el

Valor en Riesgo (VaR). El VaR es una estimación, con un intervalo de confianza predeterminado, de cuánto se puede perder en valor de mercado por mantener una posición en un determinado horizonte temporal, este cálculo se realiza a través de los métodos de simulación de MonteCarlo y simulación histórica con un nivel de confianza de 95%. El horizonte de tenencia considerado en este cálculo es de 1 día.

A continuación se presenta el VaR del ejercicio 2003 del Grupo (en millones de dólares).

Periodo	Tipo de cambio	Mercado de dinero	Posiciones de negociación
1er. semestre 2003	0.34	2.70	2.70
2o. semestre 2003	0.25	1.75	1.77
Límite de VaR	1.00	7.50	8.50

Respecto al primer semestre, el VaR Total mostró un decremento de 34.4%, manteniéndose por debajo del límite preestablecido por la administración. El factor de riesgo que mostró un mayor decremento fue el correspondiente al mercado de dinero, como consecuencia de la disminución en la posición de riesgo. El VaR en el portafolio de negociación equivale a un 27% promedio del año del límite preestablecido.

Con la finalidad de calibrar los modelos para el cálculo del Valor en Riesgo se realizan regularmente pruebas de desempeño (back-testing), contrastando el VaR histórico contra las pérdidas que se hubieran generado conservando el portafolio. Adicional al cálculo del VaR, para gestionar el perfil de riesgo del portafolio, se está desarrollando una metodología de caracterización de activos y pasivos para gestionar la exposición de riesgo a la tasa doméstica, esta metodología de caracterización agrupa los activos y pasivos de acuerdo a brechas de duración, considerando las características contractuales y la evolución en el tiempo de las cuentas de balance para así sensibilizar posibles estrategias de cobertura.

Administración del riesgo de mercado en actividades crediticias y de fondeo-El riesgo de tasas de interés, que se deriva de las actividades crediticias y de fondeo, se evalúa semanalmente mediante el análisis de las brechas de tasas de interés derivadas de las actividades de captación de fondos y de inversión. Esta función de supervisión semanal está respaldada por procesos de evaluación de riesgos, entre los que destaca el modelo de análisis de sensibilidad.

(b) Riesgo de liquidez-

Los riesgos de liquidez del Grupo se derivan de las operaciones de captación, crédito y negociación como son: los pasivos a la vista, los vencimientos de depósitos a plazo, la disposición de líneas de crédito, la liquidación de operaciones con fines de negociación y con instrumentos derivados y gastos operativos. En la medida en que el Grupo tenga la capacidad de obtener recursos de fuentes de fondeo alternas que no tengan un costo inaceptable, el riesgo de liquidez se reduce.

Entre los elementos que intervienen en la estrategia aplicada en la gestión de la liquidez están, evaluar y prever los compromisos en efectivo, controlar las brechas de vencimientos de activos y pasivos, diversificar las fuentes de captación de fondos, establecer límites prudentes y garantizar el acceso inmediato a los activos líquidos.

(c) Riesgo de crédito-

Las transacciones con clientes crean exposición a riesgo de crédito, la cual se registra tanto en el balance como en cuentas de orden. La exposición al riesgo de crédito registrada en el balance incluye aquellas partidas que representan un préstamo. Las partidas registradas en cuentas de orden que tienen riesgo de crédito son las líneas de crédito no ejercidas y los avales, así como cualquier instrumento financiero que otorgue un crédito a un tercero.

El Grupo ha desarrollado políticas y procedimientos para administrar el nivel y la composición del riesgo de su portafolio de crédito. El objetivo de ese proceso de administración de riesgo de crédito es cuantificar y administrar el riesgo de crédito en el portafolio y reducir el riesgo de pérdida que pudiera resultar porque un cliente incumpla con los términos establecidos en el contrato de crédito para ello, el Grupo emplea modelos tipificados como modelos de incumplimiento. Bajo este enfoque, el riesgo de crédito deberá entenderse como el riesgo de impago e irrecuperabilidad de los créditos otorgados o por otorgar a un determinado cliente y en las operaciones con instrumentos financieros donde las contrapartes pudieran incumplir. El riesgo de impago se refiere a la probabilidad de que un cliente incumpla con los compromisos de pago adquiridos, tanto de capital como de intereses. Por su parte, el riesgo de irrecuperabilidad se refiere a la probabilidad de que en el futuro, el Grupo no pueda recuperar los recursos otorgados a un cliente y sus accesorios.

Políticas y procedimientos para el otorgamiento, control y recuperación de créditos, así como

evaluación y seguimiento del riesgo crediticio y métodos utilizados para identificar créditos comerciales emproblemados ya sean vigentes o vencidos-La gestión del riesgo de crédito del Grupo se basa en la aplicación de estrategias bien definidas para controlar este tipo de riesgo, entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis de crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación de riesgo crediticio.

Existen distintos niveles de resolución crediticia instituidos en tres niveles: Consejo de Administración, Comités de Crédito y Dirección Ejecutiva de Crédito.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran las diferentes propuestas, las cuales son analizadas y autorizadas por el Departamento de Crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, asegurando una adecuada separación entre originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Adicionalmente, las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, revisión exhaustiva y análisis del riesgo de cada préstamo. Si se llegara a detectar cualquier deterioro de la situación financiera del cliente, se cambia su calificación de inmediato. De esta manera, el Grupo determina los cambios experimentados por los perfiles de riesgo de cada cliente. En estas revisiones se considera el riesgo de crédito global, incluyendo operaciones con instrumentos derivados y cambios. En el caso de los riesgos superiores a lo aceptable, se realizan revisiones complementarias con mayor frecuencia, mínimo trimestralmente.

Concentraciones de riesgo crediticio-El Grupo tiene implementadas políticas y procedimientos para mantener un portafolio sano, diversificado y con riesgo prudente y controlado, entre las que destacan el establecimiento de límites de exposición a riesgo de crediticio, considerando unidades de negocio, moneda, plazo, sector, etc. Los límites se someten anualmente a la autorización del Consejo de Administración y su comportamiento es vigilado e informado mensualmente al Comité de Riesgos interno.

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios-Para los créditos comerciales (cartera empresarial) mayores a 100,000 pesos, el Grupo implementó un sistema de doble calificación utilizando una escala de 1 al 10 que incluye un análisis sectorial y regional, la capacidad y experiencia de pago del acreditado, el destino de los recursos solicitados así como las garantías. Una calificación es realizada por el área que promueve el crédito y la otra calificación por un área independiente de análisis de riesgo crediticio, mientras que para los créditos comerciales por montos inferiores a los 100,000 pesos, así como para créditos hipotecarios y al consumo se aplican métodos paramétricos acordes a cada producto para la estimación de la probabilidad de incumplimiento de cada acreditado, que es el único factor de riesgo relevante.

Con el fin de identificar el grado de riesgo de los créditos empresariales propuestos y vigentes y, por otro lado, asegurarse de que los rendimientos de cada crédito sean proporcionales al riesgo asumido, el Grupo cuenta con un sistema de clasificación de riesgos crediticios, desarrollado internamente, además, de sistemas y estrategias para otorgar y dar seguimiento al portafolio crediticio.

Este modelo considera los siguientes factores de riesgo: riesgo país, comportamiento financiero, cobertura financiera, administración del deudor, fuerza global (su relación con el entorno, competitividad, fuerzas y debilidades del deudor), administración de la cuenta, estado de la industria y experiencia de pago. Tales factores representan la valoración del perfil de riesgo crediticio del cliente y es el resultado de las experiencias del Grupo en sus análisis estadísticos y su adaptación al mercado mexicano.

El sistema de calificación interno, cuenta con cinco calificaciones consideradas como aceptables con una gradualidad de 1 a 5, donde 1 es el riesgo mínimo, y cinco consideradas como no aceptables, que van de 6 al 10, donde 10 es el riesgo máximo. Conforme a las disposiciones oficiales aplicables, se ha establecido un esquema de correspondencia entre las calificaciones de crédito internas (1 al 10) y los grados de riesgo previstos en la Circular 1480 de la Comisión Bancaria (A-1, A-2, B, C-1, C-2, D y E).

Mediante oficio número 601-II-DGSIFC-71841 de 23 de abril de 2003, la Comisión Bancaria permitió al Grupo continuar utilizando de manera temporal y condicionada su modelo interno de calificación de riesgo del deudor. La calificación de los créditos y su provisionamiento se realizan conforme a lo establecido en la décima séptima de las disposiciones contenidas en la circular 1480.

En el cuadro que se muestra a continuación se presenta el esquema de correspondencia entre las calificaciones de crédito internas y los grados de riesgo previstos en la Circular 1480:

Calificación	Comisión bancaria	Estimación preventiva	Criterio
1	A-1	0.50%	Aceptable
2	A-1	0.50%	Aceptable
3	A-2	0.99%	Aceptable
4	A-2	0.99%	Aceptable
5	B	1.0% - 19.99%	Aceptable
6	C-1	20.0% - 39.99%	No aceptable
7	C-1	20.0% - 39.99%	No aceptable

8	C-2	40.0% - 59.99%	No aceptable
9	D	60.0% - 89.99%	No aceptable
10	E	100%	No aceptable

Riesgo aceptable-Los clientes cuya calificación se ubique en el rango de 1 a 5, se considerarán Aceptables. En esta clasificación, se encuentran los riesgos Mínimo, Bajo y Medio. De acuerdo con la política del Grupo, sólo los riesgos cuya calificación inicial se ubique en el rango de aceptable serán sujetos de crédito.

Pérdida total-Los clientes con calificación de 10 se caracterizan por condiciones completamente adversas, lo que hace incobrable la totalidad del crédito. Una calificación de riesgo máximo 10 implica una pérdida total.

Una vez estratificada la cartera por calificación, y a través de las recalificaciones periódicas que efectúa el Grupo, se definen transiciones o movimientos entre calificaciones iniciales y finales a lo largo de los trimestres, y mediante las cuales se estima la matriz de migración entre calificaciones de la cartera con la finalidad de monitorear su dinámica y poder predecir la distribución de la misma a largo plazo.

Para la cartera hipotecaria y al consumo, el Grupo utiliza estratos y número de pagos vencidos para estimar las matrices de transición a un horizonte de tiempo de un año, y define el concepto de incumplimiento de pago como la acumulación de más de 6 pagos vencidos para la primera cartera y de más de 3 meses vencidos para la segunda.

El Grupo ha implementado, y adaptado a las condiciones de México, la metodología de CreditRisk+™ para la medición y control del riesgo de crédito de los diferentes segmentos de su portafolio.

Cultura de crédito-A efectos de crear y fomentar la cultura de crédito, el Grupo cuenta con programas permanentes de capacitación difundidos al personal que interviene en los procesos de originación y autorización de crédito, entre los que se destaca un programa obligatorio de perfeccionamiento en banca comercial, a través del cual se proporcionan herramientas de apoyo para el análisis y evaluación de riesgo crediticio, así como talleres de toma de decisiones.

Implementación de los criterios prudenciales en materia de crédito-Acorde con las "disposiciones de carácter prudencial en materia de crédito" de la Comisión Bancaria el Grupo tiene establecidas medidas de control para identificar, medir y limitar de manera oportuna la toma de riesgos derivados de la actividad crediticia en sus distintas etapas, las cuales se encuentran contenidas en los Manuales de Políticas y de Procedimientos de Crédito, mismos que son revisados y actualizados permanentemente y se someten una vez al año a la autorización del Consejo de Administración.

(d) Riesgo de operación-

El riesgo de operación es el riesgo de sufrir pérdidas debido a procesos internos, comportamiento humano y sistemas inadecuados o fallas, o debido a sucesos externos. Las pérdidas por riesgos de operación se pueden categorizar dentro de los siguientes tipos:

Errores o caídas en el procesamiento de una transacción, como un error en el monto pagado al cliente, y los desembolsos que se realizan a partes incorrectas y no se recuperan.

La responsabilidad legal que surge del incumplimiento de requisitos legales o contractuales, como las normas de empleo y las leyes de salud y seguridad.

Las multas y sanciones que se sufran como resultado del incumplimiento de normas o de la legislación.

Las pérdidas por fraude, robo o actividades no autorizadas.

La pérdida o daño de los activos debido a desastres naturales, actos de terrorismo o de guerra u otros accidentes.

Derivado del proceso de compra del Grupo por parte de HSBC, los procesos de administración integral de riesgos en el Grupo se encuentran en una etapa de análisis y revisión, con la finalidad de adecuarlos a las prácticas establecidas por HSBC.

(R.- 195836)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito

EDICTO

Constructora y Promotora Some, S.A. de C.V.

Presente

En los autos del Toca Civil número 628/2003 formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por la parte actora y demandada en el Juicio Ordinario Especial de Fianzas 18/2003-III del Índice del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal; en el que la demandada Afianzadora Insurgentes, Sociedad Anónima de Capital Variable, interpuso Juicio de Amparo directo en contra la resolución de fecha treinta de enero de dos mil cuatro, y se tuvo como tercero perjudicado a Constructora y Promotora Some, S.A. de C.V., a quien se ordenó emplazar por medio de edictos, por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, así como en los estrados de este Tribunal; haciéndole saber que está a su disposición en la Actuaría de este Tribunal Unitario, la copia simple de la demanda de amparo promovida por la demandada, que tiene expedito su derecho para concurrir al Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito que por razón del turno deba conocer del Juicio de Garantías a defender sus derechos, si a su interés conviene hacerlo por un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de dichos edictos, lo anterior para los efectos legales correspondientes.

México, D.F., a 13 de mayo de 2004.

La Secretaria del Primer Tribunal Unitario en Materia Civil y Administrativa del Primer Circuito

Licenciada María Elena Matos Martínez

Rúbrica.

(R.- 195837)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Primer Sala Familiar
EDICTO

Para: Leonhard Adrian Wasmer Vuskovic

En el Toca 357/2004, se ordenó emplazar por edictos a la tercero perjudicada Leonhard Adrian Wasmer Vuskovic para que comparezca a esta Sala dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación para recibir las copias de traslado y en el de diez días posteriores en defensa de sus derechos, ante la autoridad federal que conozca del juicio precitado, debiendo señalar domicilio en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las ulteriores notificaciones le surtirán por boletín judicial y listas; queda en esta Sala a disposición del tercero perjudicado copia de la demanda de amparo interpuesta por María Martha Millán Becerril en contra de la sentencia de tres de marzo del año dos mil cuatro.

México, D.F., a 10 de mayo de 2004.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar
del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Justino Aranda García

Rúbrica.

(R.- 195923)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

Por auto de veinticuatro de marzo de dos mil cuatro, se ordena emplazar a Juicio a Frenos y Manubrios, Sociedad Anónima de Capital Variable y Fabio Colombo Airoidi, mediante edictos, publicados por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a este Juzgado dentro del término de treinta días a partir del siguiente de la última publicación; quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado copia de la demanda de garantías del Juicio de Amparo 2116/3002, promovido por José Luis Castro Salazar y otros, contra actos de la Junta Especial número cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y Actuario. Se apercibe que de no comparecer, las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista.

México, D.F., a 16 de abril de 2004.

La Secretaria

Lic. Alma Trejo Salazar

Rúbrica.

(R.- 195928)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
San Luis Potosí, S.L.P.
EDICTO

En los autos del incidente de reconocimiento y ejecución de laudo número 8/2000-II, promovido por Salzgitter Handel, GMBH contra de Aceros San Luis, S.A. de C.V., y Aceros D.M., S.A. de C.V., con esta fecha se dictó un auto que ordena sacar a remate en primera almoneda, tendrá lugar local de este Juzgado ubicado en avenida Muñoz número 650, segundo piso, fraccionamiento La Loma, Plaza Muñoz, a las doce horas del día quince de junio del año dos mil cuatro, los bienes consistentes en:

Lote de terreno y nave industrial sobre él construida, así como instalaciones especiales, elementos, accesorios y obras complementarias en él existentes, segregado de los terrenos que formaron parte del ejido del Aguaje, perteneciente al Municipio de San Luis Potosí, de los que forman parte de la zona industrial de esta capital con superficie de 40.450 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados y con las medidas y colindancias, al Noroeste en 177.37 metros con varios propietarios, al Noreste 212.40 metros con una calle, al Sureste 166.67 metros con una avenida; al Suroeste 273.00 metros con propiedad de Cementos Anáhuac, S.A., antes Gobierno del Estado de San Luis Potosí, adquirida por Aceros San Luis, S.A. de C.V., mediante escritura pública número 16 dieciséis del tomo cuadragésimo, de fecha veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante la fe del licenciado Francisco Corripio Ahumada, Notario Público número siete de esta capital, e inscrita bajo el número 4,716 cuatro mil setecientos dieciséis a fojas 180 ciento ochenta del tomo 101 ciento uno "D" de escrituras públicas el día veintinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de San Luis Potosí, con un valor de \$9'708,194.40; y la nave industrial con un valor de \$1'109,289.60; las instalaciones especiales y maquinaria instaladas sobre él, con un valor de \$5'492,867.20, dando un total de 16'310,000.00; asimismo, maquinaria y equipo con un valor de \$19'434,200.00 instalados a que se refiere el avalúo elaborado por el ingeniero Juan Manuel Sánchez Soler de doce de septiembre del dos mil tres, que se identifica bajo el número B03082AS2.xls; inmueble, construcciones e instalaciones en él construidas ubicado en la Zona Industrial de San Luis Potosí, en el Eje 114, con una superficie de cinco hectáreas y las siguientes medidas y colindancias: al Noreste, 300 metros y linda con terrenos de la zona industrial y camino de por medio, al Sureste, 168.67 metros y linda con camino de acceso de la zona industrial, actualmente Eje 114, al Suroeste 300 metros linda con propiedad de Aceros San Luis, S.A. de C.V., y calle de por medio, al Noroeste 166.67 metros, linda con espuela de ferrocarril; adquirida por la empresa Aceros San Luis, S.A. de C.V., mediante escritura 835 del tomo 31, de fecha quince de diciembre del año dos mil, pasada ante la fe del licenciado Alfredo Loyola Robles, Notario Público número 19 de esta capital e inscrita bajo el número 146145 a fojas 64 del tomo 2273 de escrituras públicas de fecha nueve de mayo del año dos mil uno, con un valor de \$19'544,000.00; y por último, las mil doscientas cincuenta y ocho barras de acero denominadas "Billets", sirviendo de base para la subasta de estas últimas la cantidad de \$7'449,241.90, precio fijado por los peritos, no admitiéndose postura que no cubra la legal, se convocan postores.

Para publicarse por dos veces de cinco en cinco días en el Diario Oficial de la Federación y tableros de avisos o puerta de este Juzgado.

San Luis Potosí, S.L.P., a 18 de mayo de 2004.

Juez Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Laura Coria Martínez

Rúbrica.

Srio. Del Juzgado Cuarto de Distrito

Lic. J. Guadalupe García Neri

Rúbrica.

(R.- 195933)

Banco de Desarrollo de América del Norte
Condado de Doña Ana, Nuevo México
Alcantarillado Sanitario de La Mesa y San Miguel
Proyecto de DAC: DAC 01-0183
Proyecto del NMED NMCWSRF: 193003
CONVOCATORIA DE LICITACION

La presente convocatoria de licitación se emite después de la publicación del aviso general de adquisición para este proyecto en el boletín, noticias del BDAN, del día 29 de agosto de 2001.

El Condado de Doña Ana (el Ejecutor) pretende financiar el proyecto con una porción de los recursos no reembolsables otorgados por el Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) a través del Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF) que opera con aportaciones de la Agencia para la Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA, por sus siglas en inglés), así como con un crédito concedido a través del Fondo Revolvente Estatal para Agua Limpia administrado por el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés). La licitación se llevará a cabo de acuerdo con las políticas y procedimientos de adquisición y contratación del BDAN y del Estado de Nuevo México y estará abierta a empresas de cualquier país.

Por este medio el Condado de Doña Ana solicita propuestas selladas de contratistas para el siguiente proyecto que será financiado con una porción de los recursos no reembolsables del BDAN, así como con fondos de otras fuentes: La construcción principal de un nuevo sistema de alcantarillado sanitario en las comunidades de La Mesa y San Miguel, el cual incluye aproximadamente 46,000 pies lineales de tubería de PVC para drenaje a gravedad de 8 pulgadas, 13,000 pies lineales de tubería a presión de PVC de 10 pulgadas, 9,600 pies lineales de tubería a presión de PVC de 8 pulgadas, 1,800 pies lineales de tubería a presión de PVC de 6 pulgadas, 6,600 pies lineales de tubería a presión de PVC de 4 pulgadas, seis estaciones de bombeo de aguas residuales y aproximadamente 620 descargas domiciliarias. Las aguas residuales se conducen mediante tubería a presión a una conexión cerca de Vado, Nuevo México.

Se recibirán las propuestas en la oficina del Director de Compras del Condado de Doña Ana, ubicada en la Sala 350 (3er. piso del Palacio de Justicia del Condado), 251 West Amador, Las Cruces, NM 88001-2898, teléfono (505) 647-7220, hasta las 14:00 horas (hora de Las Cruces), el 23 de julio de 2004. Acta seguida las propuestas se abrirán públicamente y se leerán en voz alta. Los licitantes son los responsables de asegurar que sus propuestas son recibidas por la directora de compras. Las propuestas recibidas después de la fecha y hora arriba indicadas serán devueltas sin abrir.

Las bases de licitación serán publicadas únicamente en inglés y podrán ser inspeccionadas en las oficinas del Director de Compras del Condado de Doña Ana y del Departamento de Servicios Públicos de Agua del Condado (2024 E. Griggs Street, Las Cruces, Nuevo México 88001) y en los siguientes lugares:
Construction Reporter, 1609 Second Street, NW Albuquerque, NM 87102 (505) 243-9793

F.W. Dodge, 1615 University bulevar Albuquerque, NM 87102 (877) 456-7770

Bohannan Huston, Inc. (Engineer's office), NE 425 S. Telshor bulevar, Suite C-103 Las Cruces, NM 8801 (505)532-8670.

Association for General Contractors, 4625 Ripley El Paso, TX 79922(915) 585-1533

F.W. Dodge, 7500 Viscount númeroC-40 El Paso, TS 79925 (915) 778-5097

Por cada juego de documentos se requerirá un depósito de \$200.00 dólares, el cual podrá realizarse mediante cheque de caja o giro postal expedido en dólares a nombre de "Bohannan Huston, Inc.". No se acepta ni efectivo ni cheques personales o de empresa. Este depósito será reembolsable en su totalidad siempre y cuando se devuelvan las bases de licitación en condiciones utilizables en los diez (10) días inmediatamente después de la fecha de apertura de las propuestas.

Se les indica a los licitantes poner especial atención a las Instrucciones para los licitantes y las condiciones suplementarias que se encuentran en las bases de licitación. Todas las solicitudes para desviaciones de las especificaciones técnicas suplementarias deberán ser entregadas por escrito al Ingeniero el 24 de junio de 2004 o antes. A los licitantes se les informarán vía adenda de las desviaciones solicitadas que hayan sido aceptadas por el ejecutor. Todas las propuestas deberán incluir una garantía de seriedad por un monto no menor del cinco por ciento (5%) del valor total de la propuesta, como se indica en el artículo 8 de la Información para los licitantes.

Se celebrará una junta de aclaraciones que tendrá lugar en la Cámara de la Comisión del Condado del Palacio de Justicia del Condado de Ana que se localiza en 251 W. Amador, Las Cruces, Nuevo México 88001, a las 14:00 horas (hora de Las Cruces) el 29 de junio de 2004. Se recomienda que los licitantes asistan a la junta.

Este proyecto será financiado parcial o totalmente con recursos aportados por la EPA y, por lo tanto, deberá cumplir con todos los requisitos federales relativos a trozadores. El BDAN, los Estados Unidos de América y todos sus departamentos, agencias o empleados no son o serán parte de la presente licitación o del contrato resultante. Esta licitación estará sujeta a los reglamentos de 40CFR Part 31, con la excepción de los requisitos de la Ley "Davis Bacon" y de "Buy America". El contrato será adjudicado al

Lunes 7 de junio de 2004 DIARIO OFICIAL (Tercera Sección) 59
licitante con la propuesta más baja y responsable que cumple con los requisitos establecidos.

Todos los licitantes que reúnen los requisitos serán considerados sin distinción de raza, color, religión, género o nacionalidad. Se exigirá que los licitantes cumplan con el Decreto Presidencial número. 11246, tal como se quedó modificado.

San Antonio a 21 de mayo de 2004
Banco de Desarrollo de América del Norte
Coordinador de Contratos y Adquisiciones
Lic. Arturo Ibarra Gámez
Rúbrica.
(R.- 196112)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subdelegación de Procedimientos Penales "C" Mesa II
en Materia de Averiguaciones Previas
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

A la sociedad en general:

Al propietario de 78 setenta y ocho cajas conteniendo clavos galvanizados de diversos tamaños, con peso total aproximado de 1,404 un mil cuatrocientos cuatro kilogramos, asegurados por elementos del 89 Batallón de Infantería, comisionados en el puesto de control militar establecido en el ejido Desengaño, Ahome, Sinaloa, el día veintinueve de mayo del año dos mil tres.

Que dentro de la Averiguación Previa número 150/2002/II, que se instruye en esta representación social de la Federación, en contra de quien resulte responsable, por el delito contra la salud en su modalidad de posesión de marihuana, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

"...De las constancias que integran la presente indagatoria, se advierte que no es necesario seguirse reteniendo por esta representación social de la Federación las 78 setenta y ocho cajas conteniendo clavos asegurados por elementos del Ejército Mexicano, consistente en 78 setenta y ocho cajas conteniendo clavos galvanizados de diversos tamaños, con peso total aproximado de 1,404 un mil cuatrocientos cuatro kilogramos, es por lo que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Código Federal, 2o. fracción II y VI, 181, 182-A, 182-B, 182-C del Código Federal de Procedimientos Penales, esta representación social de la Federación.

ACUERDA

Primero.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 y 41 del Código Penal Federal, 2o. fracción II y VI, 181, 182-A, 182-B, 182-C del Código Federal de Procedimientos Penales, póngase las 78 cajas conteniendo clavos asegurados a disposición del servicio de administración y enajenación de bienes del sector público por conducto de su Delegación Culiacán, Sinaloa.

Segundo.- En virtud de que se desconoce la identidad y domicilio del propietario de las 78 setenta y ocho cajas conteniendo clavos galvanizados asegurados de conformidad con lo establecido por el artículo 181, 182-A, 182-B fracción II, del Código Federal de Procedimientos Penales, notifíquesele por edictos el aseguramiento de éste, los cuales deberán de ser publicados en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de mayor circulación a nivel nacional, apercibido el interesado o su representante legal de no enajenar o gravar los bienes asegurados y que de no manifestar lo que en su derecho convenga en un término de noventa días naturales, siguientes a la notificación, este bien causará abandono a favor del Gobierno Federal, por lo que se pone a su disposición en estas oficinas una copia certificada del acta que incluye inventario con la descripción y el estado en que se encuentran las 78 setenta y ocho cajas conteniendo clavos galvanizados relacionados, para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Lo anterior para todos los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales
Número Dos en Materia de Averiguaciones Previas

Lic. Alonso Hernández Contreras

Rúbrica.

(R.- 196152)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la Republica
Delegación de Procedimientos Penales B
Mesa I
Mazatlán, Sin.

Averiguación Previa 417/2003

EDICTO

En la ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

Se notifica el aseguramiento de la embarcación menor de fibra de vidrio, color blanca exterior, interior azul , con franja roja exterior, con la leyenda PDG-64 de ocho metros de eslora, 2.5 metros de manga y 0.5 metros de puntal sin nombre, con numero de matricula 2502479513-0 , con motor marca Jonson de 105 H.P. modelo J105WRYEES, modelo 98, numero de serie G04541293, así como dos bidones de plastico conteniendo aproximadamente 30 litros de gasolina cada uno; y con fundamento en los artículos 1 fracción I, 6º. y 7º. , de la Ley Federal del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, por este medio se notifica al propietario, así como a los interesados de dicha embarcación, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Mesa de Procedimientos Penales I, en materia de averiguaciones previas, copia de aseguramiento, apercibiéndoles para que no enajenen dichos objetos, asi como para que ejerzan su derecho a audiencia, apercibiéndoles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-B del Código Federal de Procedimientos penales, dichos objetos en comento causaran abandono a favor de la federación.

Cumplase:

Así lo acuerdo y firma la C. licenciada Cleofás Beltrán Obeso, Agente del Ministerio Publico de la Federación, adscrita a la Mesa de Procedimientos Penales Uno, en materia de averiguaciones previas, quien actua en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. Damos fe.

T. de A.

J. Balderas R.

Rúbrica.

T. de .A

Ma. Dolores Ibarra M.

Rúbrica.

(R.- 196153)

Procuraduría General de la Republica
Delegación Estatal Sinaloa
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Mesa III de Procedimientos Penales "B"
en Materia de Averiguaciones Previas
Averiguación Previa MIII 343/2003
EDICTO

En la Averiguación Previa número MIII 343/2003 instruida en contra de Juan Carlos Sánchez Garate y/o quien resulte responsable por el delito contra la salud, fue decretado en fecha 8 ocho de septiembre de dos mil tres, el aseguramiento precautorio de un winch metálico de embarcación menor de color gris de forma tubular con dos engranes de metal, uno en cada extremo, y con fundamento en los artículos 182, 182 a, 182 b, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por este medio de notifica al propietario así como a los interesados del mencionado objeto, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Mesa III de Procedimientos Penales "B" en materia de averiguaciones previas, copia del acta de inventario y sellamiento, apercibiendole que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182 a del Código Federal de Procedimientos Penales, el objeto en comento causara abandono a favor del Gobierno Federal.

Para publicarse en Diario Oficial de la Federación así como en un periódico de circulación nacional por una sola ocasión.

Mazatlan, Sin., a 29 de enero de 2004.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Mesa III de Procedimientos Penales "B"
en Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Eduardo Ruiz Sánchez
Rúbrica.

(R.- 196155)

Procuraduría General de la Republica
Delegación Estatal Sinaloa
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Mesa III de Procedimientos Penales "B"
en Materia de Averiguaciones Previas
Averiguación Previa MIII 338/2003
su Acumulada Averiguación Previa 366/2003
EDICTO

En la Averiguación Previa número MIII 338/2003 instruida en contra de Ricardo Osuna Lizarraga, marco Antonio Mariscal López y/o quien resulte responsable por el delito contra la salud, fue decretado en fecha 8 ocho de septiembre de dos mil tres, el aseguramiento precautorio de un embobinado de motor (vacío) de forma cilíndrica de color gris marca Fairbanks Morse, con número de serie X20-2488, así como también en fecha 12 doce de septiembre de ese mismo año se decreto el aseguramiento precautorio de un embobinado de motor hueco de 20kw, de 220 voltios, 68 amperes, de color gris marca Fairbanks Morse, y con fundamento en los artículos 182, 182 a, 182 b, fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, por este medio se notifica al propietario así como a los interesados de los mencionados objetos, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa III de Procedimientos Penales B en materia de averiguaciones previas, copia del acta de inventario y sellamiento, apercibiéndole que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182 a del código federal de procedimientos penales, los objetos en comento causaran abandono a favor del gobierno federal.

Para publicarse en Diario Oficial de la Federación así como en un periódico de circulación nacional por una sola ocasión.

Mazatlan, Sin., a 30 de enero de 2004.
El Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Mesa III de Procedimientos Penales "B"
En Materia de Averiguaciones Previas
Lic. Eduardo Ruiz Sánchez.

Rúbrica.

(R.- 196157)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la Republica
Delegación Estatal Sinaloa
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Adscrita a la Mesa de Procedimientos Penales III
en Materia de Averiguaciones Previas
Averiguacion Previa MIII/463/1999

EDICTO

En la Averiguación previa número MIII/463/1999, iniciada en contra de quien resulte responsable, por el delito contra la salud, fue decretado el aseguramiento del bien inmueble ubicado en avenida Santa Rosa, esquina con Pipila número 196 de la colonia Burócratas de esta ciudad, y con fundamento en los artículos 182, 182-a y 182-b, del Código Federal de Procedimientos Penales, por este medio se notifica al propietario, así como a los interesados del mencionado bien inmueble, dejando a su disposición en la Agencia del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales III en materia de averiguaciones previas, copia del acta de aseguramiento e inventario, apercibiéndoles para que no enajenen dicho inmueble, así como para que ejerzan su derecho de audiencia, apercibiéndoles que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga dentro de los plazos que señala el artículo 182-b fracción II del Código Federal de Procedimientos Penales, el bien inmueble en comento causara abandono a favor de la federación. el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la mesa de procedimientos penales III en materia de averiguaciones previas.

Para publicarse en el Diario Oficial de la Federación por dos veces con intervalos de dos días, así como en periódico de circulación nacional por una sola ocasión.

Mazatlán, Sin., a 4 de marzo de 2004.

El Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales III
en materia de Averiguaciones Previas
Lic. Eduardo Ruiz Sánchez
Rúbrica.

(R.- 196158)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agente del Ministerio Público de la Federación
Mesa II Investigadora con Sede en Los Mochis, Sinaloa
Domicilio: Niños Héroes y Cuauhtémoc número 245 Oriente
Colonia Centro, código postal 81200
Los Mochis, Sinaloa
EDICTO

Al o los propietario(s), con domicilio ignorado, legítimo de un vehículo tipo Ecosport, marca Ford, 4 puertas, modelo 2004, color azul marino, placas de circulación LWN3500, particulares del Estado de México, serie número 9BFUT35F048503452, por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número 184/2003/II, se decretó el aseguramiento de lo antes descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la Federación conforme a la Legislación aplicable.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Los Mochis, Sin., a 20 de junio de 2003.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito

a la Mesa de Procedimientos Penales Número Dos en Materia de Averiguaciones Previas

Lic. Alonso Hernández Conteras

Rúbrica.

(R.- 196160)

Procuraduría General de la Republica
Agente del Ministerio Público de la Federación
Mesa II Investigadora con sede en Los Mochis, Sinaloa
Domicilio:- Niños Héroes y Cuauhtémoc número 245 Oriente
Colonia Centro, código postal 81200
Los Mochis, Sinaloa.-

EDICTO

Al o los propietario(s), con domicilio ignorado, legítimo de un furgón marcado con el número económico FXE872552, con medidas aproximadas de 15.00 quince metros de largo, 3.00 tres metros de ancho, y 4.50 cuatro metros con cincuenta centímetros de altura, de color rojo oxidado, con la leyenda entre otras, en ambos costados "N. de M., Unidos para servir, Ferronex".- y aproximadamente veinte rollos de manguera color verde con la leyenda entre otras "Dura line 1/14", sin poder precisar longitud, ni peso, por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número 54/2004/II, se decretó el aseguramiento de lo antes descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la Federación conforme a la legislación aplicable.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección
El C. Agente del Ministerio Público de la Federación
Adscrito a la Mesa de Procedimientos Penales número Dos
en Materia de Averiguaciones Previas

Lic. Alonso Hernández Contreras

Rúbrica.
(R.- 196161)

PEPSI-COLA MEXICANA, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

El suscrito, Jorge Ureña Téllez, en mi carácter de delegado especial de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Pepsi-Cola Mexicana, S.A. de C.V., de fecha 25 de mayo de 2004, en este acto hago constar:

(i) Que por resoluciones legalmente adoptadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 25 de mayo de 2004, se aprobó una reducción del capital social, y la consecuente reforma a la cláusula sexta de los estatutos sociales.

(ii) Que en dicha asamblea se aprobó reducir el capital social para quedar en la cantidad de \$82,827,089.00 pesos representado por igual número de acciones, todas ellas ordinarias, nominativas y con un valor nominal de \$1.00 pesos cada una.

(iii) Que el reembolso a los accionistas se efectuará en el domicilio social de la empresa, ubicado en avenida Vasco de Quiroga, número 3000, piso 4, colonia Santa Fe, código postal 01210, en México, Distrito Federal.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 (nueve) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se elabora el presente aviso de reducción del capital de la sociedad Pepsi-Cola Mexicana, S.A. de C.V., para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 26 de mayo de 2004.

Delegado Especial

Lic. Jorge Ureña Téllez

Rúbrica.

(R.- 196277)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Unitario Agrario

EDICTO

Al C. Quirino López Negrete

Propietario de una fracción de la Ex-Hacienda de San Francisco, lotes 22, 23 y fracción de los lotes 24, 13 y 14-B, con superficie de 153-65-21 hectáreas.

Hago saber:

Que mediante acuerdo de treinta y uno de marzo del año dos mil cuatro, dictado por el licenciado José Lima Cobos, Magistrado del Tribunal Unitario Agrario, Distrito 32, con sede en la ciudad de Tuxpan, Veracruz, y dentro del cuadernillo de antecedentes formado por este unitario con motivo del despacho CAD 242/2003, deducido del Juicio agrario 612/96 del Índice del Tribunal Superior Agrario del poblado "Nueva Esperanza", Municipio de Alamo-Temapache, Veracruz, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, ante el Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en su carácter de tercero perjudicado, quedando a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario, Distrito 32, sito en avenida Independencia número 114, colonia La Rivera en Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz; copia de la demanda de garantías interpuesta por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "Nueva Esperanza", Municipio de Alamo-Temapache, Veracruz, en contra de la sentencia de veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y siete, dictada en el Juicio agrario 612/96, del Índice del Tribunal Superior Agrario, que negó la dotación de tierras, por falta de fincas afectables dentro del radio legal de siete kilómetros, al poblado denominado "Nueva Esperanza", Municipio de Temapache, Veracruz, al que señalan pertenecer los ahora quejosos.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana.

Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver., a 24 de mayo de 2004.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Bernardino López Gómez

Rúbrica.

(R.- 196284)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
EDICTO

Que en los autos del Juicio Jurisdicción Voluntario promovido por Marquina Rodríguez Amparo, expediente número 358/2004, la C. Juez dictó un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal, a cuatro de mayo del año dos mil cuatro.- Con el escrito de cuenta y anexos que se acompañan, los cuales se mandan guardar en el seguro del Juzgado, fórmese expediente número 358/2004, y regístrese como corresponda en el libro de gobierno, se tiene por presentada a la C. Marquina Rodríguez Amparo, por su propio derecho, teniéndose por señalado domicilio para oír notificaciones, por autorizadas a las personas que menciona para los efectos que indica, promoviendo en la vía jurisdicción voluntaria procedimientos de inmatriculación judicial, respecto del predio descrito en la demanda, la que se admite a trámite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, en consecuencia procédase a la publicación de los edictos por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal sección Boletín Registral, y en el periódico Diario de México; asimismo, fíjese en la parte externa del inmueble de referencia un aviso de proporciones visibles, mediante el cual se informe a las personas que puedan considerarse perjudicadas, a los vecinos y al público en general, la existencia del procedimientos de Inmatriculación Judicial respecto del inmueble. Acreditada que sea la realización de las publicaciones ordenadas, y la fijación del aviso respectivo, córrase traslado de la solicitud para que contesten dentro del término de nueve días hábiles, a las personas de quien se obtuvo la posesión, a los colindantes, al C. Agente del Ministerio Público, al Gobierno del Distrito Federal, apercibiéndoles que de no producir su contestación en el término que se les concede, con fundamento en el artículo 133 de la Ley en consulta se les declarar precluido el derecho para hacerlo; al Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Distrito Federal, hoy representante estatal en el Distrito Federal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que manifieste si el inmueble a inmatriculación se encuentra afecto o no al régimen ejidal o comunal, apercibido que en caso de no producir su contestación dentro del término que se le concede se le impondrá una multa de quince días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal al momento de hacerse efectiva la sanción, a la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, para que exprese si el predio es o no propiedad federal. Y con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 25 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se requiere a las partes para que dentro del término de tres días contados a partir de que surta efectos el presente proveído, otorguen su consentimiento por escrito para publicar sus datos personales de ser necesario, en el entendido de que de no hacerlo se tendrá por negado dicho consentimiento.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil, licenciada Yolanda Morales Romero, ante la C. Secretaria de Acuerdos, con quien actúa y da fe.- Doy Fe.

México, D.F., a 17 de mayo de 2004.

El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Gilberto Aguiñiga Campos
Rúbrica.

(R.- 196286)

De conformidad con el título IX, capítulo único de la Ley Federal del Derecho de Autor y de los estatutos en vigor, la Sociedad Mexicana de Coreógrafos, S.G.C. de I.P., SOMEK, convoca a los coreógrafos del país a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 29 de junio de 2004, a las 18:00 horas, en el Centro Cultural Los Talleres, ubicado en Francisco Sosa número 29, colonia Del Carmen, Coyoacán, México, D.F., 04000, para tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Registro de socios.
2. Nombramiento de escrutadores.
3. Verificación de quórum
4. Informe general del consejo directivo.
5. Presentación del estado financiero de la sociedad correspondiente al año 2003 y aprobación del mismo, en su caso.
6. Informe del comité de vigilancia.
7. Instalación de la mesa de debates.
8. Elección del consejo directivo para el periodo 2004-2010.
9. Otorgamiento de poderes al nuevo consejo directivo y representante legal.
10. Constitución del consejo honorario, de conformidad con lo establecido por el artículo 10 inciso IV de los estatutos sociales vigentes.
11. Toma de protesta del consejo directivo electo.

De acuerdo con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 205 de la Ley Federal del Derecho de Autor y la disposición 37 de los estatutos de esta sociedad de gestión colectiva, no se podrán adoptar acuerdos respecto de los asuntos que no figuren en el orden del día.

Atentamente

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.

La Representante Legal de la Sociedad

Dra. Angelina Cué Bolaños

Rúbrica.

(R.- 196287)

Por escritura cuarenta y nueve mil doscientos treinta y seis, ante mí, de veinticinco de mayo de 2004, Faustina Eva Juárez Sánchez y María de la Luz Humberta Juárez Sánchez, en su carácter de coherederas y la primera también en su carácter de albacea, en la sucesión testamentaria de Raquel Sánchez Figueroa, manifestaron su conformidad en tramitar dicha sucesión ante mí, reconocieron la validez del testamento otorgado, se reconocieron por sí y entre sí sus derechos hereditarios, aceptaron la herencia que les fue deferida, y la albacea manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 25 de mayo de 2004.

Notario 25 de Distrito Federal

Lic. Emiliano Subiría Maqueo

Rúbrica.

(R.- 196293)

Por escritura cuarenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro, ante mí, de veinticuatro de mayo de dos mil cuatro, María del Carmen Goroztiza Ponte, en su carácter de albacea y única y universal heredera de la sucesión testamentaria de María del Carmen Patiño Ponte, también conocida como Carmen Consuelo Patiño Ponte, manifestó su conformidad de tramitar dicha sucesión ante mí, reconoció la validez del testamento otorgado, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó la herencia que le fue deferida, y manifestó que en su oportunidad procederá a formular el inventario de los bienes relictos.

México, D.F., a 24 de mayo de 2004.

Notario 25 de Distrito Federal
Lic. Emiliano Subiria Maqueo
Rúbrica.

(R.- 196295)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de lo Familiar de este Distrito Judicial

Morelia, Mich.

EDICTO

Notifíquese a: Julio Cesar Perez Piedra.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que dentro del incidente, deducido de las diligencias de jurisdicción voluntaria número 630/92, que sobre pago de alimentos provisionales promueve Rosa María Piedra frente a Carlos Pérez Saavedra; se dicto el siguiente auto.

Morelia, Mich., a 22 veintidos de octubre del 2003, dos mil tres.

Emplácese al reo julio Cesar Pérez Piedra, por medio de 3 edictos, que se publiquen por 3 veces consecutivas, periódico Oficial del Estado. Diario Oficial de la Federación, el de mayor circulación en la Entidad y los estados de este Juzgado, para que dentro del termino de 30 días, a partir de la primera publicación, comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en cu contra, con apercibimiento que de no hacerlo, se dará por contestada en sentido Negativo: quedando las copias de traslado a su disposición en este Tribunal.

Morelia, Michoacán a 01 primero de marzo del 2004, dos mil cuatro.-

Atentamente

El Secretario de Acuerdos

C. Ricardo Gamiño Bedolla.

Rúbrica.

(R.- 196341)

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.

AVISO A SUS ACCIONISTAS

Se comunica a los señores accionistas de esta empresa que, conforme a lo resuelto por la asamblea general ordinaria de accionistas del 27 de mayo de 2003, para capitalizar un superávit del rubro Exceso en la Actualización del Capital Contable, esta sociedad entregará a sus accionistas, libres de pago 1,000,000 de acciones a razón de

Una nueva acción por cada cuarenta y dos acciones de tenencia anterior, el día 10 de junio de 2004

Asimismo, para cumplir con la Circular 4.1.3. del seis de agosto de dos-mil-uno, emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas respecto a la cobertura del capital mínimo pagado, los señores accionistas en ejercicio del derecho al tanto podrán suscribir 6'000,00\$ (seis millones de pesos) de acciones en proporción de seis nuevas acciones por cada cuarenta y tres de la tenencia anterior, al precio nominativo de 1.00\$ (un peso) por acción.

El capital social de la empresa sigue siendo de \$120'000,000 (ciento veinte millones de pesos 00/100 M.N.), el capital pagado quedará en \$49'000,000 (cuarenta y nueve millones de pesos 00/100 M.N.).

El derecho al tanto podrá ejercitarse del 11 al 28 de junio de 2004, en el Departamento de Valores de esta Compañía, sito en el piso 11 de la Torre Latinoamericana, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contra la presentación de los títulos emisión 1997 y 1999 los que serán canjeados por los títulos emisión 2004.

Los accionistas que no ejercieren su derecho al tanto lo perderán y se distribuirá lo remanente, a prorrata, inmediatamente, entre quienes hayan ejercido su derecho preferente, si quisieran participar en la derrama.

Ciudad de México, a 2 de junio de 2004.

Por el Consejo de Administración

Presidente Secretario

Ing. Teodoro Amerlinck y Zirión Lic. Salvador de Pinal-Icaza

Rúbrica. Rúbrica.

(R.- 196408)

CONCESIONARIA PAC, S.A. DE C.V.

**ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES, EMITIDOS POR BANCO INTERACCIONES, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIA, RESPECTO DE LOS DERECHOS AL COBRO DE LA CARRETERA PEÑON-TEXCOCO (PAC 1994)
CONVOCATORIA**

Por la presente, y de conformidad con el artículo 228-R de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero convoca a los señores tenedores de la Emisión de Certificados de Participación Ordinarios Amortizables, emitidos por Banco Interacciones, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de Fiduciaria, respecto de los Derechos al Cobro de la carretera Peñón-Textcoco (PAC 1994) a la Asamblea General de Tenedores que se celebrará el día 15 de junio de 2004, a las 10:00 horas en las oficinas del Representante Común, ubicadas en la calle de Hamburgo número 190, colonia Juárez, código postal 06600, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta y, en su caso, aprobación para la modificación al Título de Cesión, de conformidad con el proyecto propuesto por Concesionaria PAC, S.A. de C.V. al Comité Técnico del Fideicomiso número 1008, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 15, inciso "E" del Contrato de Fideicomiso Emisor de los Certificados de Participación Ordinarios Amortizables.

II. Resoluciones relacionadas con el punto anterior.

Se les recuerda a los señores tenedores que para asistir a la Asamblea de tenedores deberán depositar sus títulos o certificados de depósito expedidos por la Institución de Crédito o por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, complementados con el listado de titulares de dichos valores, cuando menos un día hábil antes de la celebración de la Asamblea, en las oficinas del Representante Común de los Tenedores, ubicadas en la calle de Hamburgo número 190, primer piso, colonia Juárez, 06600, en esta Ciudad de México, Distrito Federal, a efecto de que se proceda a la expedición de los pases correspondientes.

México, D.F., a 28 de mayo de 2004.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

Monex Grupo Financiero

Representante Común de los Tenedores

Ing. Fernando J. Vizcaya Ramos

Rúbrica.

(R.- 196412)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Comunicaciones y Transportes

EDICTO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción XII, 37 Bis fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; 1, 2, 3, 4, 7, 71 y 74 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 3o. fracción II, 117 y 121 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 1, 2, 3, 12, 13, 35 fracción III, 37, 38, 44, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70 fracción II, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y 79 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y considerando que se desconoce el domicilio actual de las personas físicas y morales que más adelante se detallan, por este conducto notifica el inicio del procedimiento administrativo de imposición de sanciones en contra de las citadas personas, por hechos que pueden constituir violaciones a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables en materia de telecomunicaciones, de conformidad con las propuestas formuladas por la Comisión Federal de Telecomunicaciones.

1.	Carnicería El Ahorro	STP-01442/98	Calle Privada 8 y Laguna Salada, Col. Centro, Matamoros, Tamps.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/2706 00/ 0149.00 277
2.	Claytel Comunications, S.A. de C.V.	TAM/053/98/STP	Calle 10 Herrera e Iturbide No. 1703, Col. Centro, Matamoros, Tamps.	No cuenta con permiso para comercializar el servicio de telefonía pública	P/2706 00/ 0149.00 20
3.	Sitio de Taxis 5 La Quebrada	034/98	Calle Diagonal La Quebrada S/N, Col. Centro, Acapulco, Gro.	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/2706 00/ 0149.00 318
4.	C. Raymundo Lombraña Rodríguez	C.S.C.T.05 COAH/0268/98	Calle Casillas y Pino Suárez No. 1340, Col. 28 de Junio, C.P. 26250, Cd. Acuña, Coahuila	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/1910 00/ 0263

5.	Servitab, S.A. de C.V. y/o Luis Eduardo Viñas Chaparro	16/SP.-704.-2000	Calle 56 No. 210, Héctor Pérez M., Cd. del Carmen, Campeche	No cuenta con el permiso para la instalación y operación de una red de radiocomunicación privada	P/2308 01/ 136
6.	Vinimax	C.SCT.05 COAH/0299/98	Román Cepeda No. 215, Col. Buenavista, C.P. 26040, Piedras Negras, Coahuila	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/3110 00/ 0292
7.	Sitio García y/o propietario o poseedor de la línea telefónica	C.SCT.05.0249/9 9	Zaragoza y Allende, zona centro, Piedras Negras, Coahuila	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/2706 00/ 0149.00 159
8.	Dr. Ernesto Rodríguez Vara y/o propietario o poseedor de la línea telefónica	C.SCT.05.0227/9 9	Allende No.117 esquina Galeana, zona centro, Piedras Negras, Coah.	No cuenta con el permiso para comercializar el servicio de telefonía pública	P/2706 00/ 0149.00 175
9.	Mueblería Salas	C.SCT.05.0241/9 9	Matamoros No. 502, zona centro, Piedras Negras, Coah.	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/2706 00/ 0149.00 157
10.	Servicio de cambio La Herradura	CSCT/SON/312/2 000	Av. Obregón S/N y Calle Dos, Centro, San Luis Río Colorado, Son.	Utiliza líneas telefónicas con una finalidad distinta a la contratada	P/1106 02/ 131.009

1 1.	Delta Comunicacion es Digitales, S.A. de C.V.	ZAC.35/2001 SMREF	Calzada Universidad No. 230-5, Fraccionamiento La Loma, Zacatecas, Zac.	No acreditó contar con el programa quinquenal sobre metas, cobertura y modernización; cronograma de instalación de infraestructura y compromisos de capacidad; no cuenta con el escrito de presentación del estudio de tráfico y uso de frecuencias; planes técnicos de desarrollo; no acreditó la presentación de sus programas de investigación tecnológica; no presentó su sistema de medición y control de calidad; no presentó oficio de autorización de su código de prácticas comerciales; no presentó comprobantes de pago de participación por explotación del servicio	P/0104 03/ 54.71
---------	--	----------------------	--	--	------------------------

1 2.	Tecnología en Comunicación Inalámbrica, S.A. de C.V.	SCT/COAH/03/2 000-SRMP	Chiapas No. 701 Esq. Sierra Mojada, Col. República, Saltillo, Coah.	No mostró los escritos de informes del volumen de quejas, el resultado de las reparaciones y la aplicación de las bonificaciones; el código de prácticas comerciales, comprobantes de pago y escrito de presentación de la documentación técnica	P/EXT/ 111203 /46.15
1 3.	Agropecuaria y Servicios Capistrán, S.A. de C.V.	MEX- RTP/024/2000	Melchor Ocampo No. 31 local E, Barrio de Santiago 1a. Sección, Municipio de Zumpango de Ocampo, Estado de México	Se negó a otorgar las facilidades para la visita de inspección	P/1106 02/ 131.050
1 4.	Dibco Agencia Marítima	031/SP.-704.- 2000	Calle 33 No. 64, Col. Tila, Cd. del Carmen, Camp.	No cuenta con el permiso para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/3004 02/ 093.137
1 5.	Kuaerner de México, S.A. de C.V.	022/SP.-704.- 2000	Lote 1-B Manz. M, lote 2, Puerto Pesquero Laguna Azul, Cd. del Carmen, Camp.	No cuenta con el permiso o concesión para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/3004 02/ 093.135

1 6.	Delta Comunicacion es Digitales, S.A. de C.V.	JAL/22/2002	Av. Américas No. 639, Col. Ladrón de Guevara, Guadalajara, Jal.	No mostró el cronograma de instalación de infraestructura y compromisos de capacidad mínima de conexión de usuarios, y el contrato tipo que celebra con sus suscriptores	P/2406 03/ 91.23
1 7.	Enrique Ibarra de Alba	126/99	Calle Cerro de la Reyna S/N Tonalá, Jal.	No cuenta con la concesión correspondiente para el uso de banda de frecuencias del espectro para usos determinados	P/0309 02/ 172.10
1 8.	Avíos Industriales, Gases y Soldaduras, S.A. de C.V.	014/99/ADF/SRP	Calle 19 Sur No. 2504, Col. Los Volcanes, Puebla, Pue.	No pagó debidamente los derechos por la instalación y operación del servicio de radiocomunicación privada	P/0403 03/ 15.24
1 9.	Delta Comunicacion es Digitales, S.A. de C.V.	CSCT 004/RGP/SMREF	39 Poniente No. 3319, Col. Las Animas, Puebla, Pue.	Incumplió diversas condiciones de su título de concesión	P/3004 02/ 094.10
2 0.	Taxi Jett Puebla, A.C.	016/99/FJSD/SRP	Av. Volkswagen No. 58-1, Lomas de San Alfonso, Puebla, Pue.	No cuenta con el permiso para el uso de banda de frecuencia del espectro	P/0309 02/ 172.15
2 1.	Enlace Vida	014/99/FJSD/SRP	Circuito Interior 1111, Fracc. Prados Agua Azul, Puebla, Pue.	No cuenta con la concesión para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico	P/0309 02/ 172.03

2 2.	Constructora Manatiales de Cholula, S.A. de C.V.	009/99/AOF/SRP	Avenida 4 Norte 1802, San Pedro Cholula, Cholula, Pue.	No exhibió el certificado de homologación del equipo autorizado por la Secretaría, ni los comprobantes del pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico	P/1406 00/ 0136
---------	--	----------------	--	--	-----------------------

2 3.	Hipólito Ponce Ceaca	001/OP/2000 SRP	Predio de Cerro de Altamira, San Bernardino Chalchihuapan, Municipio de Santa Clara Acoyucan, Pue.	No cuenta con el permiso para operar sistemas radioeléctricos privados	P/0309 02/ 172.50
2 4.	T.V. Cable de Salina Cruz, A.C.	DF/017/2000	Plaza 27 esquina Montealbán, colonia Petrolera, Salina Cruz, Oax.	Tenía instalado y en operación un sistema de televisión por cable, sin contar con concesión	P/3004 02/ 092.14
2 5.	Rodolfo Isaac Concha Hernández	OAX 002/2000	Privada de Las Casas 218 despacho 2, 68000 Oaxaca de Juárez, Oax.	Tenía instalado y en operación un sistema de audio restringido, sin contar con concesión	P/1106 02/ 131.019
2 6.	Ronaldo Zurita Cabrales	DF/VER012/2000	Av. Venustiano Carranza No. 114, Balancán, Tab.	Tiene instalada una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida sin contar con concesión	P/0808 00/ 0197
2 7.	Servicios Inteligentes Telefónicos, S.A. de C.V.	DF/023/2000	Area común Centro Comercial El Parián, Aguascalientes, Ags.	La línea telefónica para su servicio como suscriptor la utiliza con fines distintos a los contratados	P/2205 01/ 085.02

28.	Servicios Inteligentes Telefónicos, S.A. de C.V	DF/022/2000	Centro Comercial El Parián local 12, Aguascalientes, Ags.	Las líneas telefónicas las utiliza con fines distintos a los contratados	P/220501/085.07
29.	Foro Iris	STP-0132/98	Calle Zaragoza No. 975 Oriente, colonia Centro, Reynosa, Tamps.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600/0149.00266
30.	Tienda de ropa sin nombre	730.302.6.152/00	Calle 39 No. 215-B por 44 Valladolid, Yuc.	No otorgó las facilidades al inspector para el cabal cumplimiento de la comisión de mérito	P/300402/093.121
31.	Carlos Juárez Ortiz	060/2000/SLP/SRTP	Camino al Aguaje No. 525, edificio 41, departamento 14, Residenciales Del Bosque, San Luis Potosí, S.L.P.	No cuenta con la concesión para el uso de bandas de frecuencias del espectro para usos determinados	P/300402/093.064
32.	Radio Sistemas Mexicanos, S.A. de C.V.	141/00	Bernardo Quintana No. 112, colonia Carretas, Querétaro, Qro.	No presentó la documentación solicitada en la visita	P/040303/15.88
33.	Inmobiliaria Maiso, S.A. de C.V.	SC.010/SRTPNA/2001	Sm 24 Mza. 24 lote 44 Av. Sunyanchén, Cancún, Q. Roo	No cuenta con concesión o permiso de la Secretaría para hacer uso del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/040303/15.38
34.	Optica Optilens	029/STP/98	Avenida Juárez S/N, Col. Centro, Cd. Juárez, Chih.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600/0149.00339
35.	Book	031/STP/98	Juárez No. 748 Norte, Col. Centro, Cd. Juárez, Chih.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600/0149.0058

3 6.	Restaurant Madrid	90/STP/98	Ugarte No. 205, Col. Centro, Cd. Juárez, Chih.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/2706 00/ 0149.00 49
3 7.	Rodolfo de los Santos Rodríguez	C.SCT.05COA/16 8/98	M. Matamoros No. 602 Ote., zona centro, 26000 Piedras Negras, Coah.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/2908 00/ 0221.01 9
3 8.	Enlaces Radiofónicos, S.A. de C.V.	138/2000	Fray Junípero de Serra No. 3-106, Col. Cimatario, Querétaro, Qro.	No mostró el escrito de presentación a la Secretaría de los informes mensuales correspondientes a los 12 meses anteriores a la visita, relativos a recepción de quejas y reparación de fallas	P/0400 3/ 15.92
3 9.	Comunicacion es Tijuana, S.A. de C.V.	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones de sus títulos	Avenida Paseo Centenario No. 10310 despacho 502, Col. Zona Río, Tijuana, B.C.	Incumplió diversas condiciones de sus títulos de concesión	P/1910 00/ 0250
4 0.	TR Comunicacion es, S.A. de C.V.	SC/0838/99-SRP- MI	Avenida Ensenada No. 2370, Col. Cacho, Tijuana, B.C.	No cuenta con concesión para usar bandas de frecuencias de usos determinados, con el sistema encontrado	P/1106 02/ 131.63

4 1.	Caminos Pavimentos y Urbanizaciones de Durango, S.A. de C.V.	SRTP 016/2000	Camino La Escarcha No. 250, Fraccionamiento Los Remedios, Durango, Dgo.	Utiliza una frecuencia adicional a la permitida; no presentó el formato EM-3 autorizado para los equipos, así como el plano de cobertura, ni la poligonal del sistema; el equipo base está ubicado en un domicilio diferente al autorizado; las características de los equipos no corresponden al sistema autorizado, no transmite distintivos de llamada; y no presentó la documentación técnica correspondiente al sistema	P/3004 02/ 093.031
4 2.	Tele Cable Centro Occidente, S.A. de C.V.	DF/041/01	Calle Risco No. 368, Col. Satélite, Querétaro, Qro.	Presta el servicio de televisión por cable, sin contar con concesión otorgada por la Secretaría	P/3004 02/ 092.12
4 3.	Autotransportes Hidalgo, S.A. de C.V.	042/98SLP/SRTP	Manuel de la Sierra No. 125, Centro de Abastos 78090, San Luis Potosí, S.L.P.	Se encontró en un domicilio distinto al autorizado; no transmitía dentro de su horario autorizado los indicativos de llamada que le fueron asignados; no contaba con pararrayos	P/2111 00/ 0329.16

4 4.	Seguridad Privada de Vigilancia y Protección, S.A. de C.V.	MEX-RTP-07/00	Caracoles 30-F Fraccionamiento Las Marinas, Metepec, Méx.	No se acreditó el pago de derechos por concepto de cuota anual; cambió sus equipos sin autorización de la Secretaría; y no tenía a la vista la autorización correspondiente al equipo verificado	P/3004 02/ 093.116
4 5.	Juan José Cordero Jarero	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Avenida Serdán y Calle 13, Guaymas, Son.	Ha incumplido con diversas condiciones establecidas en el título de concesión	P/1910 00/ 0250
4 6.	Garduño Transportes, S.A. de C.V.	CSCT/03/98SRP	Pedro Loyola No. 122 Fraccionamiento Playa Ensenada 22880, Ensenada, B.C.	Realizó cambio de domicilio sin la autorización de la Secretaría	P/EXT/ 111000 /0010.5 3
4 7.	C. Juan Ulises Lara Vázquez	SCT-COFETEL-SC-0046/97	Avenida 3 esquina Calle 13 No. 1300, Col. Centro, 94500 Córdoba, Ver.	No permitió el acceso del inspector a sus instalaciones para realizar la visita	P/EXT/ 111000 /0010.3 4
4 8.	Radio Comunicación y Desarrollo de México, S.A. de C.V.	SC/02/0236/02-SMREF	Blvd. Gustavo Salinas No. 4601-1, Col. Aviación, Tijuana, B.C.	No mostró los escritos de presentación ante la Secretaría	P/0104 03/ 54.74
4 9.	Restaurant El Zarape	CSCT/SON/274/98/STP	Ingenieros No. 358, Col. Centro 84000 Nogales, Son.	La línea telefónica que tiene contratada la utiliza con fines distintos a los contratados	P/1807 00/ 0182
5 0.	Infraestructura Rural, S.A. de C.V.	COL-090/2000	Avenida Benito Juárez No. 362 Altos, Col. General Juan José Ríos, Villa de Alvarez, Col.	No cuenta con la concesión para el uso de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/3004 02/ 093.091

5 1.	Rojas Velas, S.A.	042/98	Calle Othón P. Blanco No. 1, local 3, Col. Nueva Icacos, Acapulco, Gro.	La línea telefónica que tiene contratada la utiliza con fines distintos a los contratados	P/2706 00/ 0149.00 334
5 2.	Helados Bing	046/98	Costera Miguel Alemán No. 87 Col. Club Deportivo Acapulco, Gro.	La línea telefónica que tiene contratada la utiliza con fines distintos a los contratados	P/2706 00/ 0149.00 330
5 3.	Sur Oceanic, S.A. de C.V.	043/98	Costera Miguel Alemán No. 3124, Col. Costa Azul Acapulco, Gro.	No cuenta con el permiso para comercializar el servicio de telefonía pública	P/2706 00/ 0149.00 333
5 4.	C. Luis Manuel Landa Olivares	286/98	San Miguel Arcángel No. 857-1, Col. San Miguel Tlaquepaque, Jal.	No cuenta con la concesión correspondiente para hacer uso del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/2111/ 0329.26
5 5.	Perla Chula Vista, S.A.	CSCT No. 044SRTP	Carretera Tecomán-La Estación S/N, Tecomán, Col.	No mostró los comprobantes de pago de derechos por el uso del espectro radioeléctrico	P/0602 01/ 027.07

5 6.	Caldos de pollo	89/STP/98	Ugarte No. 101, Col. Centro Ciudad Juárez, Chih.	Se concluye que la línea telefónica que tienen contratada la utilizan con fines distintos a los contratados	P/2706 00/ 0149.00 48
5 7.	Delta Comunicacion es Digitales, S.A. de C.V.	135/00	Bernardo Quintana No. 112, Col. Carretas, Querétaro, Qro.	No mostró la topología de la red, no acreditó el debido uso de 23 pares de frecuencias de los 28 pares autorizadas y no acreditó la suspensión del uso de la frecuencia 807.125 MHz	P/0403 03/ 15.83

5 8.	GCN Concesiones, S.A. de C.V.	COA/01/2000 SRMP	Secundino Siller 214 Altos, zona centro, Saltillo, Coah.	No presentó los escritos de los programas quinquenales sobre metas, cobertura y modernización de los tres últimos años, del cronograma de instalación de infraestructura; del estudio de tráfico y uso de frecuencias; de planes técnicos de desarrollo, los programas de investigación tecnológica; de los sistemas de medición y control de calidad de los servicios; informes mensuales correspondientes a los últimos 12 meses de recepción de quejas y reparación de fallas; de contabilidad de costos e ingresos por servicio; el comprobante de pago anual por derechos de verificación; la aprobación de la Secretaría de la documentación técnica y no acreditó haber presentado la predicción de área de cubrimiento	P/2310 01/ 158
5 9.	Tomás Rubén Zurita Gómez	DF/037/2001	Calle 28 No. 400, Col. Centro, Mpio. de Tenosique, Tab.	Opera un sistema de televisión por cable sin contar con la concesión de la Secretaría	P/3004 02/ 092.11

60.	Alberto Alejandro Maciel Domínguez	DF/VER/024/2000	Calle Valentín Gómez Farías No. 113, Col. Centro, Morelia, Mich.	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/220501/085.05
61.	Fertinal	29/98 MLIA	Cerro de Tule, Municipio de Zacapu, Mich.	No cuenta con la concesión correspondiente para el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico	P/311000/0291.08
62.	Rin de La Laguna, S.A.	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Independencia Oriente No. 95-13, Torreón, Coah.	Incumplió diversas condiciones de sus títulos de concesión	P/191000/0250
63.	Delta Comunicaciones Digitales, S.A. de C.V.	26/2001 Morelia	Bulevar García León No. 1085-A, Col. Chapultepec Sur, Morelia, Mich.	Incumplió diversas condiciones de su título de concesión	P/EXT/111203/46.26
64.	Dante Baldemar Singleterry del Fierro	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	21 de Marzo y Pamoranés No. 112, Ciudad Victoria, Tamps.	Ha incumplido con diversas condiciones establecidas en el título de concesión	P/191000/0250
65.	Apoyos Logísticos, S.A. de C.V.	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Carretera a Monterrey km 104 (105 Int. A), 88500, Reynosa, Tamps.	Ha incumplido con diversas condiciones establecidas en el título de concesión	P/191000/0250
66.	Omar Flores Múzquiz y/o Restaurant El Búho	STP-140/98	Calle Bravo No. 2206, Col. Centro, Nuevo Laredo, Tamps.	Su línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/270600/0149.00274
67.	Video Becki	STP-0139/98	Calle Matamoros No. 114, Col. Centro, C.P. 88000, Nuevo Laredo, Tamps.	No cuenta con el permiso para comercializar el servicio de telefonía pública	P/270600/0149.00273

68.	Jaime Páez Núñez y/o Café Alicia	0135/98	Calle Guerrero No.107, Col. Centro 88000, Nuevo Laredo, Tamps.	La línea telefónica la utiliza con fines distintos a los contratados	P/2706 00/ 0149.00 269
69.	Casa Guerrero	STP-0138/98	Calle Guerrero No. 136, Col. Centro, 88000, Nuevo Laredo, Tamps.	No cuenta con el permiso correspondiente para comercializar el servicio de telefonía pública	P/2706 00/ 0149.00 272
70.	Deltacom, S.A. de C.V.	001-LNR/2001- SREF	Av. Panorama No.1002, Col. Valle del Campestre, León, Gto.	No mostró el cronograma de instalación y el programa de capacitación de su personal	P/EXT/ 111203 /46.21
71.	Rin de La Laguna, S.A. de C.V.	CSCT/COAH/02/ 2000-SRMP	Blvd. Independencia No. 97 Ote., Col. Los Angeles, Torreón, Coah.	No mostró programa quinquenal sobre metas, cobertura y modernización; cronograma de instalación de infraestructura; planes técnicos de desarrollo; código de prácticas comerciales; contrato tipo, las tarifas máximas de los servicios; contabilidad de costos e ingresos; documentación técnica y no cuenta con el profesional técnico responsable con licencia y certificado aprobado	P/0309 02/ 172.32
72.	Servicios de Ingeniería y Control de Plagas, S.C.	131/SCT/2000/R TP	Calle Nueva Francia No.92, Col. Prados de Cuernavaca, Cuernavaca, Mor.	No cuenta con el permiso, autorización o concesión para la instalación y operación del servicio de radiocomunicación privada	P/3004 02/ 093.157

7 3.	Innovaciones y Asesoría en Promociones, S.A. de C.V.	324/2000	Paseo del Río y Galeana No. 72-211-R Proyecto Río Sonora, Son.	No cuenta con la concesión correspondiente, haciendo uso del espectro radioeléctrico para usos determinados	P/3004 02/ 093.159
7 4.	Carmen Sánchez	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Av. Costera Miguel Alemán No. 105, 3er. piso despacho 6, Col. Centro, Acapulco, Gro.	Incumplió diversas condiciones de sus títulos de concesión	P/1910 00/ 0250
7 5.	Pac-Tel de México, S.A. de C.V.	Sin acta, se trata de incumplimiento a condiciones del título	Blvd. Agua Caliente No. 4558-508, Tijuana, B.C. y/o Av. Misión de Santo Tomás No. 1525-301, zona Río, 22320 Tijuana, B.C.	Incumplió diversas condiciones de su título de concesión	P/1910 00/ 0250
7 6.	Basic Marketing de México, S.A. de C.V.	DF/021/01	Fuego No. 510, planta alta, Jardines del Moral, León, Gto.	No dio las facilidades a los inspectores para realizar la visita de inspección	P/0403 03/ 15.25
7 7.	Transportes Especializados del Golfo, S.A. de C.V.	SCT-729-302.3-0087/99	Avenida 11 No. 2623, Col. Centro, Córdoba, Ver.	La autorizada cambió de domicilio sin hacerlo del conocimiento de la Secretaría	P/1406 00/ 0139

7 8.	Embotelladora de Toluca, S.A. de C.V.	MEX-RTP-022/99	Paseo Tollocan 123, Universidad, Toluca, Estado de México	No utiliza los distintivos de llamada autorizados; cambió los equipos sin autorización de la Secretaría; la pintura de la torre se encuentra deteriorada; utiliza un equipo portátil no autorizado; no presentó pago de derechos por el uso del espectro	P/0403 03/ 15.3
7 9.	Tintorería Electrónica Piscis	MEX-RTP/51/01	Av. Cuauhtémoc 23, Chalco, Estado de México	No acreditó haber realizado el mantenimiento preventivo de su sistema cada seis meses; no acreditó haber remitido el informe de datos técnicos definitivos; cambió de ubicación su sistema; no utiliza los indicativos de llamada; no tiene a la vista el permiso correspondiente a cada equipo; no acreditó haber realizado pago de derechos por el uso del espectro de 1998 al 2001	P/1106 02/ 131.066

8 0.	Construcciones y Estructuras de Concreto, S.A. de C.V.	052/2000 SRCP	Berriozábal No. 5-1 Centro, Iguala, Gro.	No opera estación base; no mostró los comprobantes de pago de derechos por el uso de frecuencia correspondiente a los años 1998, 1999 y 2000	P/0403 03/ 15.20
---------	--	---------------	--	--	------------------------

8 1.	Telecomunica ciones Local Montecristo	DF/VER012/2000	Avenida Moctezuma No. 151, Emiliano Zapata, Tab.	No cuenta con concesión de la Secretaría para instalar, operar o explotar una red pública de telecomunicaciones para prestar el servicio de televisión restringida	P/0808 00/ 0198
---------	---	----------------	--	---	-----------------------

En beneficio de la garantía de audiencia que consagra el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se les concede a los interesados un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, para que expongan lo que a su derecho convenga y aporten las pruebas con que cuenten ante esta Dirección General de Política de Telecomunicaciones, sita en Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, Torre Central de Telecomunicaciones, 15o. piso, colonia Vértiz Narvarte, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en días y horas hábiles, apercibidas que hagan o no uso de esta garantía, se emitirá la resolución que en derecho proceda.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán consultar el expediente abierto a su nombre, previa identificación, en esta Dirección General, cuyo domicilio quedó precisado en el párrafo anterior.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, publíquese el presente edicto por tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación** y uno de los periódicos diarios de mayor circulación a nivel nacional.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de mayo de 2004.

El Director General de Política de Telecomunicaciones
Ing. Leonel López Celaya
 Rúbrica.

(R.- 196424)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL OAXACA
CONVOCATORIA

Diconsa, S.A. de C.V., a través de la sucursal Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en la Ley General de Bienes Nacionales; así como en el Manual de Normas para la Administración, Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles, Inmuebles y Vehículos en vigor, convoca a personas físicas y morales para participar en la licitación pública número DSO/001/2004/EBMI relativa a la enajenación por lote y unidad de los bienes muebles en regulares y malas condiciones, unidades vehiculares en regulares y malas condiciones, así como los inmuebles (terrenos) que se indican a continuación:

Unidades vehiculares

No. Cons.	Descripción	No. económico	Ubicación de los vehículos	Precio mínimo de avalúo
1	Camioneta Dodge Ram pick up, modelo 1996	014	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$26,000.00
2	Camioneta Chevrolet pick up, modelo 1996	029	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$3,200.00
3	Camioneta estacas Chevrolet 3.5 Ton., modelo 1994	970	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$24,300.00
4	Camioneta estacas Chevrolet 3.5 Ton., modelo 1994	984	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$22,100.00
5	Camioneta estacas Chevrolet 3.5 Ton., modelo 1994	105	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$21,000.00
6	Volkswagen sedán, modelo 1991	016	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$6,900.00
7	Volkswagen sedán, modelo 1991	710	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$3,250.00
8	Camión Dina Rabón 8 toneladas, Mod. 1991	739	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$65,800.00
9	Camioneta Chevrolet pick up, modelo 1996	034	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$4,500.00
10	Volkswagen sedán, modelo 1991	711	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$7,200.00

11	Camioneta estacas Chevrolet 3.5 Ton., modelo 1994	020	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$24,100.00
----	---	-----	---	-------------

Bienes muebles en malas condiciones, desechos e insumos diversos de papelería en mal estado

Lote	Tipo de bien	Cantidad	Ubicación	Precio avalúo
1	Bienes muebles en mal estado	1 lote 1,019 piezas 2,100 Kgs.	Carr. Int. km 543 Sta. Rosa, Oaxaca, Oax.	0.6473 por kg
2	Desecho ferroso	1 lote 10,500 Kgs.	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	0.6473 por kg
3	Insumos diversos en mal estado	1 lote (1,427 piezas)	Carr. Int. km 543 Sta. Rosa, Oaxaca, Oax.	\$15,481.00
4	Costales de yute en regular y mal estado	1 lote 103,994 piezas	Bodega rural de Tlacolula, Oaxaca, Oax.	\$209,029.00

Inmuebles (terrenos)

Inmueble	Descripción	Ubicación	Costo sin IVA
1	Loma del Jazmín (23,926.66 m ²)	Calle paraje Loma del Jazmín, Barrio de San Nicolás, Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca	\$29,190.53
2	Loma de San Nicolás (16,966.32 m ²)	Calle paraje Loma San Nicolás, Barrio de San Nicolás, Municipio de Tlaxiaco, Oaxaca	\$31,387.69

Las bases y especificaciones tienen un costo de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) y están a la disposición de los interesados en la caja general de Diconsa, S.A. de C.V. sucursal Oaxaca cuyas oficinas se ubican en carretera internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa, Oaxaca, Oax., al teléfono 019515126577, extensión 135 así como en avenida Insurgentes Sur 3483, colonia Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., a los teléfonos 52290832, 52290833 y 52290798.

La venta de bases será diariamente en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas, a partir del día de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 21 de junio de 2004, debiendo realizar el pago de las bases en la caja general en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja a favor de Diconsa, S.A. de C.V.

Los bienes objeto de la presente licitación podrán ser inspeccionados por quienes adquieran las bases del 7 al 21 de junio de 2004 previa solicitud del pase de visita respectivo.

Licitación pública número DSO/001/2004/EBMI

Fecha y hora de la junta de aclaraciones	Fecha y hora del registro de asistentes	Fecha y hora del acto de aperturas de ofertas	Fecha y hora del acto de fallo
--	---	---	--------------------------------

Día 21 de junio de 2004 de 9:00 a 11:00 horas	Día 22 de junio de 2004 de 9:00 a 9:30 horas	Día 22 de junio de 2004 a las 9:30 horas	Día 22 de junio de 2004 a las 15:00 horas
---	--	--	---

Dichos eventos se realizarán en la sala de juntas (Cecal) de Diconsa, S.A. de C.V., sucursal Oaxaca en carretera internacional kilómetro 543, Lomas de Santa Rosa Oaxaca, Oax.

Los interesados en participar en la licitación deberán garantizar sus ofertas mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución o sociedad nacional de crédito o bien mediante fianza otorgada por institución de fianzas debidamente autorizada, el documento que se elija deberá ser expedido a favor de Diconsa, S.A. de C.V., por el importe correspondiente al 10% del total de la oferta sin incluir IVA.

La entrega de los bienes muebles se realizará dentro de los 20 días hábiles, posteriores al pago de los mismos; el retiro de los bienes deberá realizarse dentro de los 10 días hábiles, siguientes a la entrega de los mismos.

Para el caso de bienes inmuebles la escrituración se realizará dentro de los 20 días hábiles, posteriores al pago de los mismos.

Oaxaca, Oax., a 7 de junio de 2004.

El Secretario Ejecutivo del Subcomité de Enajenación

Lic. Jorge Carbonell Caballero

Rúbrica.

(R.- 196431